



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



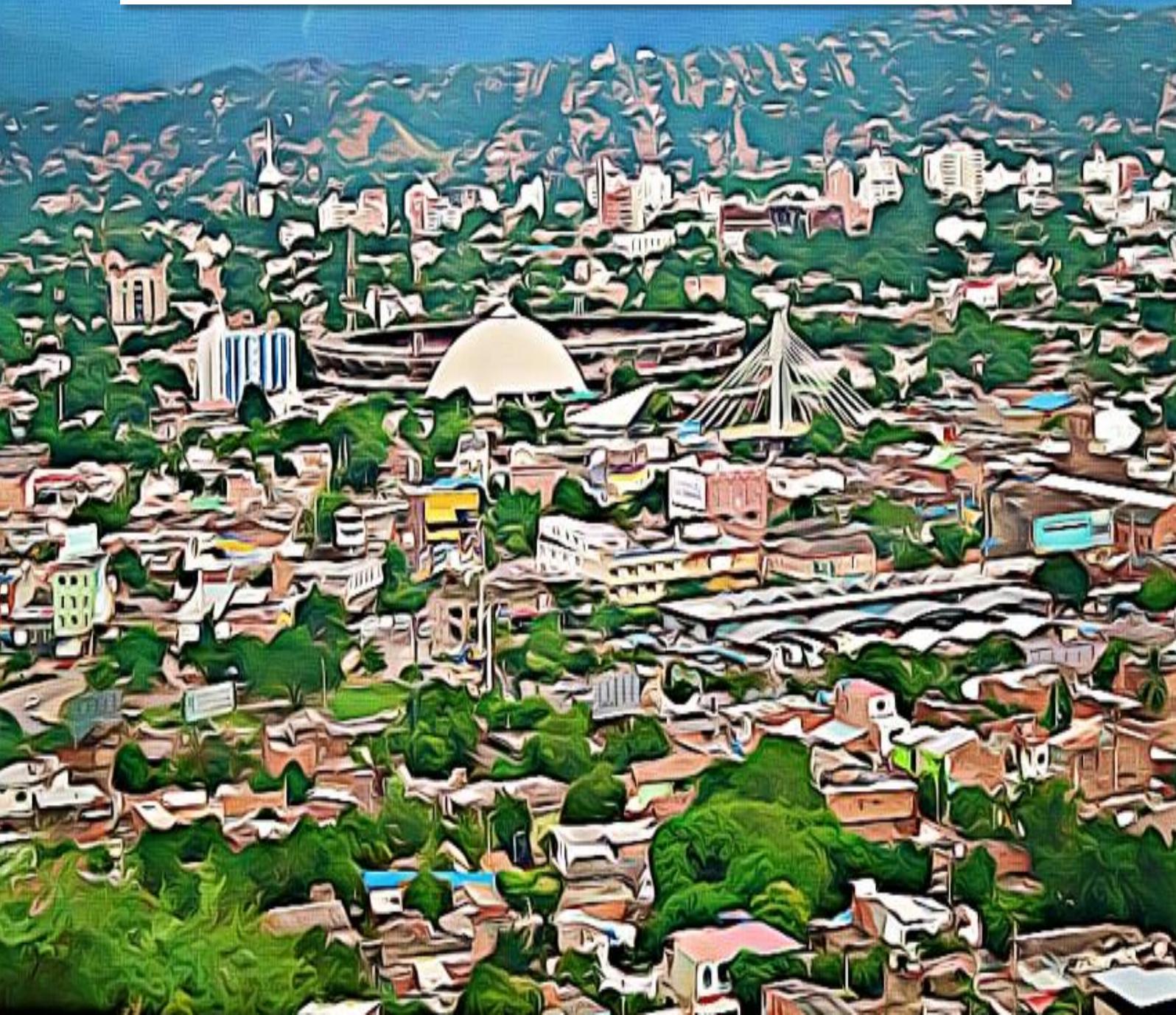
CÚCUTA, 2050 ESTRATEGIA DE

TODOS
2020 - 2023

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADADANA

“CÚCUTA SEGURA Y CON CONVIVENCIA SOCIAL”





SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA “CÚCUTA SEGURA Y CON CONVIVENCIA SOCIAL”

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DE SAN
JOSÉ DE CÚCUTA 2020 -2023
“CÚCUTA SEGURA Y CON CONVIVENCIA SOCIAL”**

Jairo Tomás Yáñez
Alcalde de San José de Cúcuta

Sergio Martínez Medrano
Secretario de Seguridad Ciudadana

Chanberlayn Pinzón Solano
Subsecretario de Seguridad Ciudadana

COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO

Jairo Tomás Yáñez
Alcalde de San José de Cúcuta

**Coronel José Luis
Palomino López**
Comandante Policía
Metropolitana de Cúcuta

**Coronel (E) Pedro María
Vega Lozada**
Comandante Trigésima
Brigada, Ejército Nacional

**Alix Haydee Aparicio
Calderón**
Directora Seccional de
Fiscalía General de la
Nación

Cesar Duarte Guzmán
Director Migración
Colombia Regional Oriente

Yair José Granados Pérez
Enlace Regional Norte de
Santander Unidad Nacional
de Protección

COMITÉ FORMULADOR DEL PISCC 2020 - 2023

**Michael Ángel López
Amaya**
Asesor Técnico Secretaría de
Seguridad Ciudadana

Chanberlayn Pinzón Solano
Subsecretario de Seguridad
Ciudadana

**Eder Alexander Botello
Sánchez**
Asesor Profesional Secretaría
de Seguridad Ciudadana

**Mayerlyn Yineth Aponte
Camacho**
Apoyo técnico



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA



AGRADECIMIENTO INSTITUCIONAL



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA



SECRETARÍA DE GOBIERNO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR SOCIAL



SECRETARÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO

Contenido

INTRODUCCIÓN	11
1. MARCO Y CONCEPTOS NORMATIVOS	13
2. METODOLOGÍA	21
3. DIAGNÓSTICO	23
CONVIVENCIA.....	25
SEGURIDAD CIUDADANA.	26
Delitos contra la vida y la integridad personal.	27
Delitos contra la libertad, integridad y orientación sexual.	41
Delitos contra la familia.	46
Delitos contra el patrimonio económico.....	47
Lesiones y muertes en accidente de tránsito.....	53
BREVE DIAGNÓSTICO DE LO CORRIDO DEL AÑO 2020 FRENTE A TEMAS DE SEGURIDAD.....	55
Delitos contra la vida y la integridad física.	58
Delitos contra el patrimonio económico.....	68
ESCENARIOS COYUNTURALES DEL MUNICIPIO.	80
Protección de líderes sociales.	80
Escenario migrante.	83
Catatumbo y frontera.	86
PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD.....	90
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	94
PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS.	102
Análisis integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (AISEC) de la Policía Nacional.	105
Triangulación.....	109
4. FORMULACIÓN ESTRATEGICA.....	111
Principios y ejes de transformación estratégica.	112
Objetivo general.	114
Objetivos específicos.....	114

Territorialización de las principales problemáticas en seguridad y convivencia ciudadana.	117
5. PLANEACIÓN FINANCIERA	159
Fuentes de los recursos.	159
6. IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	193
Delimitación y responsabilidades para la implementación.	193
Seguimiento y evaluación de la gestión del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	197
Elaboración y publicación de reportes de seguridad y convivencia ciudadana.	198
Integración local y participación ciudadana.	199
Actualización del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	199
Matrices de seguimiento y evaluación de gestión del PISCC.	200
BIBLIOGRAFÍA	204

Lista de tablas

Tabla 1. Tasa de homicidios de Cúcuta y Colombia, 2010 – 2019.	29
Tabla 2. Lugar de ocurrencia de los homicidios por sexo en San José de Cúcuta, 2015-2019.	31
Tabla 3. Homicidios por tipo de arma y causa en San José de Cúcuta, 2016-2019.	31
Tabla 4. Reporte de secuestros en San José de Cúcuta, 2016 – 2019.	45
Tabla 5. Variación 01 de enero a 31 de julio 2019 – 2020 de los delitos en San José de Cúcuta.	56
Tabla 6. Variación mensual julio 2019 - julio 2020 en San José de Cúcuta.	57
Tabla 7. Consolidado cuarentena periodo del 18 de marzo al 31 de julio años en San José de Cúcuta., 2019 vs 2020.	58
Tabla 8. Variación 01 de enero a 31 de julio de los homicidios por comunas en San José de Cúcuta, 2019 – 2020.	60
Tabla 9. Víctimas de homicidio por sexo variación 01 de enero a 31 de julio en San José de Cúcuta, 2019 – 2020.	61
Tabla 10. Variación 01 de enero a 31 de julio de lesiones personales por comunas en San José de Cúcuta, 2019 – 2020.	63
Tabla 11. Víctimas de lesiones personales por sexo variación 01 de enero a 31 de julio en San José de Cúcuta, 2019 – 2020.	64
Tabla 12. Víctimas de delitos sexuales por sexo variación 01 de enero a 31 de julio en San José de Cúcuta, 2019 – 2020.	65
Tabla 13. Víctimas de violencia intrafamiliar por sexo variación 01 de enero a 31 de julio en San José de Cúcuta, 2019 – 2020.	68
Tabla 14. Variación 01 de enero a 31 de julio de hurtos a personas por comunas en San José de Cúcuta, 2019 – 2020.	70
Tabla 15. Víctimas de hurtos a personas por sexo variación 01 de enero a 31 de julio en San José de Cúcuta, 2019 – 2020.	71

Tabla 16. Variación 01 de enero a 31 de julio de hurto a comercio por comunas en San José de Cúcuta, 2019 – 2020.	72
Tabla 17. Variación 01 de enero a 31 de julio de hurto a residencias por comunas en San José de Cúcuta, 2019 – 2020.	75
Tabla 18. Variación 01 de enero a 31 de julio de hurto de vehículos por comunas en San José de Cúcuta, 2019 – 2020.	77
Tabla 19. Variación 01 de enero a 31 de julio de hurto de motocicletas por comunas en San José de Cúcuta, 2019 – 2020.	79
Tabla 20. Número de esquemas de protección asignados en San José de Cúcuta, 2016-2020.	80
Tabla 21. Medidas de protección asignadas en San José de Cúcuta, 2016-2020.	81
Tabla 22. Número de solicitudes de protección atendidas en San José de Cúcuta al 07-06-2020.	82
Tabla 23. Operatividad Migración Colombia 2018.	85
Tabla 24. Operatividad Migración Colombia, 2019.	85
Tabla 25. Operatividad brigada 30 del Ejército Nacional, 2016- 2020.	88
Tabla 26. Problemas más graves en relación con la seguridad percibidos en San José de Cúcuta, 2017-2018.	91
Tabla 27. Determinantes en la percepción de inseguridad.	91
Tabla 28. Problemáticas priorizadas desde la participación ciudadana por comunas.	95
Tabla 29. Problemáticas priorizadas desde la participación ciudadana zona rural.	96
Tabla 30. Problemáticas priorizadas desde la participación ciudadana poblaciones vulnerables.	98
Tabla 31. Hombres y mujeres como víctimas de delitos en San José de Cúcuta, 2015-2019.	103
Tabla 32. Rango de edades de las víctimas de delitos en San José de Cúcuta, 2015-2019.	104
Tabla 33. Resumen variación porcentual delitos en San José de Cúcuta, 2018-2019.	105
Tabla 34. Resultados del análisis operacional.	109
Tabla 35. Metas e indicadores de resultado.	115
Tabla 36. Cifras delictivas municipio de San José Cúcuta, 2019.	119
Tabla 37. Priorización de delitos mediante el diagrama de Pareto en el municipio de San José Cúcuta, 2019.	119
Tabla 38. Matriz estratégica del portafolio de servicios de las secretarías de la Alcaldía de San José de Cúcuta.	132
Tabla 39. Matriz estratégica del portafolio de servicios de las instituciones del sector seguridad de San José de Cúcuta.	143
Tabla 40. Matriz financiera del portafolio de servicios de las secretarías de la Alcaldía de San José de Cúcuta.	162
Tabla 41. Matriz financiera proyectada para la financiación de los proyectos de las instituciones del sector seguridad de San José de Cúcuta.	170
Tabla 42. Matriz financiera del banco de proyectos 2022-2023.	177
Tabla 43. Matriz de seguimiento de los indicadores de resultado del PISCC.	200
Tabla 44. Matriz de seguimiento a la gestión de las estrategias y programas planteados en el PISCC.	202

Lista de figuras

Figura 1. Marco normativo PISCC 2020 – 2023.	14
Figura 2. Metodología para la construcción del PISCC.....	21
Figura 3. Principales comportamientos contrarios a la convivencia en San José de Cúcuta, 2019.	25
Figura 4. Histograma de edades de las personas que cometieron comportamientos contrarios a la convivencia en San José de Cúcuta, 2019.....	25
Figura 5. Franja del día de los comportamientos contrarios a la convivencia en San José de Cúcuta, 2019.	26
Figura 6. Tasa de homicidio de Cúcuta y Colombia (por cada 100 mil habitantes), 2010 – 2019.	28
Figura 7. Homicidios por sexo y edad en San José de Cúcuta, 2016 – 2019.....	30
Figura 8. Homicidios por comuna y zona rural en San José de Cúcuta, 2016-2019.	32
Figura 9. Georreferenciación del homicidio relacionado con hurto a personas en San José de Cúcuta, 2016.	33
Figura 10. Georreferenciación del homicidio relacionado con hurto a personas en San José de Cúcuta, 2017.	34
Figura 11. Georreferenciación del homicidio relacionado con hurto a personas en San José de Cúcuta, 2018.	34
Figura 12. Georreferenciación del homicidio relacionado con hurto a personas en San José de Cúcuta, 2019.	35
Figura 13. Georreferenciación homicidio relacionado con capturas microtráfico en San José de Cúcuta, 2016.	36
Figura 14. Georreferenciación homicidio relacionado con capturas microtráfico en San José de Cúcuta, 2017.	36
Figura 15. Georreferenciación homicidio relacionado con capturas microtráfico en San José de Cúcuta, 2018.	37
Figura 16. Georreferenciación homicidio relacionado con capturas microtráfico en San José de Cúcuta, 2019.	37
Figura 17. Lesiones Personales en San José de Cúcuta, 2015-2019.....	38
Figura 18. Georreferenciación de lesiones personales en San José de Cúcuta, 2016.	39
Figura 19. Georreferenciación de lesiones personales en San José de Cúcuta, 2017.	40
Figura 20. Georreferenciación de lesiones personales en San José de Cúcuta, 2018.	40
Figura 21. Georreferenciación de lesiones personales en San José de Cúcuta, 2019.	41
Figura 22. Delitos sexuales en San José de Cúcuta, 2015 – 2019.	42
Figura 23. Georreferenciación de delitos sexuales en San José de Cúcuta, 2016.....	43
Figura 24. Georreferenciación de delitos sexuales en San José de Cúcuta, 2017.....	43
Figura 25. Georreferenciación de delitos sexuales en San José de Cúcuta, 2018.....	44
Figura 26. Georreferenciación de delitos sexuales en San José de Cúcuta, 2019.....	44
Figura 27. Violencia intrafamiliar en San José de Cúcuta, 2015-2019.....	46
Figura 28. Hurto a personas en San José de Cúcuta, 2015 – 2019.	48
Figura 29. Hurtos a personas por comuna y zona rural en San José de Cúcuta, 2016-2019.....	48
Figura 30. Hurto a Comercio en San José de Cúcuta, 2015-2019.	49
Figura 31. Hurto a residencias en San José de Cúcuta, 2015-2019.	50
Figura 32. Hurto de vehículos en San José de Cúcuta, 2015 – 2019.	50
Figura 33. Hurto de motos en San José de Cúcuta, 2015-2019.	51

Figura 34. Hurto de celulares en San José de Cúcuta, 2016 - 2019.....	52
Figura 35. Extorsiones en San José de Cúcuta, 2016 - 2019.	53
Figura 36. Tasa de lesiones por accidente de tránsito (por cada 100 mil habitantes) en San José de Cúcuta, 2016-2018.....	54
Figura 37. Tasa de muertes por accidente de tránsito (por cada 100 mil habitantes) en San José de Cúcuta, 2016-2018.....	55
Figura 38. Variación 01 de enero a 31 de julio de los homicidios en San José de Cúcuta, 2016 – 2020.	59
Figura 39. Homicidios por meses en San José de Cúcuta, 2019 – 2020.....	61
Figura 40. Variación 01 de enero a 31 de julio de lesiones personales en San José de Cúcuta, 2016 – 2020.	62
Figura 41. Lesiones personales por meses en San José de Cúcuta, 2019 – 2020.	63
Figura 42. Variación 01 de enero a 31 de julio de los delitos sexuales en San José de Cúcuta, 2016 – 2020.	65
Figura 43. Delitos sexuales por meses en San José de Cúcuta, 2019 – 2020.	66
Figura 44. Variación 01 de enero a 31 de julio de violencia intrafamiliar en San José de Cúcuta, 2016 – 2020.	67
Figura 45. Violencia intrafamiliar por meses en San José de Cúcuta, 2019 – 2020.....	68
Figura 46. Variación 01 de enero a 31 de julio de hurtos a personas en San José de Cúcuta, 2016 – 2020.	69
Figura 47. Hurto a personas por meses en San José de Cúcuta, 2019 – 2020.	69
Figura 48. Variación 01 de enero a 31 de julio de hurto a comercio en San José de Cúcuta, 2016 – 2020.	71
Figura 49. Hurto a comercio por meses en San José de Cúcuta, 2019 – 2020.	72
Figura 50. Variación 01 de enero a 31 de julio de hurto a residencias en San José de Cúcuta, 2016 – 2020.	73
Figura 51. Hurto a residencias por meses en San José de Cúcuta, 2019 – 2020.....	74
Figura 52. Variación 01 de enero a 31 de julio de hurto de vehículos en San José de Cúcuta, 2016 – 2020.	76
Figura 53. Hurto de vehículos por meses en San José de Cúcuta, 2019 – 2020.	76
Figura 54. Variación 01 de enero a 31 de julio de hurto de motocicletas en San José de Cúcuta, 2016 – 2020.	78
Figura 55. Hurto de motocicletas por meses en San José de Cúcuta, 2019 – 2020.	78
Figura 56. Concentración de migrantes por Municipio en Norte de Santander a 31 de diciembre de 2019.	84
Figura 57. Límites entre la región del Catatumbo y área metropolitana de Cúcuta.....	87
Figura 58. Percepción de inseguridad en San José de Cúcuta, 2014 – 2018.	90
Figura 59. Comportamiento de los habitantes de San José de Cúcuta frente a grupos poblaciones, 2017 – 2018.....	93
Figura 60. Ámbitos de actuación de la metodología AISEC de la Policía Nacional.	106
Figura 61. Matriz de impacto cruzado MICMAC.....	108
Figura 62. Resultados de la matriz de impacto cruzado MICMAC.	108
Figura 63. Delitos y comportamientos contrarios a la convivencia priorizados.	110
Figura 64. Principios transversales del PISCC 2020 – 2023.	112

Figura 65. Ejes de transformación Estratégica del PISCC 2020 - 2023	113
Figura 66. Georreferenciación del Territorio de Alta Complejidad, CAI Nacional (MECUCMNVCCD01E01C05000004) de San José de Cúcuta, 2019.....	122
Figura 67. Georreferenciación del Territorio de Alta Complejidad, CAI Mercedes Abrego (MECUCMNVCCD01E01C04000002) de San José de Cúcuta, 2019.....	123
Figura 68. Georreferenciación del Territorio de Alta Complejidad, CAI Mercedes Abrego (MECUCMNVCCD01E01C04000024) de San José de Cúcuta, 2019.....	123
Figura 69. Georreferenciación del Territorio de Alta Complejidad, CAI San Rafael (MECUCMNVCCD01E01C07000005) de San José de Cúcuta, 2019.....	124
Figura 70. Georreferenciación del Territorio de Alta Complejidad, CAI Escobal (MECUCMNVCCD01E02C02000005) de San José de Cúcuta, 2019.....	124
Figura 71. Georreferenciación del Territorio de Alta Complejidad, CAI Escobal (MECUCMNVCCD01E02C02000006) de San José de Cúcuta, 2019.....	125
Figura 72. Georreferenciación del Territorio de Alta Complejidad, CAI Industrial (MECUCMNVCCD02E01C01000005) de San José de Cúcuta, 2019.....	125
Figura 73. Georreferenciación del Territorio de Alta Complejidad, CAI Aeropuerto (MECUCMNVCCD02E01C02000002) de San José de Cúcuta, 2019.....	126
Figura 74. Georreferenciación del Territorio de Alta Complejidad, CAI Ospina Pérez (MECUCMNVCCD02E01000000009) de San José de Cúcuta, 2019.	126
Figura 75. Georreferenciación del Territorio de Alta Complejidad, CAI Ospina Pérez (MECUCMNVCCD02E01000000011) de San José de Cúcuta, 2019.	127
Figura 76. Georreferenciación del Territorio de Alta Complejidad, CAI Kennedy (MECUCMNVCCD02E02C02000001) de San José de Cúcuta, 2019.....	127
Figura 77. Georreferenciación del Territorio de Alta Complejidad, CAI Kennedy (MECUCMNVCCD02E02C02000002) de San José de Cúcuta, 2019.....	128
Figura 78. Georreferenciación del Territorio de Alta Complejidad, CAI CECI (MECUCMNVCCD02E02C03000004) de San José de Cúcuta, 2019.....	128
Figura 79. Georreferenciación del Territorio de Alta Complejidad, CAI CECI (MECUCMNVCCD02E02C03000005) de San José de Cúcuta, 2019.....	129
Figura 80. Georreferenciación del Territorio de Alta Complejidad, CAI Belén (MECUCMNVCCD02E02000000006) de San José de Cúcuta, 2019.	129
Figura 81. Georreferenciación del Territorio de Alta Complejidad, CAI Belén (MECUCMNVCCD02E02000000009) de San José de Cúcuta, 2019.	130
Figura 82. Georreferenciación del Territorio de Alta Complejidad, CAI Alfonso López (MECUCMNVCCD02E02C01000010) de San José de Cúcuta, 2019.....	130
Figura 83. Fuentes de financiación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana de San José de Cúcuta, 2020 - 2023.	160
Figura 84. Responsabilidades del levantamiento de la información de los indicadores de resultado.	197

Lista de imágenes

Imagen 1. Mesas de trabajo - Secretaría de Seguridad Ciudadana y Policía Metropolitana de San José de Cúcuta.	193
--	-----

INTRODUCCIÓN

La Ciudad de San José Cúcuta en su historia reciente ha figurado como una de las ciudades más violentas no solo del país, sino también del mundo, en el último ranking construido por el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal a partir de la información 2019, ubicó a la Ciudad en el puesto 44 del mundo, esta reincidencia en dicho ranking es el reflejo de un conjunto de problemáticas que persisten e imponen importantes retos en seguridad y convivencia; es por ello que, en el Plan de Desarrollo “Cúcuta 2050, estrategia de todos” la seguridad ciudadana es comprendida como un fenómeno multicausal, lo cual es de vital relevancia a la hora de proyectar la Ciudad en el futuro con una adecuada convivencia social entre los individuos que habitan el territorio.

En ese orden de ideas, la convivencia se convierte en un objetivo superior, toda vez que esta configura las condiciones para el ejercicio responsable de la libertad, el respeto por la dignidad y los derechos, para esto es necesario el correcto funcionamiento de las instituciones públicas involucradas en la cadena de seguridad, justicia, paz y derechos humanos, que promuevan la construcción y el fomento de la cultura de paz, la reconciliación, la convivencia social, dando paso a nuevas maneras de tramitar los conflictos en el territorio, para erradicar las formas violentas que ponen en peligro la integridad de las personas e incluso, de las comunidades.

A partir de la constitución de 1991, las entidades territoriales fueron facultadas con competencias, funciones y atribuciones en materia de seguridad y convivencia ciudadana, por tanto los alcaldes y gobernadores deben aunar esfuerzos en la articulación con las instituciones del sector seguridad, para abordar de manera integral las problemáticas de violencia e inseguridad que aqueja los territorios, por lo anterior, la planeación es indispensable para el fortalecimiento de la gestión, es por ello que a partir de la Ley 62 de 1993 se establecieron los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) como una herramienta de planeación, que facilita el trabajo mancomunado de las instituciones y entidades territoriales en materia de seguridad, mediante la priorización de acciones y la optimización de los recursos.

Ahora bien, el presente PISCC reconoce que la violencia y la inseguridad, así como los comportamientos contrarios a la convivencia, son fenómenos dinámicos de constante cambio, por ende, esta herramienta propone estrategias, acciones y actividades con el fin de dar solución

a las problemáticas de seguridad y convivencia, incorporando el continuo seguimiento y monitoreo, como un ejercicio de planeación estratégica que se fundamenta en las políticas basadas en la evidencia, así se hace del PISCC una oportunidad para la transformación positiva del territorio, en el que la integración local y la corresponsabilidad son elementos transversales en su coordinación.

Finalmente el presente documento, se encuentra estructurado en seis secciones, la primera obedece al marco normativo que gira en torno al PISCC, paso seguido se expone la metodología implementada para su construcción, como tercera sección se presenta el diagnóstico de seguridad y convivencia de la ciudad de San José de Cúcuta, en la cuarta sección se expone la formulación estratégica que contiene las estrategias y programas planteados para atender las problemáticas priorizadas en el diagnóstico, posteriormente se documenta la planeación financiera, y como último la implementación, el seguimiento y evaluación, con la respectiva bibliografía.

1. MARCO Y CONCEPTOS NORMATIVOS

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana se configura dentro de un marco jurídico-político que orienta las acciones de la autoridad territorial; por un lado, dentro de estas políticas se encuentra en primera instancia la Constitución Política de Colombia que es la máxima ley en el territorio nacional, que dicta la división de poderes y la descentralización ejecutiva, estableciendo responsabilidades a las cuales obedece el proceso de construcción del PISCC. En segundo lugar, están los lineamientos estratégicos tanto del Plan Nacional de Desarrollo como del Plan Municipal de Desarrollo, que se encuentran en concordancia con las estrategias del PISCC con el objetivo de lograr la concentración de esfuerzos y así la optimización del uso de los recursos.

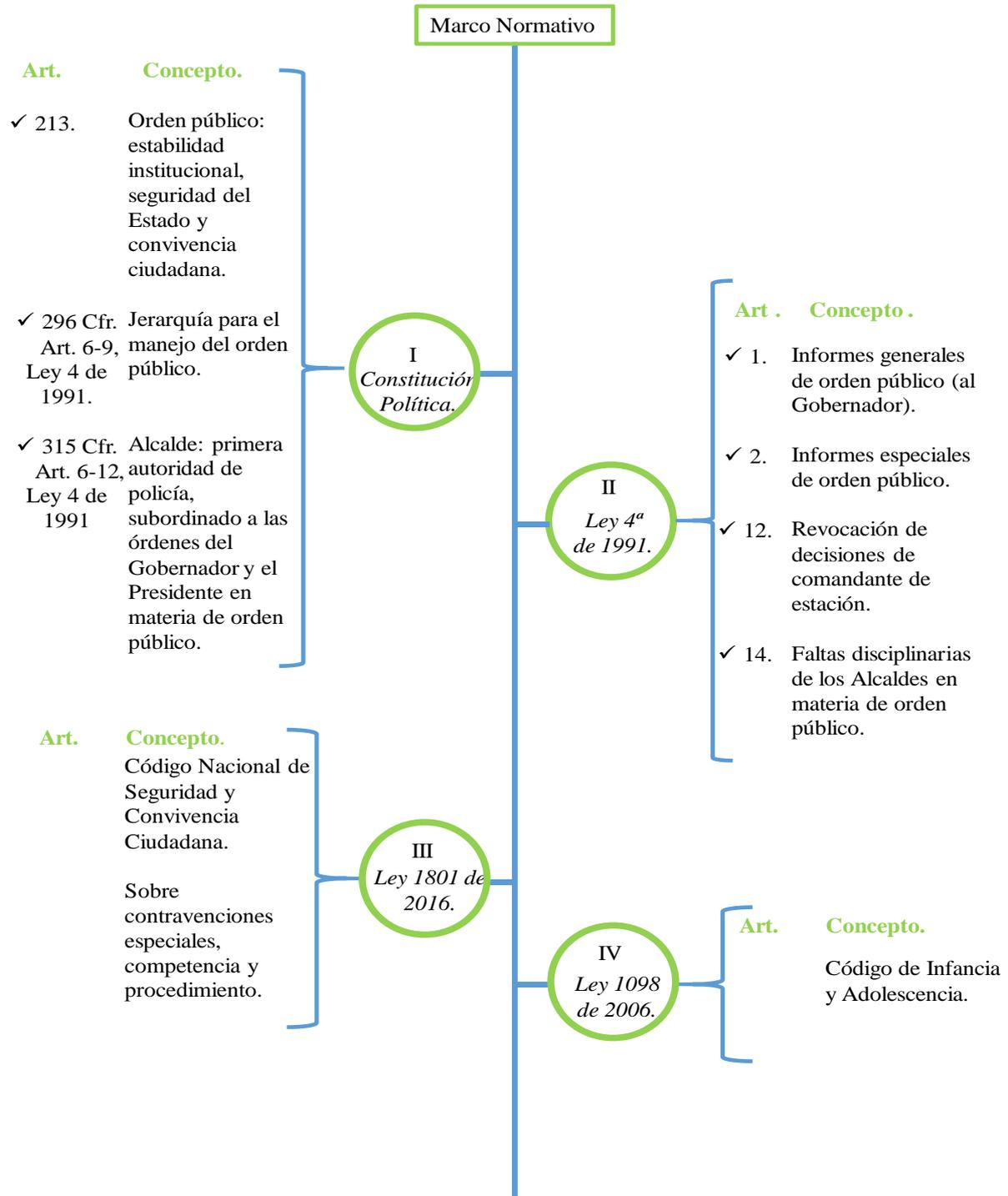
Por otro lado, figura el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana que además de conceptualizar, también determina las finalidades de la convivencia donde el ejercicio de los derechos y libertades puedan ser garantizados y los deberes cumplidos conforme a la constitución y la ley, teniendo en cuenta la diversidad y la resolución pacífica de conflictos de forma que se pueda alcanzar la convergencia armónica entre los intereses personales y generales, sustentados en los valores sociales como la solidaridad, tolerancia, responsabilidad, honradez, respeto y libertad; sumado a lo anterior, el Gobierno Nacional presenta el Plan Marco Nacional para la Seguridad y la Convivencia con el objetivo de incentivar el abordaje de las problemáticas de manera multidimensional, donde se supera una intervención netamente de la fuerza pública y de justicia, para abordar de forma integral las condiciones que propician los comportamientos contrarios a la convivencia.

En la figura 1 se presenta conceptualmente el marco de referencia dentro del cual se diseña y desarrolla el PISCC; como se observa a lo largo de la conceptualización, la Constitución Política en su artículo 296 estipula que la serie de facultades de las que gozan las autoridades político-administrativas se ejercen en base a un orden jerárquico en materia de orden público, que va desde un plano de acción nacional hacia uno territorial, el cual le permite en últimas a la autoridad intervenir con el objetivo de preservar y garantizar el orden público cuando éste se vea comprometido. Este orden jerárquico de acción obedece a la Ley 62 de 1993 donde se establecen los alcaldes y gobernadores como las primeras autoridades de su territorio. Por

último, así como se presenta el papel de las autoridades también se señalan las fuentes de financiación y los comités responsables contemplados por la ley (ver figura 1).

Figura 1.

Marco normativo PISCC 2020 – 2023.



Art. Concepto.

- ✓ 1. Consejo Departamental de Seguridad.
- ✓ 2. Consejo Regional de Seguridad.
- ✓ 4. Consejo Metropolitano de Seguridad.
- ✓ 5. Consejos Municipales de Seguridad.
- ✓ 10. Funciones Consejos de Seguridad:
 - Elaborar o recomendar la elaboración de planes específicos de seguridad.
 - Asegurar el intercambio permanente de información entre los diversos organismos.
 - Recomendar la realización de campañas de información pública para lograr que la comunidad participe en los programas de seguridad.
 - Coordinar los recursos disponibles y las acciones para combatir los fenómenos generadores de perturbación del orden público.
 - Suministrar a las autoridades la información necesaria.

V
*Decreto
2615 de
1991.*

VI
*Decreto 399
de 2011.*

Art. Concepto.

- ✓ 1 a 8. FONSECON.
- ✓ 10. FONSET:
Naturaleza jurídica y administración.
- ✓ 16. Políticas Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana:
Alcalde respectivo deberá formular una Política Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que contemple los planes, programas y proyectos elaborados conjuntamente con los representantes de la fuerza pública, organismos de seguridad y policía judicial a nivel territorial. Esta Política deberá ser aprobada por el respectivo Comité Territorial de Orden Público.
- ✓ 17. Comité Territorial de Orden Público:
Encargado de estudiar, aprobar, hacer seguimiento y definir la destinación de los recursos apropiados para los FONSET.



Art. Concepto.

- ✓ 12. Cfr. Alcalde: primera
Art. 9- autoridad de Policía.
12, Diseñar y desarrollar
Ley 4. el Plan Integral de
Seguridad con la
Policía.

- ✓ 14, 15. Consejo Nacional de
Policía y Seguridad
Ciudadana.

- ✓ 16. Atribuciones y
obligaciones del
Alcalde con el
Comandante de
Policía:
 - Proponer medidas
y reglamentos de
Policía al Consejo
Municipal. -
 - Impartir órdenes a la
Policía Nacional.
 - Disponer servicio
de vigilancia urbana
y rural.
 - Solicitar informes
al Comandante de la
Policía.
 - Emitir concepto
sobre el desempeño
del Comandante.
 - Convocar y
presidir el Consejo
de Seguridad y
desarrollar los
Planes (Seguridad
Ciudadana y Orden
Público) que
apruebe
el Consejo.

VII
Ley 62 de
1993.

✓ 18.

Funciones de los
Comités Territoriales
de Orden Público:
- Aprobar los PISCC,
atendiendo las
necesidades de
seguridad en cada
jurisdicción, en el
marco de lo
establecido
en este decreto y de
las políticas
integrales de
seguridad y
convivencia
ciudadana.
Y coordinar la
implementación.
- Recomendar al
Gobernador o Alcalde
los programas y
proyectos que se
ejecutarán en la
respectiva anualidad
y la
priorización de las
inversiones.



- Solicitar el cambio motivado del Comandante titular.
 - Pedir que se investigue disciplinariamente (policías en la jurisdicción).
 - Analizar necesidades de la Policía y gestionar la destinación de partidas ante el Concejo.
- ✓ 17. Deberes y obligaciones del Comandante con autoridad político-administrativa:
- Presentar a consideración del Gobernador o del Alcalde el Plan de Seguridad de la Policía y los resultados de las operaciones.
 - Asistir al Consejo de Seguridad Departamental o Municipal y ejecutar los planes que en materia de Policía disponga el respectivo Consejo (asistencia es indelegable).
- ✓ 19. Funciones de la Policía.
- ✓ 29. Comisiones Municipales de participación ciudadana.

VIII
Ley 1421
de 2010.

Art. Concepto.

- ✓ 6 (modifica art. 119 de la Ley 418 de 1997) (Cfr. Art. 10. Decreto 399 de 2011.
- FONSET: En todos los departamentos y municipios del país deberán funcionar los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana con carácter de “fondo cuenta”.
- Los recursos se distribuirán de conformidad con el PISCC.
 - Alcalde o Secretario del despacho administra actividades de prevención, protección y todas aquellas que faciliten la gobernabilidad local.
 - Actividades de seguridad y orden público serán cumplidas exclusivamente por la Fuerza Pública y los organismos de seguridad del Estado.
 - Actividades de convivencia ciudadana y orden público serán cumplidas por el Alcalde.
- ✓ 7 (Cfr. Decreto 399 de 2011, art. 1-8).
- Creación del FONSECON:
- Administrado por Ministerio del Interior.

Art. Concepto.

Por medio del cual se adopta el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”.

IV
Ley 1955 de 2019.

✓ 8 (Cfr. Aportes Decreto voluntarios a 399 de FONSET: 2011, art. Municipio puede 10 y ss), aportar recursos propios y recibir donaciones de particulares.
- Se pueden imponer tasas o sobretasas especiales para la financiación.

IX
Acuerdo 05 de 2020.

Art. Concepto.

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “Cúcuta 2050, estrategia de todos”

Fuente: elaborado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

De igual modo, el presente PISCC relaciona un conjunto de conceptos normativos referenciados del documento conceptos normativos de la gestión pública territorial para la convivencia y la seguridad que facilitarán la lectura y comprensión del documento.



Orden público

Se define como “la reunión de los valores necesarios para que sean posibles la convivencia social y la vigencia de los derechos constitucionales, al amparo del principio de dignidad humana: la seguridad pública, la tranquilidad pública y la sanidad medioambiental” (S.C-204/19).



Convivencia

Es “la interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas, con los bienes, y con el ambiente, en el marco del ordenamiento jurídico” (Ley 1801 de 2016, art. 5°).

Sus categorías jurídicas son:

1. Seguridad
2. Tranquilidad
3. Ambiente
4. Salud Pública



Seguridad nacional

- Esfuerzo nacional concertado para prevenir los ataques terroristas, reducir las vulnerabilidades a estos, atender desastres naturales y otras emergencias (MFRE-02).
- Cubre la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional; las fronteras y la infraestructura estratégica.



Seguridad pública

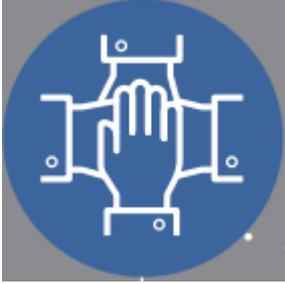
- Actividades de prevención, detección y neutralización frente a amenazas del crimen organizado y delitos nacionales, transnacionales e internacionales que atenten contra las condiciones de bienestar del ciudadano, la prosperidad de las comunidades, la infraestructura y servicios asociados al Estado, incluyendo los recursos naturales (MFRE-02).
- Se relaciona con las acciones contra los grupos armados organizados (GAO) y grupos de delincuencia organizada (GDO) a nivel nacional y territorial.
- Seguridad en zonas estratégicas PDET y ZII (zonas futuras).



Seguridad

Es “la acción de garantizar la protección de los derechos y libertades constitucionales y legales de las personas en el territorio nacional” (Ley 1801 de 2016, art. 6°).

Seguridad ciudadana



- Actividades de prevención, inteligencia, investigación criminal y control de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia encaminadas a garantizar el ejercicio de los derechos y libertades públicas, la protección del ambiente y la salud pública, para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.
- Se relaciona con las acciones de prevención y control de violencias, delitos y problemáticas o fenómenos.

Comportamientos contrarios a la convivencia.

- Establecidos en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016).
- Se aborda con acciones de prevención y de cultura ciudadana.

2. METODOLOGÍA

La metodología implementada para la construcción del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana de San José de Cúcuta 2020 - 2023, se estructura bajo el esquema de la guía para la elaboración del PISCC que consiste en cinco grandes secciones secuenciales, inicialmente se realiza el respectivo diagnóstico, paso seguido la formulación, continuando con la planeación operativa y financiera, la quinta sección plantea la implementación del PISCC para finalmente realizar el seguimiento y evaluación (ver figura 2).

Figura 2.

Metodología para la construcción del PISCC.



Fuente: Guía metodológica para la formulación, implementación y seguimiento de los PSICC. Elaboración propia, Secretaría de seguridad ciudadana de Cúcuta.

El diagnóstico como primer ejercicio de la metodología tiene el objetivo de dilucidar el contexto en el que se encuentra en los últimos años la seguridad y convivencia ciudadana en la Ciudad, analizando la información de los delitos y los comportamientos contrarios a la convivencia, como también la identificación de sus causas y factores de riesgo, con esto se focaliza y priorizan las principales problemáticas a atender. Por su parte, la formulación además de materializar la integración local, propone las estrategias y objetivos, que serán implementados por las diversas instituciones del sector seguridad y de las secretarías de la Alcaldía.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

La planeación financiera, además de ofrecer el músculo financiero para lo propuesto en el PISCC, busca hacer factibles las estrategias y programas propuestos, lo anterior, es crucial para la sección de implementación dado que el PISCC no es responsabilidad de una sola institución, y dependerá de la adecuada coordinación con los diversos actores e instituciones locales. Finalmente, el seguimiento y la evaluación se nutren de la etapa de la formulación, toda vez que el establecimiento de metas e indicadores permite el respectivo monitoreo, cuyo objetivo es captar información valiosa acerca de las buenas prácticas y mejoras en cuanto a seguridad y convivencia ciudadana se trata.

Como elemento dinámico a la metodología propuesta, se incorporó la indispensable participación ciudadana, en donde se retomó la información obtenida de las mesas de participación sectorial de convivencia y seguridad en la construcción de la línea estratégica 4 del Plan Municipal de Desarrollo 2020 – 2023 “Cúcuta 2050, estrategia de todos” y de forma incluyente, se diseñó de la mano de los diferentes líderes comunales y de los demás territorios de Cúcuta en mesas de trabajo, un instrumento de entrevistas semiestructurada acerca de las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana, dicho instrumento fue diligenciado por los líderes, con el objetivo de nutrir con información cualitativa la sección del diagnóstico.

3. DIAGNÓSTICO

El presente diagnóstico tiene como objetivo dilucidar el contexto de las problemáticas y fenómenos que afectan la convivencia y la seguridad ciudadana en la ciudad de San José de Cúcuta, para ello se realiza de manera simultánea el análisis de los comportamientos contrarios a la convivencia y los indicadores de seguridad objetiva (delitos contra la vida, delitos contra el patrimonio, etc.), y de seguridad subjetiva (percepción de inseguridad), identificando la concentración de los fenómenos conforme a lugares, personas, objetos y comportamientos, así como también el análisis de las posibles causas de su manifestación, lo anterior permitirá priorizar aquellos delitos y comportamientos contrarios a la convivencia que más afectan a la comunidad y los grupos poblacionales priorizados como lo son mujeres, niños, niñas y adolescentes y grupos vulnerables.

Ahora bien, Colombia cuenta con uno de los mejores sistemas de información de criminalidad de América Latina, entre las diferentes fuentes que existen se destaca el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo (SIEDCO) de la Policía Nacional que se encuentra disponible desde el 2003. Este sistema desde su creación, se ha venido alimentando de diferentes herramientas en la búsqueda de mejorar el procesamiento de la información, un ejemplo de ello es la integración de las bases de datos del SIEDCO de la Policía Nacional con el Sistema de Penal Oral Acusatorio (SPOA) de la Fiscalía General de la Nación en el 2017, así como la introducción de la plataforma virtual *¡A denunciar!* de la Policía Nacional para el mismo año. Por otra parte, un instrumento que ha sido de utilidad para el Municipio en la obtención de estadísticas son las encuestas suministradas por “Cúcuta Cómo Vamos”.

En suma, es necesario señalar que por cuestión de disponibilidad de datos se presentaron variaciones en los periodos de las muestras así como en la compatibilidad en los mismos, estos cambios se especifican detalladamente en la sección de Seguridad Ciudadana. Lo anterior es importante puntualizarlo ya que las bases de datos del SIEDCO de la Policía Nacional, constituyen la principal fuente de información que se utilizó tanto para el Plan Municipal de Desarrollo “Cúcuta 5050. Estrategia de todos” como para el Diagnóstico Base del observatorio

de ciudades de la Dirección Nacional de Planeación (DNP), de los cuales se hizo uso para la construcción del presente diagnóstico.

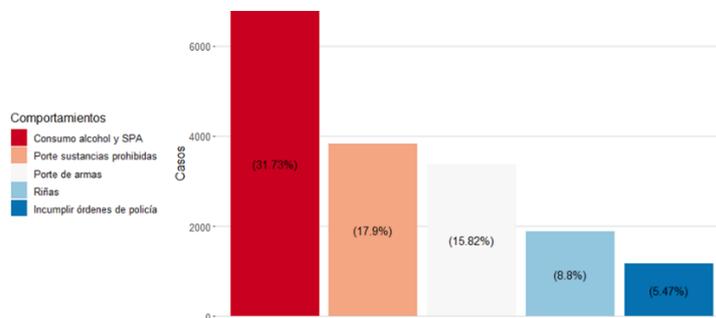
En el diagnóstico, en primer lugar se presenta la sección de convivencia donde se exponen los principales comportamientos contrarios a la convivencia en la Ciudad de Cúcuta y su focalización por edad, género, franja del día y zona de ocurrencia de estos actos; en segundo lugar, se presenta la sección de seguridad ciudadana donde se clasifica la información de los siguientes delitos como: delitos contra la vida y la integridad personal, delitos contra la libertad, integridad y orientación sexual, delitos contra la familia, delitos contra el patrimonio económico, delitos contra la salud pública, y las lesiones y muertes en accidentes de tránsito; en tercer lugar, se expone un breve diagnóstico de lo corrido del año 2020 en materia de seguridad; en cuarto lugar, se exhibe el escenario coyuntural del Municipio en el que se resalta el escenario de protección a líderes sociales, como también se presenta la situación del Catatumbo y frontera, y el escenario migrante; posteriormente, se encuentra la percepción de inseguridad de los habitantes del Municipio de San José de Cúcuta, continuando con la participación ciudadana con lo obtenido del instrumento diseñado y socializado junto con los líderes comunales y por último, se presenta la priorización de las problemáticas del diagnóstico.

CONVIVENCIA.

En materia de convivencia en el Municipio de Cúcuta se registraron 21.357 comportamientos contrarios a la convivencia en el año 2019, los cuales representaron aproximadamente el 1,73% de los reportes a nivel Nacional. En la figura 3 se observa que el comportamiento contrario a la convivencia con mayor incidencia fue el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas (SPA) con un 31,73% y el de menor incidencia fue el incumplimiento de órdenes de policía con un 5,47%. En la Ciudad se registraron aproximadamente 3,164.79 comportamientos por cada 100.000 habitantes.

Figura 3.

Principales comportamientos contrarios a la convivencia en San José de Cúcuta, 2019.

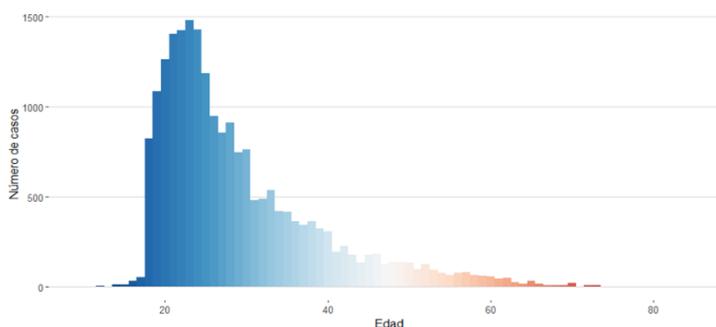


Fuente: cálculos DNP a partir de RNMC-Policía Nacional.

Del mismo modo, se observa en la figura 4 que la mayoría de las medidas correctivas impartidas en el Municipio de Cúcuta se aplicaron a personas con edades entre los 20 y 25 años, rango que agrupó el 32,71% del total de casos.

Figura 4.

Histograma de edades de las personas que cometieron comportamientos contrarios a la convivencia en San José de Cúcuta, 2019.

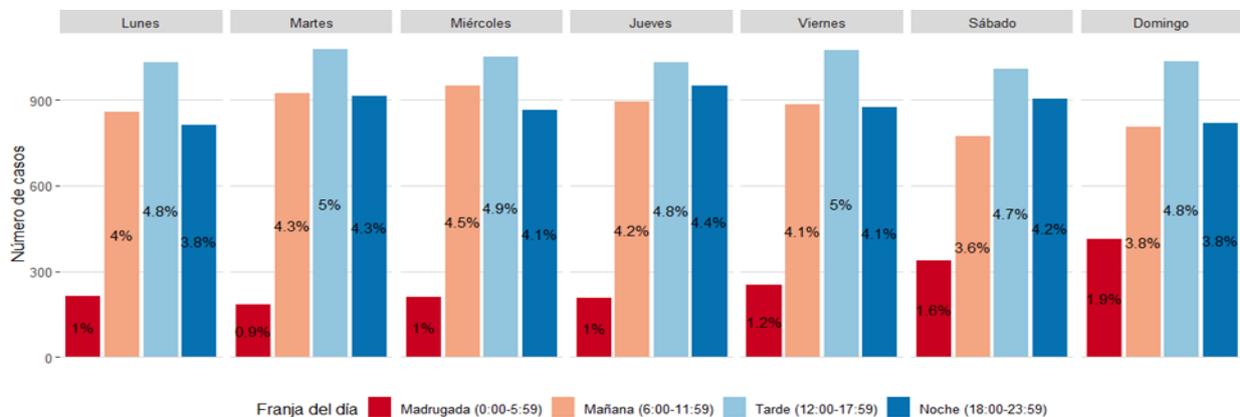


Fuente: cálculos DNP a partir de RNMC-Policía Nacional.

Por otra parte, los días en los que más se manifiestan los comportamientos contrarios a la convivencia en Cúcuta son los martes y miércoles, siendo la tarde la franja del día donde más se presentan estas conductas y la madrugada la franja en la que menos ocurren (ver figura 5), es importante tener presente que en cuanto a factores de riesgo a estos comportamientos; por un lado; podrían estar relacionadas las altas tasas de desempleo juvenil, y por el otro, que en tiempos de la emergencia sanitaria del Covid 19, es posible el surgimiento de cuadros de ansiedad y depresión que podrían aumentar el consumo del alcohol y de sustancias psicoactivas.

Figura 5.

Franja del día de los comportamientos contrarios a la convivencia en San José de Cúcuta, 2019.



Fuente: cálculos DNP a partir de RNMC-Policía Nacional.

SEGURIDAD CIUDADANA.

La seguridad ciudadana busca brindar la protección real y veraz de cada habitante; ahora bien para tomar medidas ante situaciones que puedan poner en riesgo la seguridad ciudadana, es necesario conocer el escenario actual y la evolución a través de los años de los diferentes delitos como también las zonas y horarios de mayor incidencia con el fin de interpretar, analizar y suministrar un plan de acción adecuado y efectivo según los requerimientos del Municipio.

Como se señaló en la introducción del diagnóstico, es necesario tener presente los cambios desarrollados en las plataformas de información dado que estas reportaron un incremento en el

número de casos registrados debido a la incorporación de la base de datos de la Fiscalía General de la Nación al SIEDCO y además se presentó un aumento en las denuncias interpuestas por los ciudadanos por la entrada en funcionamiento de la plataforma virtual. Frente a esta situación, puesto que el grado de coincidencia en los registros de homicidios de SPOA¹ y SIEDCO fue alto, y que este delito no es denunciado de forma virtual, es posible analizar el comportamiento histórico de las tasas de homicidio. Por último, el registro de lesiones personales, delitos sexuales y hurtos de 2017 y 2018 no son comparables, por lo cual en este informe se presentan datos para estas conductas teniéndolo en cuenta a partir de 2015.

Delitos contra la vida y la integridad personal.

En la presente categoría se exponen el total de homicidios ocurridos en Cúcuta (número y tasa) y el tipo de arma utilizada para su ejecución durante la última década (2010-2019), así como las cifras de asesinatos de mujeres y menores de edad que tuvieron lugar durante este período de tiempo. De igual manera, se exponen las cifras de lesiones personales, delitos sexuales, y violencia intrafamiliar para el período 2015-2019.

Homicidios.

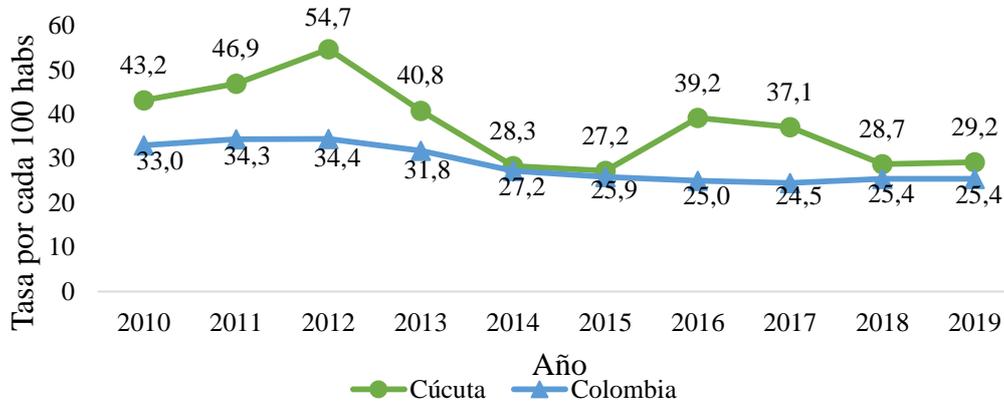
En la figura 6 se observa que la curva de comportamiento de la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes de Cúcuta ha fluctuado de manera considerable con respecto a la de Colombia a lo largo de los años, mientras los homicidios en el País tienen una clara y estable tendencia a la baja, Cúcuta parece obedecer a ciclos de violencia, no obstante la tendencia también es a la baja. En el periodo 2010 – 2019 se destaca el año 2012 donde se presenta la más alta tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes de la muestra, con un 54,7 y es precisamente en este punto donde se encuentra la diferencia más profunda entre la tasa de homicidios de Cúcuta y Colombia que logra alcanzar una brecha en tasa de 20,3. Así mismo, se observa que aunque la tasa de homicidios municipal nunca deja de encontrarse por encima de la media Nacional, los homicidios en Cúcuta experimentaron un descenso significativo entre

¹ Vale la pena resaltar que cuando se habla de SPOA, esta expresión se refiere al sistema de información de la Fiscalía, pero no al sistema oral que lleva el mismo nombre.

los años 2012-2015 donde logra situarse muy a la par de la tasa de homicidios del País, con una diferencia de tan solo de 1,3 entre ambas tasas para el año 2015.

Figura 6.

Tasa de homicidio de Cúcuta y Colombia (por cada 100 mil habitantes), 2010 – 2019.



Fuente: Cálculos para Cúcuta, Secretaría de Seguridad Ciudadana con base en Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL, con corte al 04/02/2020 y proyecciones de población 2005-2020 DANE. Cálculos para Colombia, DNP con base en SIEDCO- Policía Nacional y proyecciones de población 2005-2020 DANE. Homicidios Colombia 2019: Presidencia de la República.

En cuanto al periodo de referencia 2010-2019 se permite establecer tres periodos de tiempo según el comportamiento de las cifras. En primer lugar, el rango del 2010 al 2013 se posiciona como el periodo de mayor impacto, coincidiendo con procesos de violencia en el Catatumbo, con actores armados irregulares con presencia permanente como las FARC, ELN y EPL; así, como con el surgimiento de bandas criminales como las Águilas Negras, Los Rastrojos y Los Urabeños. Toda esta dinámica incide sobre el Municipio, al colindar con territorios pertenecientes a la región de Catatumbo.

Por otro lado, en el segundo periodo en los años 2014-2015 se inicia el repliegue de Las FARC como antesala a la firma del proceso de paz (firmado en el año 2016), así como acciones de la institucionalidad sobre el EPL o Los Pelusos (con la Muerte de Megateo en el año 2015 principal cabecilla desde el año 2000, entre otras acciones) y Los Urabeños (para el año 2013 se logra la captura de 17 cabecillas de los cuales, 15 desarrollaban su accionar delictivo sobre el Municipio de Cúcuta y dos (2) más que delinquirían en los Municipios de Los Patios y Villa del Rosario).

Es así como en la última parte del periodo 2016-2019, inicialmente se presenta un incremento en las cifras que se estabiliza en el año 2017 y disminuye levemente del 2018 al 2019. En todo este contexto se observan riesgos frente a posibilidades de incrementos de la violencia, derivada del reacomodo de grupos delincuenciales en la región del Catatumbo, que se reflejan en Cúcuta (zona urbana y rural) y área metropolitana.

En la tabla 1 se observa que en el periodo de muestra, en Cúcuta fueron asesinadas 2.416 personas en total, donde los años con mayor y menor cantidad de homicidios fueron el 2012 y el 2015 con un total anual de 345 y 177 personas asesinadas respectivamente, de hecho es precisamente este el rango en el que fluctúa la cantidad de homicidios entre el 2010-2019. Además, es importante resaltar que la brecha entre las tasas de homicidios a nivel Nacional y municipal se logró disminuir a un 3,8 para el 2019.

Tabla 1.

Tasa de homicidios de Cúcuta y Colombia, 2010 – 2019.

VARIABLES	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Número de Homicidios Cúcuta	267	293	345	260	182	177	257	246	192	197
Tasa de Homicidios Cúcuta	43,2	46,9	54,7	40,8	28,3	27,2	39,2	37,1	28,7	29,2
Tasa de Homicidios Colombia	33,0	34,3	34,4	31,8	27,2	25,9	25,0	24,5	25,4	25,4

Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL, con corte al 04/02/2020. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta.

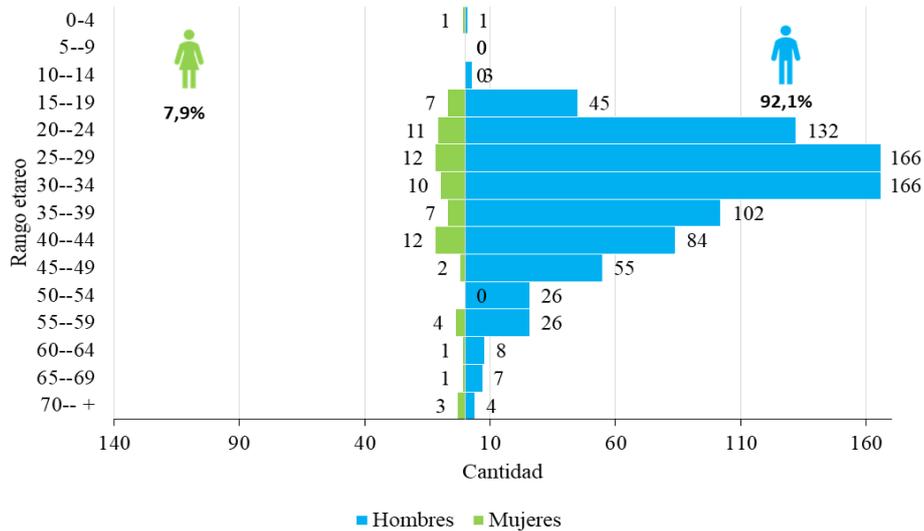
A pesar del incremento del homicidio durante los años 2016 - 2017 que llevó a que Cúcuta fuera incluida dentro de las 50 Ciudades más violentas del mundo (Consejo Ciudadano para la Seguridad y la Justicia Penal), en la actualidad se puede observar un importante descenso en este delito respecto a las cifras de los primeros años de la década; no obstante, en el presente año 2020, nuevamente la Ciudad fue incluida en este ranking en el puesto 44 con información de 2019, lo que refleja una vez más la importancia de abordar los retos en seguridad que presenta el Municipio.

En la figura 7 se focalizan las víctimas de homicidio por sexo y edad para el periodo 2016-2019. Por un lado, se aprecia que la mayor cantidad de víctimas corresponden al género masculino con una representación del 92,1% de los casos y el restante al género femenino con un 7,9%; por otro lado, la cantidad de homicidios en cuanto a la edad se concentran en un

55,5% con 497 homicidios en tres rangos etarios entre los 20 años a los 34 años y sobre los jóvenes entre los 18 años a los 28 años se concentra el 41,6 % con 373 homicidios.

Figura 7.

Homicidios por sexo y edad en San José de Cúcuta, 2016 – 2019.



Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta. Información sujeta a cambios.

Además, al relacionar el lugar de ocurrencia del homicidio por sexo como se observa en la tabla 2, los hombres son asesinados principalmente en espacios públicos con el 88,8% de los casos, al igual las mujeres con el 77%. La diferencia se encuentra en el segundo espacio físico de ocurrencia que está en la categoría hogar, donde las mujeres son asesinadas en un 12,6% más que los hombres, lo cual puede indicar que el homicida es cercano o conocido de la víctima. En ese orden de ideas, frente a los homicidios cometidos contra mujeres y catalogados como feminicidios, se tiene que el SIEDCO reporta que en el periodo 2015 – 2019 solo se registraron en dos años este delito, que fueron el año 2017 y 2018 con 2 y 4 feminicidios respectivamente, la georreferenciación no traza una coincidencia toda vez que se cometieron en su mayoría en diferentes comunas, no obstante, al observar en detalle las causas que figuran con mayor frecuencia fueron los problemas pasionales seguidos de la intolerancia social. A pesar de las bajas cifras este es un campo en el que aún se evalúan los móviles de muchos homicidios cometidos contra mujeres.

Tabla 2.

Lugar de ocurrencia de los homicidios por sexo en San José de Cúcuta, 2015-2019.

Lugar de homicidio	Porcentaje de mujeres	Porcentaje de hombres
Hogar	17,2%	4,7%
Espacio público	77%	88,8%
Comercio	4,6%	5,4%
Institucional	0,0%	0,4%
Hoteles y similares	0,0%	0,1%
Vehículos	1,2%	0,7%

Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL, con corte al 03/03/2020. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta.

En la tabla 3 se encuentra que la principal causa de homicidio es el ajuste ilegal de cuentas con el 72,1% de los casos (646 homicidios); como segunda causa, pero muy inferior en cifras, se presenta la intolerancia social con el 14,2% equivalente a 127 homicidios, en tercer lugar, se presentan las víctimas de hurto que derivan en homicidio con el 8,7% que arroja 78 homicidios; por otra parte, el empleo de armas en la ejecución de homicidios en un 83,3% corresponde a arma de fuego equivalente a 746 homicidios y en segundo lugar se sitúa el uso de arma blanca o corto punzante con el 13,6% de los casos equivalente a 122 homicidios.

Las cifras evidencian la presencia más allá de delincuencia común, la existencia de estructuras criminales al cruzar el ajuste ilegal de cuentas como causa y el uso de armas de fuego como instrumento, representando un 69,1% de casos totales equivalentes a 619 homicidios. Al contrastar el total de homicidios por año en el periodo de referencia, en relación con la causa del homicidio, se identifica que el ajuste ilegal de cuentas es la razón estructurante de la problemática del homicidio en el periodo de referencia en el Municipio de Cúcuta; sin embargo, es preciso tener presente en el radar las cifras de homicidios por intolerancia social, cuyas causas deben ser abordadas a través del correcto manejo y resolución de los conflictos.

Tabla 3.

Homicidios por tipo de arma y causa en San José de Cúcuta, 2016-2019.

Causa de la muerte	Tipo de arma			
	Arma blanca / cortopunzante	Arma de fuego	Contundentes	Otras
Ajuste ilegal de cuentas	24	619	1	2
Intolerancia social	80	36	9	2

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

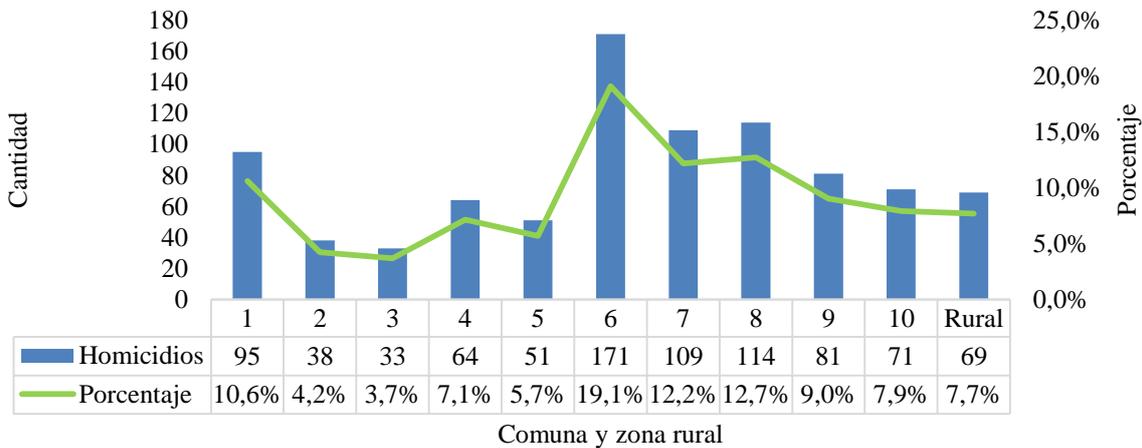
Por hurtar		10	1	
Por hurtarle	10	62	3	3
Problemas familiares	1		1	
Problemas pasionales	6	8	4	2
Problemas personales		6		
Otros	1	5		

Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta. Información sujeta a cambios.

En la figura 8 se focalizan los homicidios por comuna y zona rural para el periodo 2016-2019. Por un lado, se observa que el 19,1% de los casos se concentran en la comuna 6 convirtiéndose en la comuna con mayor participación, a la cual le siguen las comunas 8 y 7 con un 12,7% y 12,2% respectivamente; por otro lado, la zona con menor participación termina siendo la comuna 3 con un 3,7% de los casos.

Figura 8.

Homicidios por comuna y zona rural en San José de Cúcuta, 2016-2019.



Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta. Información sujeta a cambios.

Incidencia del homicidio por conexidad con otros delitos.

Georreferenciación del homicidio por zonas de calor, relacionado con hurto a personas últimos 4 años 2016 al 2019.

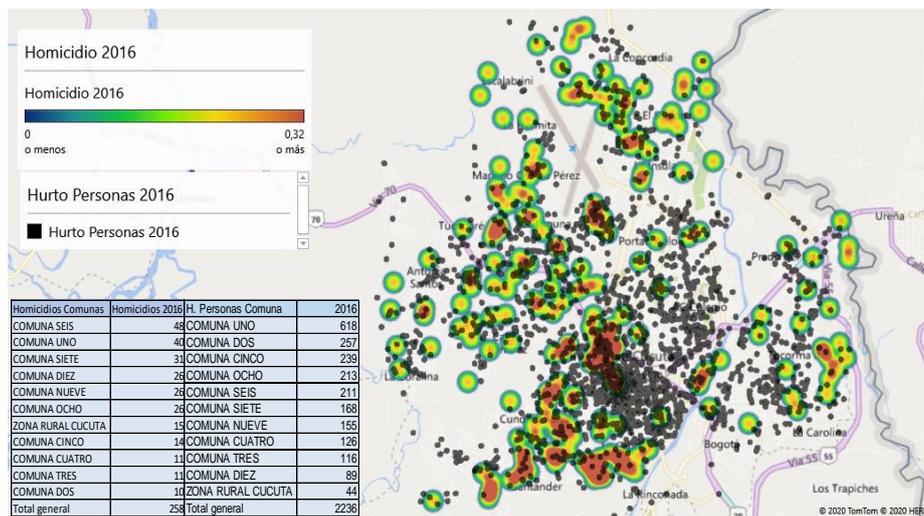
Como se logra distinguir en los diferentes mapas de concentración espacial, desde el año 2016 al año 2019 se aprecia que las zonas de mayor incidencia de homicidios se ubican en la comuna

seis; en relación con el hurto a personas se observa que la concentración más alta está situada en la comuna uno. También es importante señalar que las zonas con el número de homicidios más bajo se encuentran en la comuna dos y tres, excepto por una pequeña variación que se presentó en el año 2017, año en el que se da un aumento en la cifra de homicidios en la comuna 2; mientras que la zona rural se destaca por ser la que registra menor cantidad de reportes de hurto a personas desde el año 2016 hasta el 2019.

Al analizar los mapas de georreferenciación no se logra apreciar una coincidencia determinante entre estos dos delitos, sin embargo, sí se logra observar la persistencia a través de los años en los homicidios y hurtos a personas en las comunas 6 y 1 respectivamente.

Figura 9.

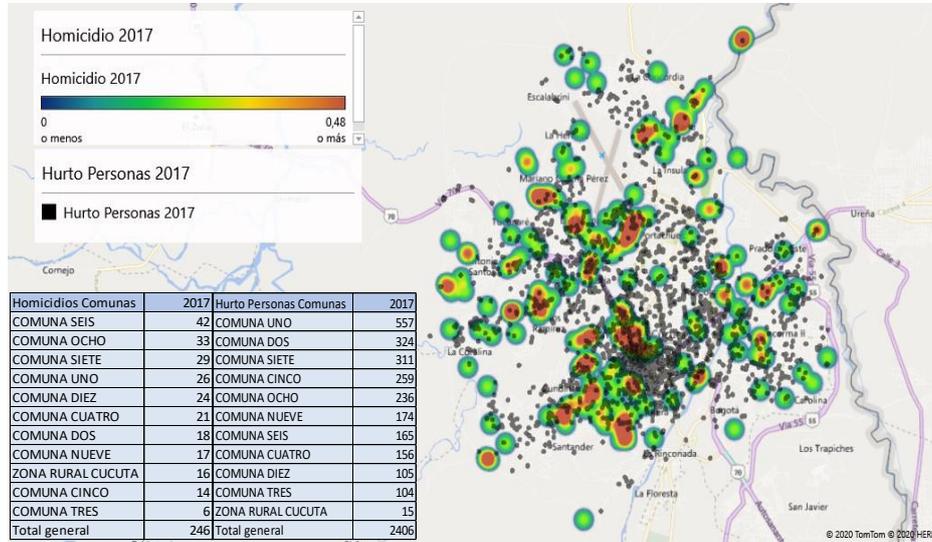
Georreferenciación del homicidio relacionado con hurto a personas en San José de Cúcuta, 2016.



Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL. Cifras sujetas a cambios. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta. Información sujeta a cambios.

Figura 10.

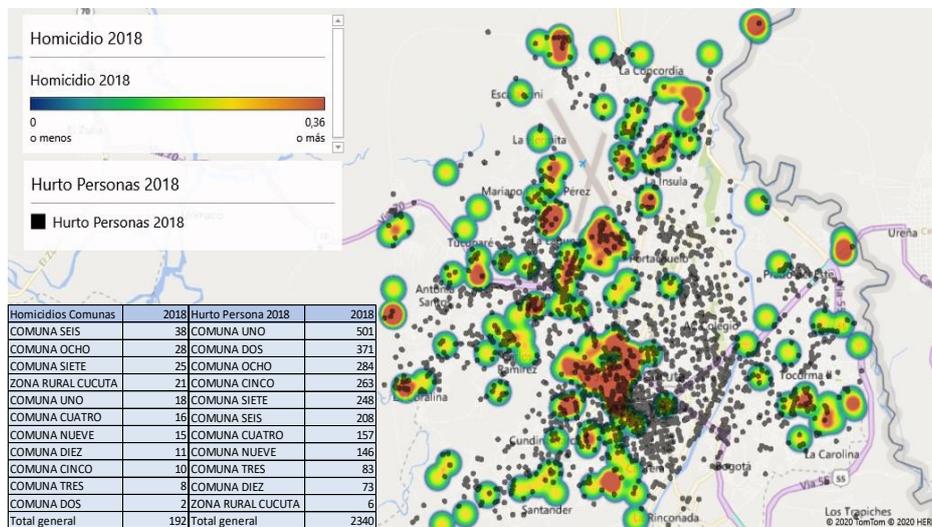
Georreferenciación del homicidio relacionado con hurto a personas en San José de Cúcuta, 2017.



Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL. Cifras sujetas a cambios. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta. Información sujeta a cambios.

Figura 11.

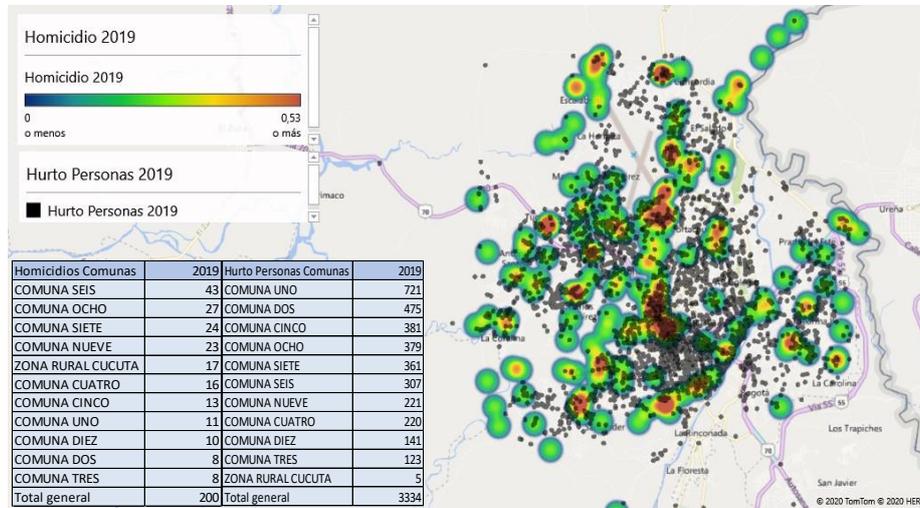
Georreferenciación del homicidio relacionado con hurto a personas en San José de Cúcuta, 2018.



Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL. Cifras sujetas a cambios. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta. Información sujeta a cambios.

Figura 12.

Georreferenciación del homicidio relacionado con hurto a personas en San José de Cúcuta, 2019.



Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL. Cifras sujetas a cambios. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta. Información sujeta a cambios.

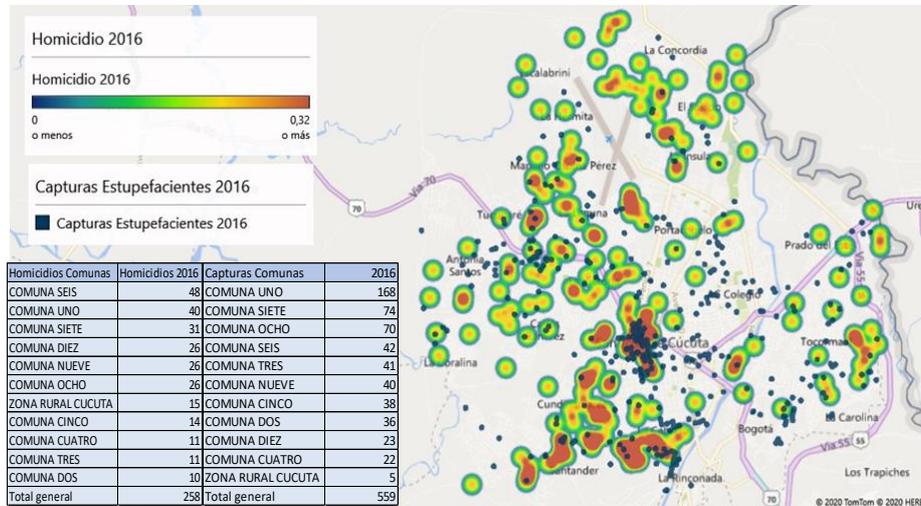
Georreferenciación del homicidio por zonas de calor, relacionado con capturas microtráfico últimos 4 años 2016 al 2019.

Al observar los diferentes mapas de georreferenciación de homicidios relacionados con capturas de microtráfico, se puede identificar que las cifras más elevadas en materia de microtráfico se sitúan en la comuna uno, por lo cual no se aprecia una coincidencia en las zonas en las que estos delitos se manifiestan, pero sí una coincidencia entre hurtos a personas y microtráfico.

Por otro lado, los reportes más bajos de capturas por estupefacientes se presentó en la zona rural y la comuna cuatro entre los años 2016 y 2017, mientras que para los años de 2018 y 2019 las más bajas cifras se mantuvieron en la zona rural, pero aumentaron en la comuna cuatro y disminuyeron en la comuna tres. Así que al relacionar los dos delitos (homicidio y capturas por microtráfico), en referencia a las tasas más bajas de incidencia, se identifica coincidencia en la comuna tres entre los años 2018 y 2019.

Figura 13.

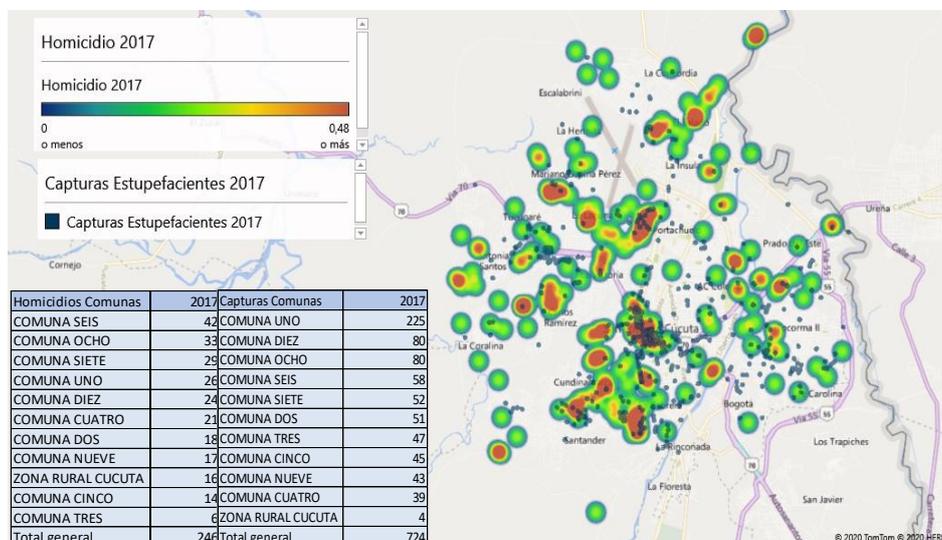
Georreferenciación homicidio relacionado con capturas microtráfico en San José de Cúcuta, 2016.



Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL. Cifras sujetas a cambios. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta. Información sujeta a cambios.

Figura 14.

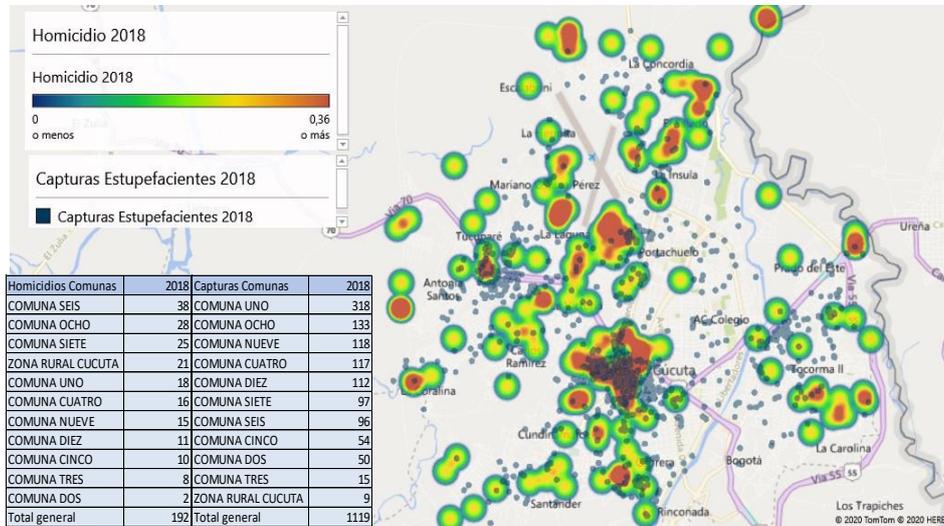
Georreferenciación homicidio relacionado con capturas microtráfico en San José de Cúcuta, 2017.



Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL. Cifras sujetas a cambios. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta. Información sujeta a cambios.

Figura 15.

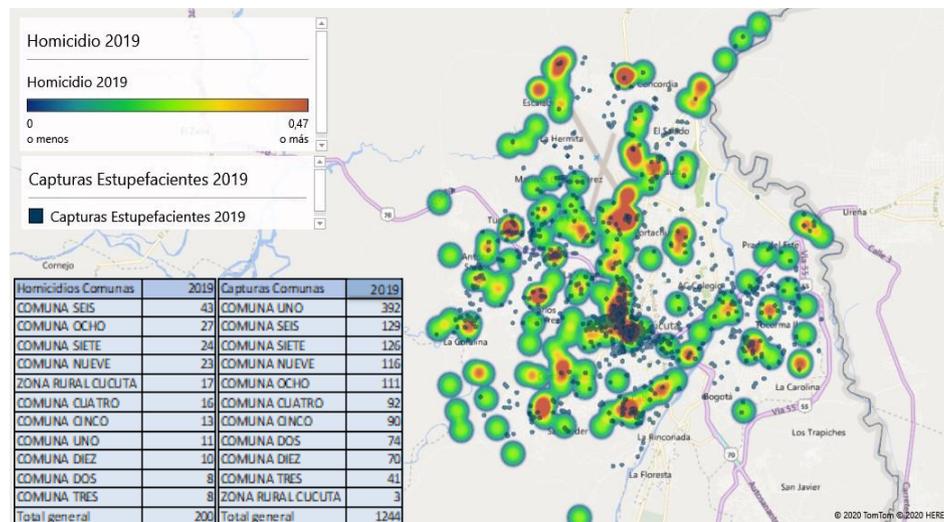
Georreferenciación homicidio relacionado con capturas microtráfico en San José de Cúcuta, 2018.



Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL. Cifras sujetas a cambios. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta. Información sujeta a cambios.

Figura 16.

Georreferenciación homicidio relacionado con capturas microtráfico en San José de Cúcuta, 2019.



Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL. Cifras sujetas a cambios. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta. Información sujeta a cambios.

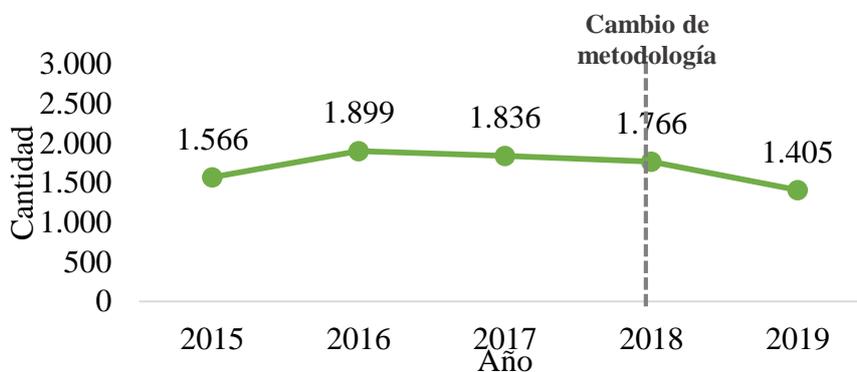
Lesiones personales².

La figura 17 plasma el comportamiento año a año del reporte de lesiones personales en el periodo comprendido entre 2015 y 2019. En este caso se puede observar que el 2016, es el año con el mayor número de registros (1.899 casos, para una tasa de 289,3 por cada 100 mil habitantes); sin embargo, a partir de ese momento este delito ha tenido un descenso constante y particularmente importante entre los años 2018 - 2019, en donde se presentó una reducción del 20,4% en las lesiones, pasando de 1.766 a 1.405 que podría explicarse por la aplicación progresiva del nuevo Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Es importante resaltar que en este periodo se presenta un cambio de administración 2011-2015 que aplicó medidas de control a establecimientos en zonas residenciales, así como la recuperación del espacio público, especialmente en el sector del Malecón y posteriormente, sobre este sector tradicional de esparcimiento nocturno se presentó en el periodo 2016- 2019 un retroceso en estas medidas, así como la proliferación y crecimiento de zonas rosas (bares, discotecas, estaderos, estancos de licores, cantinas) en diferentes comunas de la Ciudad, junto a un comportamiento más laxo frente a los horarios de cierre de establecimientos y movilidad de motocicletas en horarios nocturnos.

Figura 17.

Lesiones Personales en San José de Cúcuta, 2015-2019.



Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL, con corte al 04/02/2020. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta.

² Las cifras de lesiones personales, delitos sexuales y hurtos de 2017 y 2018 no son comparables entre sí por las razones que se especificaron en la sección de seguridad Ciudadana, sumado a esto las cifras en los mapas de georreferenciación de lesiones personales pueden variar un poco conforme a la fecha de corte de recolección de la información.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Para el año 2019, el número total de lesiones personales en Cúcuta fue de 1.405, para una tasa de 208,8 por cada 100 mil habitantes, de los cuales el 45,7% de las víctimas fueron ciudadanos (hombres y mujeres) entre los 16 y los 30 años. En el rango horario entre las 7:00 p.m. de los sábados y las 3:00 a.m. de los domingos se concentró el 11,4% del total de las lesiones personales. En cuanto a la semana, el domingo es el día en el que se registró la mayor cantidad de estos hechos mientras que; por otra parte, septiembre (143), marzo (142) y mayo (141), fueron los meses del 2019 más afectados por este delito.

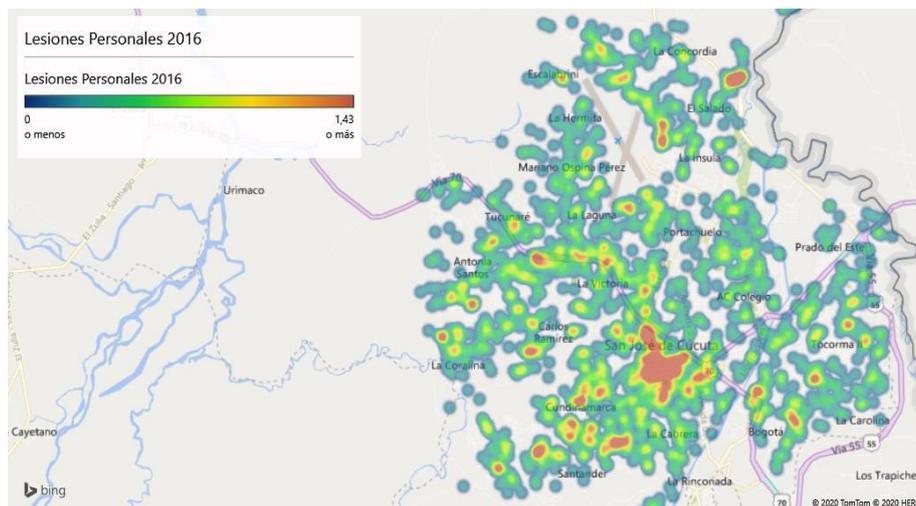
Georreferenciación de las lesiones personales por zonas de calor en San José de Cúcuta, 2016 - 2019.

A partir de los diferentes mapas de georreferenciación, se observa una constante presencia del delito en la comunas 1, junto con diversos focos en la comuna seis y los demás a lo largo y ancho del área urbana de la Ciudad, esto coincide con el mayor reporte de hurtos y microtráfico con la comuna 1 y los homicidios con la comuna 6; estas coincidencias sugieren priorización de territorios específicos en Cúcuta por comunas para el trabajo articulado.

Por su parte, las lesiones personales pueden presentarse por diversos motivos, no obstante también se observa su relación en zonas de expendio de bebidas embriagantes, con frecuencia su manifestación son fines de semana en horas nocturnas y de madrugada, cuya población joven suele estar mayormente vinculada.

Figura 18.

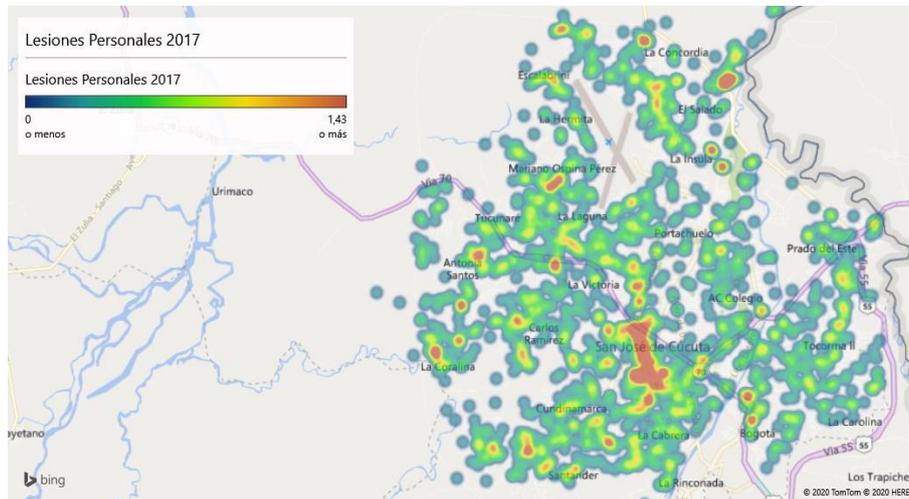
Georreferenciación de lesiones personales en San José de Cúcuta, 2016.



Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL. Cifras sujetas a cambios. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta. Información sujeta a cambios.

Figura 19.

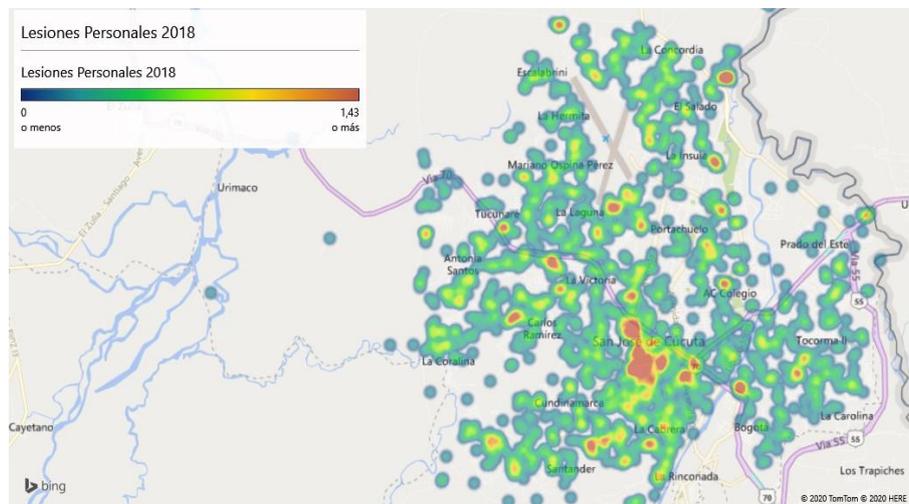
Georreferenciación de lesiones personales en San José de Cúcuta, 2017.



Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL. Cifras sujetas a cambios. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta. Información sujeta a cambios.

Figura 20.

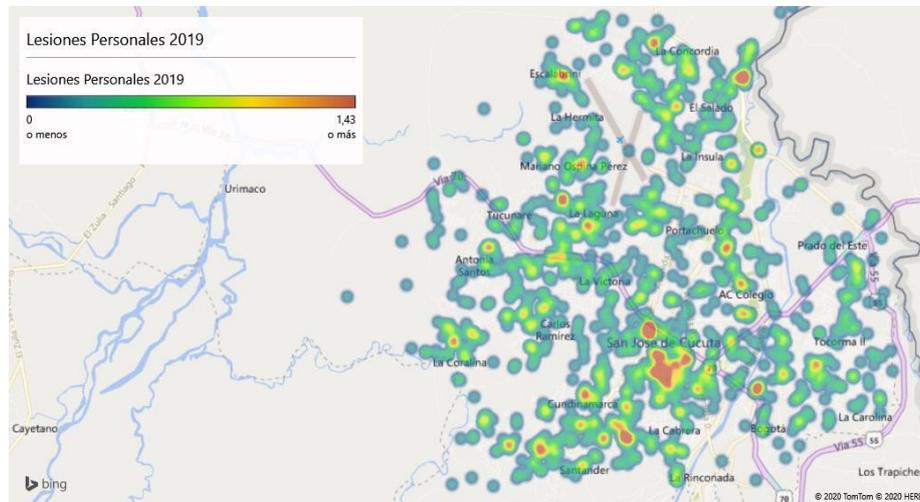
Georreferenciación de lesiones personales en San José de Cúcuta, 2018.



Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL. Cifras sujetas a cambios. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta. Información sujeta a cambios.

Figura 21.

Georreferenciación de lesiones personales en San José de Cúcuta, 2019.



Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL. Cifras sujetas a cambios. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta. Información sujeta a cambios.

Delitos contra la libertad, integridad y orientación sexual.

Para hacer de Cúcuta una Ciudad segura y con convivencia social, es necesario contener los delitos contra la libertad, integridad y orientación sexual ya que estos atentan contra el bienestar de los ciudadanos y sus familias, creando una atmosfera de inseguridad.

Delitos sexuales³.

La figura 22 refleja el comportamiento evolutivo de los casos de delitos sexuales desde el año 2015 hasta el año 2019 en el que se registraron 1.826 delitos sexuales en Cúcuta, de los cuales el 81,2% de ellos correspondieron a víctimas de género femenino. Así mismo, el 65,1% (1.189 casos) de estas conductas delictivas fueron en contra de niñas y niños menores de 14 años. La conducta de la curva entre los años 2015 al 2017 refleja una clara disminución que para los años 2018 y 2019 se pierde con un leve aumento; sin embargo, para el periodo de estudio el

³ Los delitos sexuales abarcan tipos penales tales como: (i.) acceso carnal violento, (ii.) acto sexual violento, (iii.) acceso carnal abusivo con menor de 14 años, (iv.) acoso sexual, (v.) acceso carnal o acto sexual abusivo con incapaz de resistir, (vi.) proxenetismo con menor de edad, (vii.) inducción a la prostitución, (viii.) pornografía con menores, entre otros. Ibid., p. 6.

reporte de los delitos sexuales se redujo en un 5,8% en donde el año de mayor reporte fue el 2018 con 417 casos. Por otra parte, en el 2019 la tasa de delitos sexuales alcanza un 54,7 por cada 100 mil habitantes.

Figura 22.

Delitos sexuales en San José de Cúcuta, 2015 – 2019.



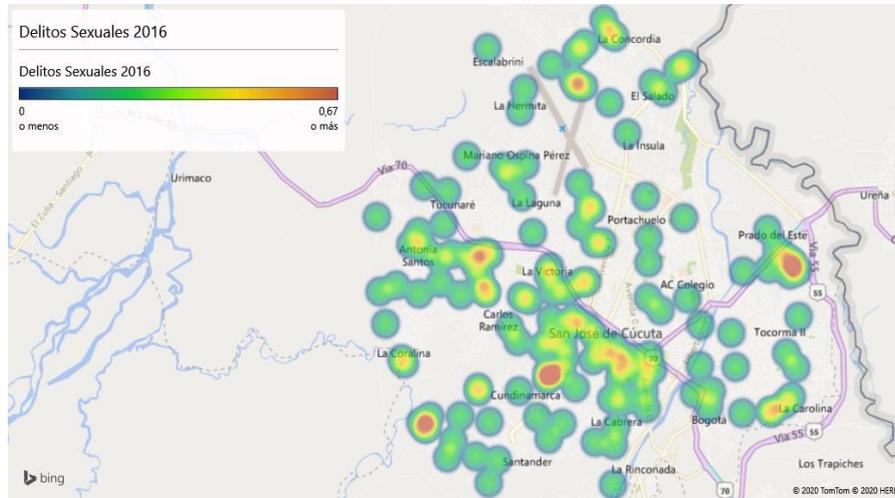
Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL, con corte al 04/02/2020. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta.

Georreferenciación de los delitos sexuales por zonas de calor en San José de Cúcuta, 2016 - 2019.

Al observar los mapas de georreferenciación es posible percibir el aumento de las zonas de calor frente al delito sexual en la Ciudad en particular a partir del año 2018, y no se logra percibir un patrón o coincidencia por comuna, toda vez que el delito se comete de forma dispersa en todo el área urbana de la Ciudad de acuerdo a la información georreferenciada, lo que sugiere que este delito no obedece necesariamente a condiciones socioeconómicas o geográficas específicas para la Ciudad en el periodo de estudio abordado, y por el contrario se ha referenciado que estos delitos son cometidos conforme a la proximidad del victimario con la víctima, en donde familiares o personas cercanas a la familia se valen de este vínculo para cometer el delito, por tanto, el trabajo en su prevención y control además de ser priorizado por su significativa afectación en niños, niñas y adolescentes (en particular del género femenino), también se debe tratar de forma transversal y en todo el territorio.

Figura 23.

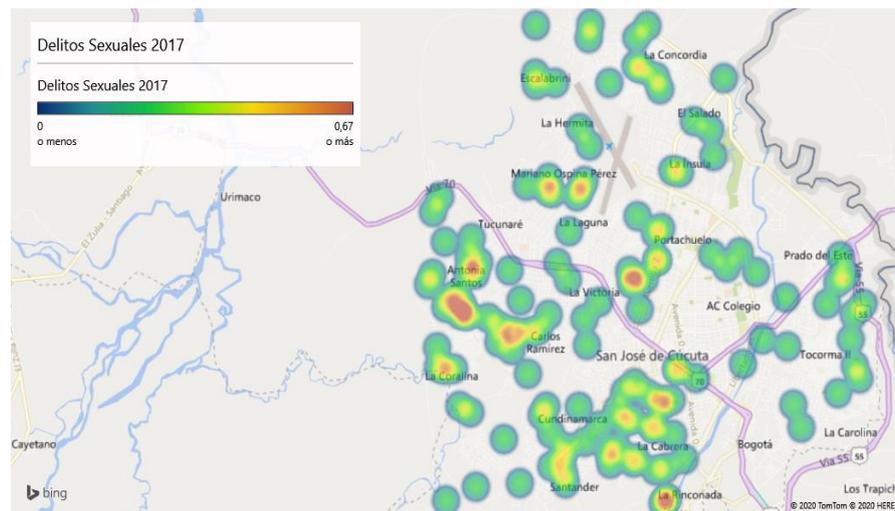
Georreferenciación de delitos sexuales en San José de Cúcuta, 2016.



Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL. Cifras sujetas a cambios. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta. Información sujeta a cambios.

Figura 24.

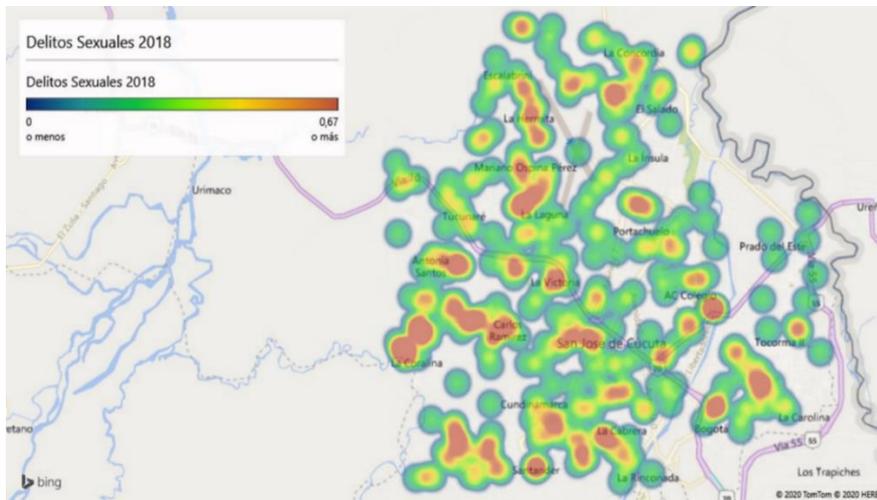
Georreferenciación de delitos sexuales en San José de Cúcuta, 2017.



Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL. Cifras sujetas a cambios. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta. Información sujeta a cambios.

Figura 25.

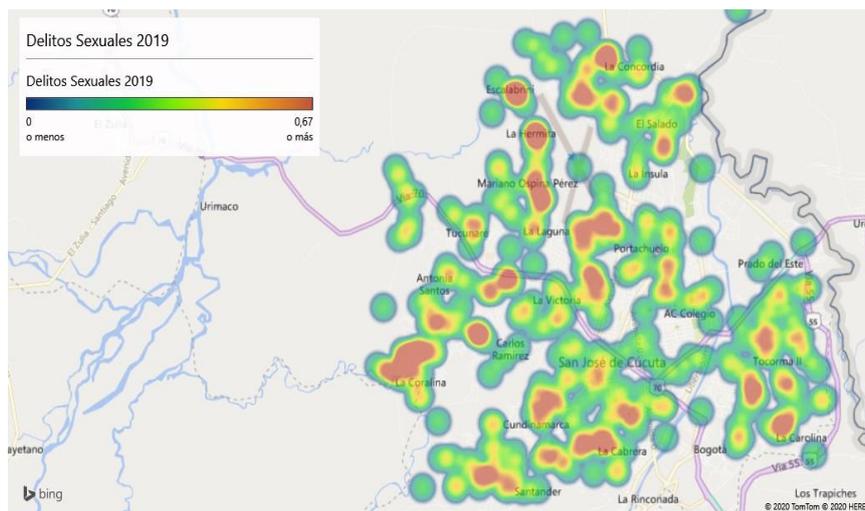
Georreferenciación de delitos sexuales en San José de Cúcuta, 2018.



Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL. Cifras sujetas a cambios. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta. Información sujeta a cambios.

Figura 26.

Georreferenciación de delitos sexuales en San José de Cúcuta, 2019.



Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL. Cifras sujetas a cambios. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta. Información sujeta a cambios.

Secuestro.

El secuestro en el País, ha sido uno de los flagelos que los colombianos han sufrido desde los años 70, cuyo crecimiento considerable se manifestó a finales de los años 90's teniendo como máximo pico el año 2000 y aunque su reducción ha sido drástica a nivel nacional y en las regiones, este delito no ha desaparecido, para el caso de Cúcuta se observa en la tabla 4 que aunque los secuestros se han reducido en comparación a 2016, su existencia aun es latente, en donde la comuna que más secuestros ha reportado es la comuna 6, no obstante esto se debió en particular al año 2018.

El día de la semana en que más se han presentado los secuestros es el jueves, y la jornada de mayor frecuencia es la tarde, sumado a esto, en la mayoría de los secuestros se ha involucrado el uso del arma de fuego, adicionalmente el tipo de secuestro ha configurado el extorsivo, no obstante las cifras no reflejan una constante o coincidencia clara por comunas, pero su modalidad implica regularmente la exigencia económica en los últimos dos años del periodo.

Tabla 4.

Reporte de secuestros en San José de Cúcuta, 2016 – 2019.

Comuna	2016	2017	2018	2019	Total
Comuna 1	2	1			3
Comuna 2	2			2	4
Comuna 3			1		1
Comuna 4	1		1		2
Comuna 5	1				1
Comuna 6	1		4		5
Comuna 7	1			2	3
Comuna 8		1		2	3
Comuna 9	1				1
Comuna 10					0
Zona Rural	1				1
Total	10	2	6	6	24

Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL. Cifras sujetas a cambios. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta. Información sujeta a cambios.

Delitos contra la familia.

Violencia intrafamiliar.

La violencia intrafamiliar afecta el núcleo fundamental de la sociedad colombiana y tiene consecuencias sobre el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, así como sobre los niños, niñas y adolescentes a crecer en un ambiente armonioso; sin embargo, la erradicación de la violencia intrafamiliar no depende únicamente de la coerción del Estado sino de la capacidad de las comunidades para desarrollar “habilidades psicosociales” que permitan alcanzar una vida plena.

En el caso de Cúcuta, como se observa en la figura 27 entre 2015 - 2019 se presentaron 7.588 denuncias, siendo 2015 el año con el mayor número de casos por este delito (2.152). Es importante destacar que en ese momento se presentó a nivel Nacional un incremento del 36% en los registros de esta conducta. De manera similar a los delitos sexuales, la violencia intrafamiliar también se ensaña en contra de las mujeres, ya que en el 82.1% de los casos (6.230) ocurridos durante este período de tiempo, las víctimas fueron de género femenino.

Por edades simples, el mayor número de registros se presentaron en personas que tenían una edad de 18 años (11,5%), seguidos por personas con 35 años (6.7%). Es importante señalar que en el último año, la violencia intrafamiliar se incrementó en Cúcuta en un 32,6%, pasando de 1.249 registros en 2018 hasta alcanzar las 1.656 denuncias en 2019 equivalente a una tasa de 245,4 por cada 100 mil habitantes.

Figura 27.

Violencia intrafamiliar en San José de Cúcuta, 2015-2019.



Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL, con corte al 04/02/2020. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta.

Los meses donde se concentraron la mayor parte de las denuncias en 2019 fueron, agosto (189), septiembre (180) y julio (178). La tasa de violencia intrafamiliar para el año 2019 fue de 245,4 por cada 100 mil habitantes; es posible percibir que la violencia intrafamiliar se da en mayor medida en las mujeres jóvenes, y es por ello precisamente que se encuentran dentro de la población priorizada.

Delitos contra el patrimonio económico.

Entre los delitos contra el patrimonio analizados se encuentran el hurto a personas, el hurto a comercio, el hurto a residencias, el hurto de vehículos, el hurto de motos y el hurto a teléfonos, como también la extorsión. Estas conductas no solo tienen un impacto directo en términos económicos sobre los ciudadanos, sino que también inciden negativamente en la percepción de seguridad de los cucuteños. En esta sección se presentará el análisis de las cifras⁴ para el período 2015 - 2019 de los anteriormente señalados.

Hurto a personas.

En el caso del hurto a personas en Cúcuta, se evidencia un incremento del 39,9% en las denuncias por este delito en el último año, pasando de 2.326 casos a 3.253 como se expone en la figura 28. En el 2019, las franjas horarias en donde tuvo mayor ocurrencia este delito fueron entre 12 a.m. - 1 a.m. (233 hurtos), 10 a.m. – 11 a.m. (228 hurtos), y de 11 a.m. – 12 p.m. (208 hurtos), concentrando el 20,6% de los casos. En el 44,6% de los casos no se usaron armas mientras que en un 31,5% se usaron armas de fuego y en un 20,5% se usaron armas blancas. La tasa de hurto a personas en la Ciudad para el 2019 fue de 482 por cada 100 mil habitantes.

⁴ Tener en cuenta que las cifras de lesiones personales, delitos sexuales y hurtos de 2017 y 2018 no son comparables entre sí por las razones que se especifican en la sección de Seguridad Ciudadana.

Figura 28.

Hurto a personas en San José de Cúcuta, 2015 – 2019.

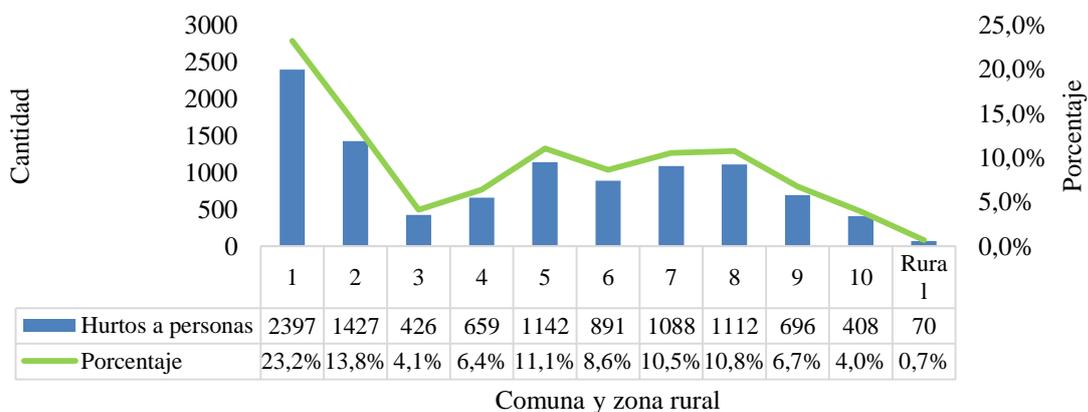


Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL, con corte al 04/02/2020. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta.

En la figura 29 se presentan los hurtos a personas por comuna y zona rural para el periodo 2016-2019. Como se aprecia, el punto más alto de la curva se encuentra en la comuna 1 reflejando la mayor participación en los casos de hurtos a personas con un 23,2%. Además, conviene señalar que mientras la comuna 3 es el sector con menor participación en la cantidad de hurtos a personas con un 4,1%; en el caso de los registros de homicidios expuestos en la figura 8 ocupa igualmente el primer lugar como la comuna con menos casos situándose solo por encima de la zona rural.

Figura 29.

Hurtos a personas por comuna y zona rural en San José de Cúcuta, 2016-2019.



Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL. Cifras sujetas a cambios. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta. Información sujeta a cambios.

Hurto a comercio.

En la figura 30 con respecto al hurto a comercio, se observa una reducción en este delito del 14,9% entre 2018 y 2019, pasando de 935 registros a 796. Para el año 2019 se pudo establecer que en el 75,3% de los hurtos no se emplearon armas y ocurren principalmente en los almacenes de grandes superficies; el empleo de armas de fuego representó el 14,6% de los casos (116) y las armas contundentes con el 5,8% de los casos (46) y la utilización de armas cortopunzantes o arma blanca con el 3% de los casos (24). Estos hechos ocurren en barrios populares de la Ciudad y de manera marginal, el empleo de palancas y llaves maestras con el 3,14% con 25 casos.

De forma similar al hurto a personas, se identificó que las franjas horarias donde más tuvo lugar este delito fueron entre 12 a.m. - 1a.m. (111 hurtos), 11 a.m. – 12 p.m (62 hurtos), y de 10 a.m. – 11 a.m (48 hurtos), concentrando el 27,8% de los casos. La tasa de hurto a personas en Cúcuta durante 2019 fue de 118 por cada 100 mil habitantes.

Figura 30.

Hurto a Comercio en San José de Cúcuta, 2015-2019.



Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL, con corte al 04/02/2020. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta.

Hurto a residencias.

Este delito presentó un incremento del 7,2% entre 2018 y 2019, pasando de 682 registros a 742 como se evidencia en la figura 31. En el último año, el 42% de estos hurtos tuvieron lugar entre las 12 a.m. y las 6 a.m. Los días de la semana más afectados fueron los sábados (127) y los

viernes (119) mientras que en el 66% de los hechos no se usaron armas. La tasa de hurto a residencias en Cúcuta para 2019 fue de 110 por cada 100 mil habitantes.

Figura 31.

Hurto a residencias en San José de Cúcuta, 2015-2019.



Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL, con corte al 04/02/2020. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta.

Hurto de vehículos.

El hurto de vehículos ha disminuido en Cúcuta sostenidamente durante los últimos cuatro años, teniendo en cuenta que en 2016 se alcanzó un pico de 140 registros. Para el 2019 se presentaron 72 denuncias (una tasa de hurto de vehículos de 10,7 por cada 100 mil habitantes) para una reducción del 29,4% con respecto al 2018. Ahora bien, con respecto a la franja del día, el 22% de estos hurtos ocurrieron en el rango entre las 12 a.m. – 1 a.m. En cuanto el tipo de arma se usó armas de fuego en el 23,6% de los casos.

Figura 32.

Hurto de vehículos en San José de Cúcuta, 2015 – 2019.



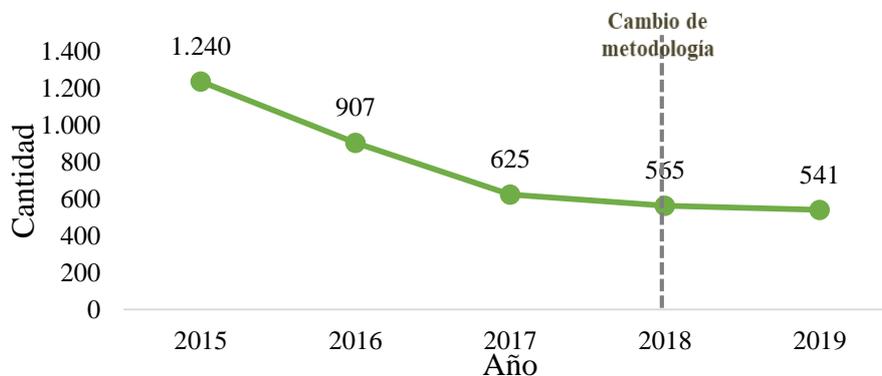
Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL, con corte al 04/02/2020. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta.

Hurto de motos.

El hurto de motos también ha decrecido en Cúcuta en el último lustro, pasando de 1.240 denuncias en 2015 a 541 en 2019 donde se presentó una tasa de hurto de motos de 80,2 por cada 100 mil habitantes. La reducción en este delito en el año 2019 fue del 9,5% con respecto a 2018. En cuanto la franja del día, el 30,8% de las motos fueron hurtadas en el rango entre las 7p.m. – 11 p.m y del total de casos en el 54% se usaron armas de fuego.

Figura 33.

Hurto de motos en San José de Cúcuta, 2015-2019.



Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL, con corte al 04/02/2020. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta.

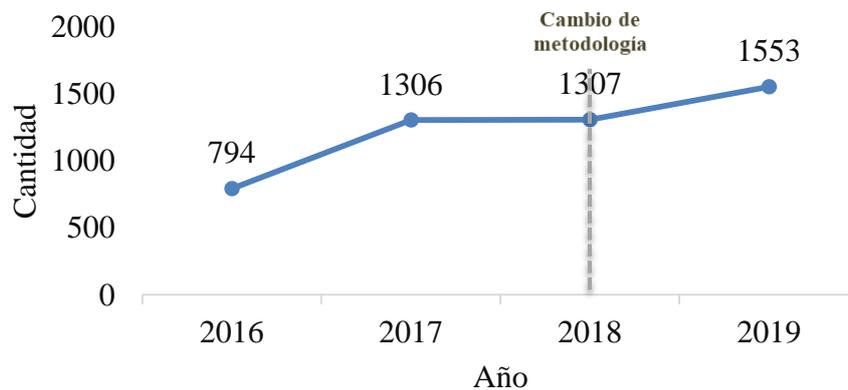
Hurto de celulares.

El hurto a celulares es un delito que se presenta con alta frecuencia y tiene impacto en la percepción de inseguridad de la ciudadanía, y al igual que muchos otros delitos, este tiene un subreporte, es decir, que todos los hurtos no son denunciados; no obstante, las personas sí suelen reportarlo con las operadoras para el respectivo bloqueo del dispositivo; bajo este escenario se ha estructurado un mercado atractivo para los delincuentes con una demanda importante en el que también se vinculan algunos establecimientos que comercializan el dispositivo robado, es por ello que, a nivel nacional para su disrupción se ha incorporado como una línea de acción en las políticas de seguridad y convivencia ciudadana.

En Cúcuta el hurto de celulares ha evidenciado un aumento significativo desde 2016 con un aumento de 48,8% a 2019, en este último año se hurtaron en promedio 4 móviles diarios, las comunas en donde sucede mayormente el hurto es la comuna 1 y 2, este delito en los últimos tres años se cometió en su mayoría sin el empleo de armas (41,9%) es decir que se ejecuta mediante el “cosquilleo” o conforme a la “oportunidad”, es preciso señalar que el empleo de arma de fuego aunque no es lo más común, viene en crecimiento y es el segundo medio más utilizado para el hurto.

Figura 34.

Hurto de celulares en San José de Cúcuta, 2016 - 2019.



Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta.

Finalmente, la franja horaria en los dos últimos años elegida por los delincuentes ha sido la mañana de 6:00 a 11:59 am, sin olvidar que muy de cerca se encuentra la noche y tarde, es decir, que no existe una marcada diferencia, ahora bien, conforme avanza la semana el hurto empieza a aumentar al acercarse el fin de semana en particular los sábados y los viernes, sin embargo, se suele referenciar que este hurto obedece más al nivel del flujo de personas y no necesariamente al día, y que dependiendo del lugar se reporta más la modalidad de “cosquilleo” como en otros lugares el “raponazo”.

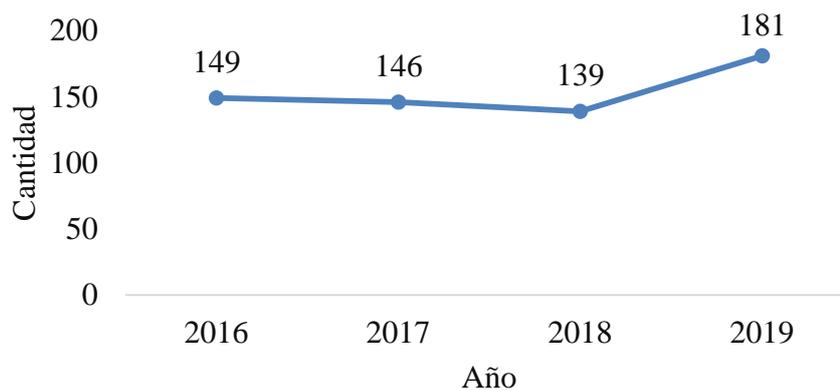
Extorsión.

La extorsión es un delito frecuente en el País, se configura cuando se obliga a una persona a realizar, tolerar u omitir un acto en contra de su voluntad, y para ello se hace uso de la violencia y amenazas, con el objetivo de generar un provecho ilícito o beneficio económico para sí o para

un tercero. En cuanto a este delito, Cúcuta no figura como una de las ciudades con el mayor reporte como son los casos de ciudades como Medellín, Cali o Bogotá, no obstante, existe y aunque entre los años 2016 y 2018 se redujo, para 2019 tuvo el mayor reporte del periodo con 181 casos y un incremento frente a 2018 de 30,2%.

Figura 35.

Extorsiones en San José de Cúcuta, 2016 - 2019.



Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL, con corte al 04/02/2020. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta.

Ahora bien, en cuanto a la georreferenciación, se encuentra que para el periodo de estudio en promedio la comuna 1, 6 y 5 concentran este delito en 20,7%, 14,8% y 11,7% respectivamente, juntos reúnen casi la mitad de las extorsiones en la Ciudad, en donde el medio más común para la extorsión es la llamada telefónica con un promedio del 47,7% para el mismo periodo, este delito suele referenciarse con las llamadas de grupos delincuenciales presentes en las cárceles, es por ello que la prevención y el control de la extorsión debe ir acompañado del seguimiento a las acciones en los centros penitenciarios.

Lesiones y muertes en accidente de tránsito.

Los accidentes de tránsito afectan la integridad física y material de las personas, es por ello que es importante incorporar un conjunto de acciones integrales para tratar adecuadamente esta problemática con el fin de salvaguardar la vida de los habitantes del Municipio, ya que este comportamiento incide de forma negativa en la seguridad de los cucuteños, toda vez que este tipo de muertes son la segunda causa de lesiones fatales por causa externa, con una participación del 28% en el total, después de los homicidios (47%).

Lesiones en accidente de tránsito.

El análisis realizado por el DNP a partir de los registros del Observatorio de Seguridad Vial, el número de personas lesionadas por accidente de tránsito en Cúcuta pasó de 734 en 2016 a 596 en 2018. Esto hace que, como se muestra en la figura 36, la tasa por cien mil habitantes haya disminuido en 22,72 casos por cada cien mil habitantes en este periodo al pasar de 111,83 a 89,11. Al comparar estos resultados con la cifra para todo el País, se encuentra que la tasa de lesiones en accidentes de tránsito en Cúcuta en 2019 fue mayor en 9,81 puntos a la Nacional.

Figura 36.

Tasa de lesiones por accidente de tránsito (por cada 100 mil habitantes) en San José de Cúcuta, 2016-2018.



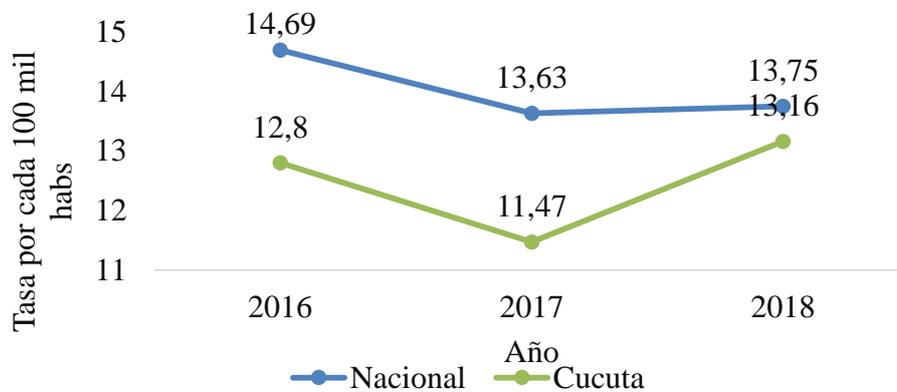
Fuente: Calculo DNP a partir de datos del OSV-ANS.

Muertes en accidente de tránsito.

En cuanto al número de personas muertas en accidente de tránsito, en Cúcuta pasó de 84 en 2016 a 88 en 2018. Esto hace que, como se muestra en la figura 37, la tasa por cien mil habitantes haya aumentado en 0,36 casos por cada cien mil habitantes en este periodo, al pasar de 12,8 a 13,16. Al comparar estos resultados con la cifra para todo el País, se encuentra que la tasa de muertes en accidentes de tránsito de Cúcuta en 2019 fue menor en 0,59 puntos a la Nacional.

Figura 37.

Tasa de muertes por accidente de tránsito (por cada 100 mil habitantes) en San José de Cúcuta, 2016-2018.



Fuente: Calculo DNP a partir de datos del OSV-ANSV.

BREVE DIAGNÓSTICO DE LO CORRIDO DEL AÑO 2020 FRENTE A TEMAS DE SEGURIDAD.

En tiempos de COVID-19 la administración municipal desde el 18 de marzo de 2020 ha desarrollado y adoptado diversas medidas de aislamiento social en la búsqueda de salvaguardar la vida de los cucuteños, estas medidas han implicado desde toques de queda hasta cierres temporales de establecimientos comerciales, entre otros aspectos. Es así como este confinamiento ha provocado casi generalizadamente la caída de los indicadores de delincuencia común en la Ciudad, ya que mientras por una parte las personas se encuentran confinadas en sus casas; por otra, las calles, las zonas de ocio y el transporte público cada vez presentan menor flujo, lo que ocasiona la dispersión de las aglomeraciones que tienden a ser escenarios atractivos para los delincuentes, así imposibilitando en varias ocasiones el hurto en sus diferentes modalidades al igual que el ejercicio de otros delitos.

En suma de lo anterior, también es de vital importancia subrayar la mayor presencia policial en las calles que se está dando con el fin de hacer cumplir el confinamiento, este control formal del patrullaje por parte de la autoridad sumado, al control informal realizado por la misma comunidad (al quedarse en sus casas para evitar contagiarse), presiona aún más los indicadores de delincuencia. Por lo mismo, es preciso señalar que las cifras de lo corrido del año 2020 en

materia de seguridad se deben entender a muy corto plazo y en un escenario atípico como lo es una pandemia; puesto que con el paso del tiempo las medidas y el manejo de la emergencia sanitaria se va flexibilizando permitiendo que poco a poco las personas retomen sus actividades cotidianas, es decir, una normalización del flujo en los centros de aglomeración. Este escenario podría provocar un repunte de los indicadores de inseguridad y comportamientos contrarios a la convivencia.

Con base a lo anterior, es conveniente presentar a modo introductorio una panorámica general de los hitos más relevantes en las cifras de delitos ocurridos en la Ciudad en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2020, con el objeto de vislumbrar los efectos que han tenido las medidas por el COVID-19 sobre los indicadores de seguridad del Municipio. A continuación en la tabla 5 se exponen las cifras de delitos que han tenido lugar durante este año en comparación con el mismo periodo para el año pasado:

Tabla 5.

Variación 01 de enero a 31 de julio 2019 – 2020 de los delitos en San José de Cúcuta.

Delito	2019	2020	Diferencia	Variación %
Homicidio	123	151	28	23%
Lesiones Personales	829	650	-179	-22%
Delitos Sexuales	260	192	-68	-26%
Violencia Intrafamiliar	975	857	-118	-12%
Hurto a Personas	1694	1507	-187	-11%
Hurto a Comercio	512	291	-221	-43%
Hurto a Residencias	429	307	-122	-28%
Hurto de Vehículos	48	47	-1	-2%
Hurto de Motos	332	257	-75	-23%

Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL, con corte al 04/08/2020. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta.

De lo expuesto en la tabla 5 se puede resaltar a grandes rasgos lo siguiente: por una parte, se observa en la columna de variación porcentual que todos los delitos presentaron una mejoría a excepción de los homicidios, dado que durante el periodo comprendido por la muestra en el 2020 se presentaron 28 homicidios más que en el 2019, un incremento equivalente al 23%

mientras que; por otra parte, las lesiones personales presentaron una disminución del -22%, las denuncias por delitos sexuales se redujeron un -26%, las denuncias por violencia intrafamiliar disminuyeron un -12% y el hurto a personas, a comercio, a residencias, de vehículos y de motos igualmente presentaron una reducción del -11%, -43%, -28%, -2% y -23% respectivamente para el mismo periodo.

Ahora bien, como se observa en la tabla 6 el comportamiento de los diferentes delitos es similar, mientras que los homicidios en el mes de julio del 2020 con respecto al mismo mes en el 2019 presentaron un aumento exponencial del 157%, el resto de delitos disminuyeron significativamente, siendo el hurto a comercio el que presentó la mayor reducción con un -66%, seguido por la violencia intrafamiliar con -59% y finalmente en el tercer lugar el hurto de vehículos con un -50%.

Tabla 6.

Variación mensual julio 2019 - julio 2020 en San José de Cúcuta.

Delito	jul-19	jul-20	Diferencia	Variación %
Homicidio	14	36	22	157%
Lesiones Personales	106	59	-47	-44%
Delitos Sexuales	31	21	-10	-32%
Violencia Intrafamiliar	181	74	-107	-59%
Hurto a Personas	290	194	-96	-33%
Hurto a Comercio	82	28	-54	-66%
Hurto a Residencias	71	44	-27	-38%
Hurto de Vehículos	10	5	-5	-50%
Hurto de Motocicletas	44	36	-8	-18%

Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL, con corte al 04/08/2020. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta.

Con todo esto, las diferentes medidas que se desarrollaron por la pandemia efectivamente han influido en los indicadores de seguridad, durante lo que va corrido de la cuarentena para el periodo del 18 de marzo al 31 de julio del 2020, en comparación con el mismo para el año anterior, nuevamente se observa que los homicidios fueron el único delito que presentó una

variación porcentual positiva con un 42% y el resto de delitos expuestos en la tabla 7 disminuyeron moviéndose en un rango que va desde los hurtos de motos con un -26% hasta el hurto a comercio con un -56%.

Tabla 7.

Consolidado⁵ cuarentena periodo del 18 de marzo al 31 de julio años en San José de Cúcuta., 2019 vs 2020.

Delito	2019	2020	Diferencia	Variación %
Homicidio	77	109	32	42%
Lesiones Personales	557	341	-216	-39%
Delitos Sexuales	160	109	-51	-32%
Violencia Intrafamiliar	669	436	-233	-35%
Hurto a Personas	1195	750	-445	-37%
Hurto a Comercio	342	150	-192	-56%
Hurto a Residencias	286	166	-120	-42%
Hurto de Vehículos	41	26	-15	-37%
Hurto de Motos	215	159	-56	-26%

Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL, con corte al 04/08/2020. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta.

Delitos contra la vida y la integridad física.

Homicidios.

En la figura 38 se presenta la evolución de los homicidios para el periodo 01 de enero a 31 de julio entre los años 2016 – 2020. Como se puede observar, los homicidios para este año han aumentado en un 23% para un total de 28 casos más a diferencia del 2019, esta situación puede ser explicada por múltiples factores, uno de ellos, el cual cumple un papel clave, es la comercialización de Sustancias Psicoactivas (SPA) que permea la región, esta actividad del microtráfico que se presenta en el Municipio, se da en un territorio con unas características naturales y geográficas que facilitan su ejercicio, puesto que la Ciudad al ser una zona fronteriza que históricamente se ha caracterizado por la economía subterránea (en la que las actividades

⁵ Comportamiento de los delitos después de aplicación del decreto 106 de 2020. Emergencia Covid-19.

que se realizan se mueven en el marco de la ilegalidad) y además al ser una zona limítrofe con el Catatumbo, las condiciones geográficas se terminan prestando para que se dé el negocio del microtráfico, una actividad que mueve buena parte de la economía de las estructuras criminales. Esta es precisamente una de las razones por la que, mientras todos los indicadores apuntan hacia una reducción, los homicidios por otro lado tienden al alza, hasta el punto, que la cantidad de casos en los primeros siete meses del año (151) logra situarse por encima del promedio de homicidios que durante el 01 de enero al 31 julio en los últimos 5 años fue de 131,8 casos.

Figura 38.

Variación 01 de enero a 31 de julio de los homicidios en San José de Cúcuta, 2016 – 2020.



Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL, con corte al 04/08/2020. Información sujeta a cambios por actualización. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta.

Así pues, las bandas criminales partícipes del microtráfico constantemente se ven involucradas en enfrentamientos no solo entre diferentes organizaciones en la lucha por el control de los territorios e imposición del poder, sino también, se dan luchas internas por establecer quién debe liderar. Estos conflictos, por una parte, se presentan en las zonas rurales en contiendas entre grupos al margen de la ley como Los Rastrojos y el ELN, y por otra, también se dan en las zonas urbanas en las que es común ver disputas entre las bandas delincuenciales que se encuentran asociadas al microtráfico, puesto que la violencia es el mecanismo por excelencia que usan estas organizaciones para sembrar el temor en los diferentes actores del comercio de estupefacientes como por ejemplo: en los consumidores, expendedores o jíbaros, con el fin de demostrar autoridad y así garantizar el negocio, entre otros aspectos. Asimismo, al problema del microtráfico se le suma el ajuste ilegal de cuentas que también es común observar, dado que hace parte de la operatividad de las estructuras criminales en el Municipio. De hecho,

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

focalizando las víctimas de homicidio por lugar de ocurrencia, se encuentra que efectivamente la zona rural fue una en las que más se presentó un incremento de los homicidios (aproximadamente un 100%), así como también en las comunas 8, 2 y 3 las cuales fueron las áreas urbanas donde más se presentaron con un 108%, 67% y 60% respectivamente (ver tabla 8).

Tabla 8.

Variación 01 de enero a 31 de julio de los homicidios por comunas en San José de Cúcuta, 2019 – 2020.

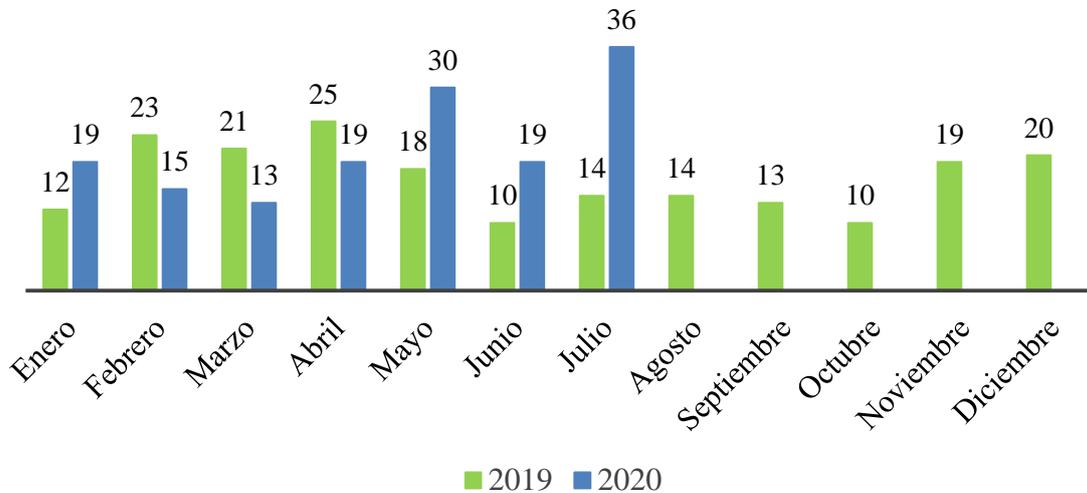
Comuna	2019	2020	Variación absoluta	Variación porcentual (%)
Comuna uno	6	9	3	50%
Comuna dos	3	5	2	67%
Comuna tres	5	8	3	60%
Comuna cuatro	11	8	-3	-27%
Comuna cinco	10	5	-5	-50%
Comuna seis	24	28	4	17%
Comuna siete	18	17	-1	-6%
Comuna ocho	12	25	13	108%
Comuna nueve	14	18	4	29%
Comuna diez	8	4	-4	-50%
Zona rural	12	24	12	100%
Total	123	151	28	23%

Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL, con corte al 04/08/2020. Información sujeta a cambios por actualización. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta.

Por su parte, de los 151 homicidios hasta julio del 2020, los meses en que más presentaron casos fueron mayo y julio con 30 y 36 respectivamente; por otra, el mes que menor cantidad de casos registró fue marzo, el mismo en el que se empiezan a tomar las medidas de aislamiento obligatorio (ver figura 39). Asimismo como se observa en la tabla 9, las víctimas de estos homicidios fueron principalmente del género masculino ya que de los 151 casos en el primer semestre del 2020, 140 correspondieron a hombres y 11 a mujeres. Igualmente en la variación porcentual del 23% del 2020 con respecto al 2019 (para un total de 28 casos más que el año pasado), la mayoría de víctimas fueron nuevamente hombres con una representación de 21 casos y los 7 restantes correspondientes a mujeres.

Figura 39.

Homicidios por meses en San José de Cúcuta, 2019 – 2020.



Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL, con corte al 04/08/2020. Información sujeta a cambios por actualización. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta.

Tabla 9.

Víctimas de homicidio por sexo variación 01 de enero a 31 de julio en San José de Cúcuta, 2019 – 2020.

Sexo víctima	2019	2020	Diferencia	Variación %
Masculino	119	140	21	18%
Femenino	4	11	7	175%
Total	123	151	28	23%

Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL, con corte al 04/08/2020. Información sujeta a cambios por actualización. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta.

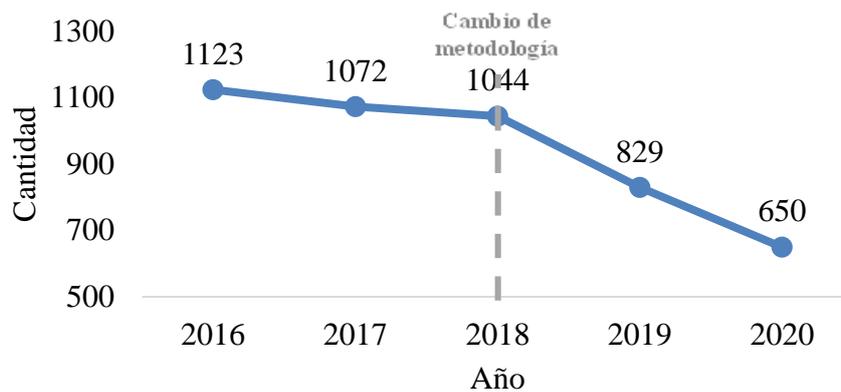
Lesiones personales.

Las lesiones personales han disminuido notablemente en la Ciudad en lo que va corrido del año como se observa en la figura 40, donde efectivamente para este año se presentó una reducción del 22% con respecto al 2019 englobando una cantidad de 179 casos menos. Este comportamiento es un reflejo, como ya se ha mencionado antes, de las medidas tomadas a nivel Nacional, Departamental y Municipal; como lo son el patrullaje, el confinamiento y especialmente el cierre de establecimientos de expendido de licores que ha terminado impactando en las cifras, gracias a que estos lugares (las calles y zonas de ocio) son el escenario

donde generalmente se presenta este delito; por otra parte, también es posible ver estas lesiones en reuniones multitudinarias donde el consumo de alcohol y demás sustancias, entre otros factores, influyen en la generación de espacios propicios para que se den las lesiones.

Figura 40.

Variación 01 de enero a 31 de julio de lesiones personales en San José de Cúcuta, 2016 – 2020.

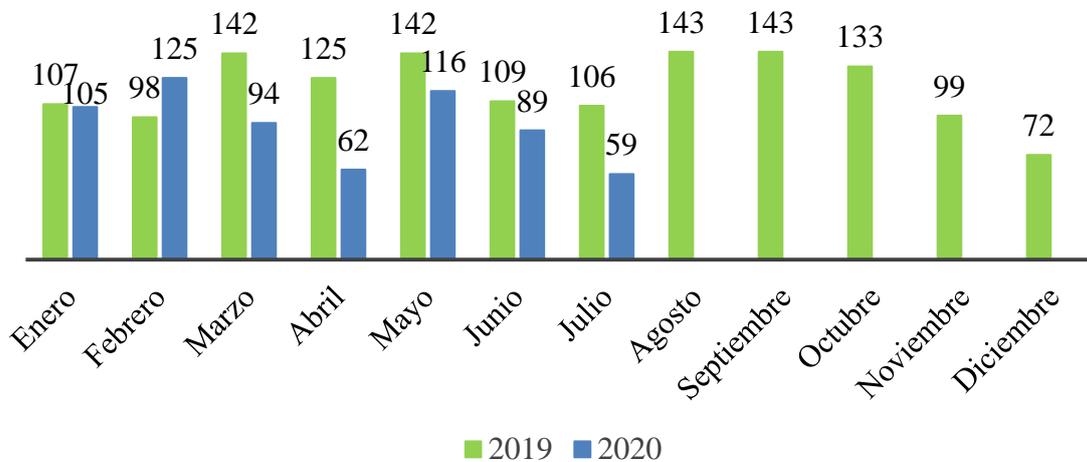


Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL, con corte al 04/08/2020. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta.

El promedio de las lesiones personales para los últimos 5 años es de 943 casos y la cifra para el 2020 se encuentra por debajo de la media como la más baja con 650 casos en los primeros siete meses del año. Como se observa en la figura 41, este delito disminuyó en gran magnitud para el mes de abril con un reporte de 62 casos frente a los 94 que se habían presentado el mes anterior, de hecho, es importante repetir que desde el 18 de marzo se empezaron a implementar las medidas de seguridad por la pandemia que efectivamente influyeron en los registros de lesiones personales. La reducción de este delito para el mes de abril significó un repunte para el mes de mayo donde se presentaron 116 casos.

Figura 41.

Lesiones personales por meses en San José de Cúcuta, 2019 – 2020.



Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL, con corte al 04/08/2020. Información sujeta a cambios por actualización. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta.

Es así como se evidencia en la tabla 10, que en la mayoría de las comunas y zona rural se presentaron en la primera mitad del año una disminución de las lesiones siendo la comuna 1 y 4 las que experimentaron una mayor reducción con un -53% y -52% para lo que va de corrido del 2020 frente al mismo periodo en el 2019; por otra parte, fue en la comuna 7 la única en la que se presentó un incremento en los casos, con una significativa cifra del 63%. Las víctimas de estas lesiones fueron mayormente hombres con una representación del 58,61% y el restante mujeres con un 41,38% de casos hasta la fecha de corte en el 2020 (ver tabla 11).

Tabla 10.

Variación 01 de enero a 31 de julio de lesiones personales por comunas en San José de Cúcuta, 2019 – 2020.

Comuna	2019	2020	Variación absoluta	Variación porcentual (%)
Comuna uno	96	45	-51	-53%
Comuna dos	56	41	-15	-27%
Comuna tres	45	23	-22	-49%
Comuna cuatro	52	25	-27	-52%
Comuna cinco	67	38	-29	-43%
Comuna seis	119	96	-23	-19%
Comuna siete	115	187	72	63%
Comuna ocho	119	97	-22	-18%

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Comuna nueve	83	45	-38	-46%
Comuna diez	60	37	-23	-38%
Zona rural	17	16	-1	-6%
Total	829	650	-179	-22%

Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL, con corte al 04/08/2020. Información sujeta a cambios por actualización. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta.

Tabla 11.

Víctimas de lesiones personales por sexo variación 01 de enero a 31 de julio en San José de Cúcuta, 2019 – 2020.

Sexo víctima	2019	2020	Diferencia	Variación %
Masculino	415	381	-34	-8,2%
Femenino	414	269	-145	-35,0%
Total	829	650	-179	-22%

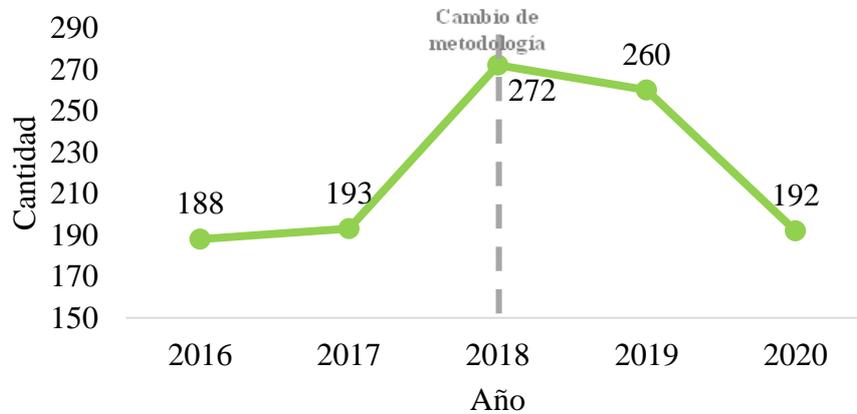
Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL, con corte al 04/08/2020. Información sujeta a cambios por actualización. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta.

Delitos sexuales.

Los delitos sexuales en lo que va corrido del año, han disminuido en un 26% pasando de 260 casos en el 2019 en el periodo 01 de enero a 31 de julio, a 192 delitos en el 2020 para el mismo periodo (ver figura 42). El escenario de este delito es muy diverso, desde las calles donde se presencia comúnmente el acoso sexual, hasta los hogares donde muchas veces se presentan actos de abuso sexual no solo de los mismos familiares sino también por parte de conocidos y allegados a la familia. Es por esta razón que los reportes de delitos sexuales en tiempos de pandemia han experimentado una reducción puesto que las calles medianamente vacías (en comparación con la normalidad) por medidas como el pico y cédula dificultan favorablemente situaciones como el acoso sexual, pero lamentablemente no ocurre así en los hogares donde muchas veces las víctimas son objeto de manipulación psicológica y emocional para que no hablen, quedando así vulnerables ante su agresor que como se observa en la tabla 12, agreden en su mayoría a mujeres con una representación del 85,93% de los casos reportados y el restante correspondiente a hombres.

Figura 42.

Variación 01 de enero a 31 de julio de los delitos sexuales en San José de Cúcuta, 2016 – 2020.



Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL, con corte al 04/08/2020. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta.

Tabla 12.

Víctimas de delitos sexuales por sexo variación 01 de enero a 31 de julio en San José de Cúcuta, 2019 – 2020.

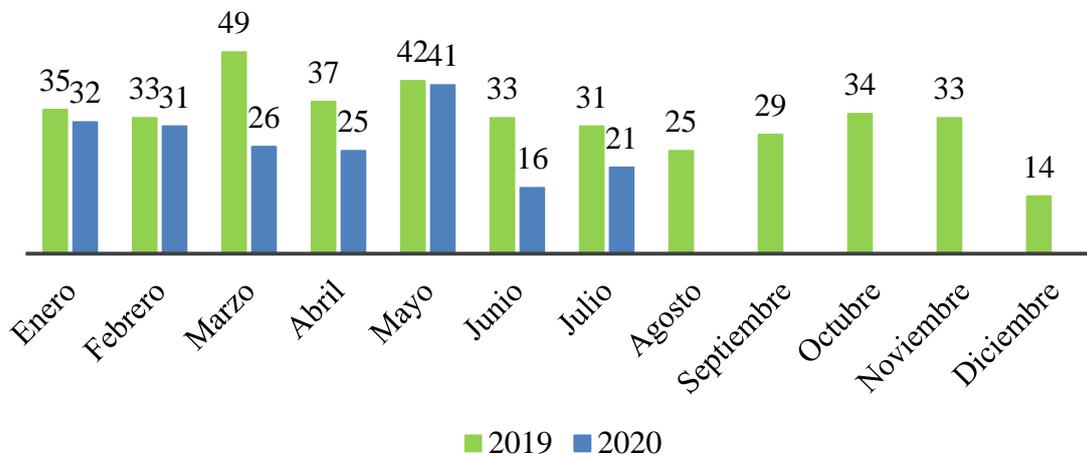
Sexo víctima	2019	2020	Diferencia	Variación %
Masculino	45	27	-18	-40,0%
Femenino	215	165	-50	-23,3%
Total	260	192	-68	-26%

Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL, con corte al 04/08/2020. Información sujeta a cambios por actualización. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta.

El escenario del delito sexual en pandemia puede mutar dado que podría trasladarse a las redes sociales planteando el desafío a las autoridades en la nueva normalidad configurada por el COVID-19. El promedio de denuncias por este delito en el periodo de 1 de enero al 31 de julio para los últimos 5 años fue de 221 casos, donde la cifra de lo corrido de los primeros siete meses del 2020 con 192 casos se sitúa por debajo de la media. La cantidad de casos que se han presentado hasta julio de este año se dieron mayoritariamente, al igual que en el caso de las lesiones personales, en el mes de mayo, dos meses después de que se iniciara la implementación de medidas por la pandemia en la Ciudad (ver figura 43).

Figura 43.

Delitos sexuales por meses en San José de Cúcuta, 2019 – 2020.



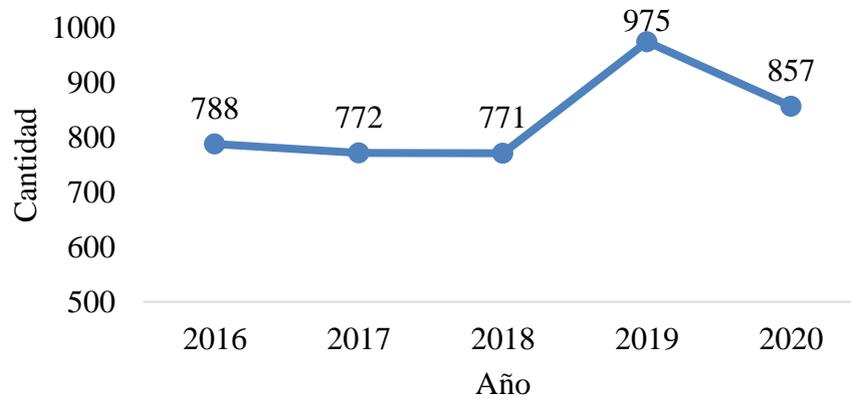
Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL, con corte al 04/08/2020. Información sujeta a cambios por actualización. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta.

Violencia intrafamiliar.

En la figura 44 se presentan las cifras de denuncias por violencia intrafamiliar entre el 01 de enero a 31 de julio para el periodo 2016 – 2020. La evolución de las denuncias refleja que en comparación con el año pasado, las cifras han disminuido en un 12% en lo corrido del presente año representado una cantidad de 118 casos menos. Ahora bien, en el escenario de pandemia se esperaba que la violencia intrafamiliar aumentara a causa del encierro y los posibles cuadros de ansiedad y depresión que afecta a las personas, pero paradójicamente no es así, esto puede deberse, no a que la violencia intrafamiliar no aumente, sino que probablemente los hechos no se están materializando en denuncias formales a la autoridad competente dado que el hogar al ser el espacio donde habita la unidad familiar y al mismo tiempo al ser el refugio de las personas en la búsqueda de no contagiarse del COVID-19, se convierte en el escenario perfecto en el que las víctimas son más vulnerables y no cuentan con un respaldo ante la amenaza de su agresor. Esta situación es compleja por lo que basarse exclusivamente en las cifras actuales no es la mejor alternativa toda vez que es posible el subreporte, por ello las autoridades deben fijar la lupa y seguir de cerca las cifras.

Figura 44.

Variación 01 de enero a 31 de julio de violencia intrafamiliar en San José de Cúcuta, 2016 – 2020.



Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL, con corte al 04/08/2020. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta.

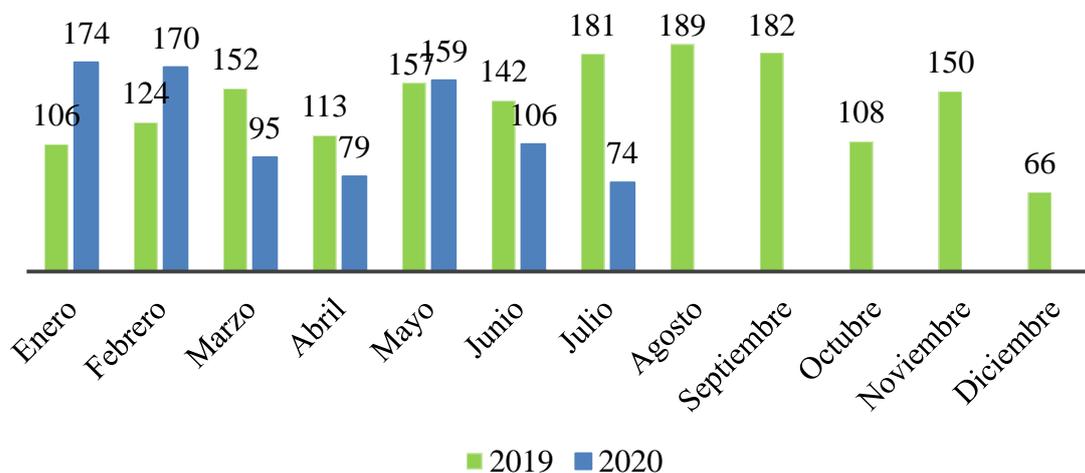
Ahora bien, el investigar sobre la naturaleza de las actuales cifras de violencia intrafamiliar es de vital importancia; la familia es la unidad fundamental de la sociedad, por lo que velar por la integridad de sus miembros es un imperativo y se hace aún más necesario en el contexto actual en el que se encuentra la Ciudad, donde no solo las víctimas se encuentran indefensas sino que también los demás miembros de la familia pueden verse afectados tanto física como psicológicamente, construyéndose así una atmósfera de inestabilidad emocional que al gestarse en el seno familiar, termina afectando no solo a esta, sino también, la convivencia y la seguridad ciudadana.

La violencia intrafamiliar para lo corrido en el 2020 (857 denuncias) se sitúa por encima del promedio de denuncias durante el periodo de muestra para los últimos 5 años con 832,6 casos; no obstante, como se especificó en un inicio, los casos disminuyeron en un 12% este año en comparación al pasado, donde con base a la figura 45, la menor cantidad de actos de violencia intrafamiliar denunciados se dieron en los dos primeros meses de la cuarentena (marzo y abril) junto con el mes de julio, y la mayor cantidad de casos se presentaron los dos primeros meses de este año (enero y febrero) con cifras respectivas de 174 y 170 denuncias cuando todavía no se presentaba el aislamiento social obligatorio por la pandemia. En cuanto a las víctimas de violencia intrafamiliar nuevamente al igual que los delitos sexuales suelen ser mujeres, en este

caso representan un 77,94% de las víctimas y el 22,05% restante lo representan hombres (ver tabla 13).

Figura 45.

Violencia intrafamiliar por meses en San José de Cúcuta, 2019 – 2020.



Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL, con corte al 04/08/2020. Información sujeta a cambios por actualización. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta.

Tabla 13.

Víctimas de violencia intrafamiliar por sexo variación 01 de enero a 31 de julio en San José de Cúcuta, 2019 – 2020.

Sexo víctima	2019	2020	Diferencia	Variación %
Masculino	192	189	-3	-1,6%
Femenino	783	668	-115	-14,7%
Total	975	857	-118	-12%

Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL, con corte al 04/08/2020. Información sujeta a cambios por actualización. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta.

Delitos contra el patrimonio económico.

Hurto a personas.

El comportamiento delictivo en términos de hurtos a personas también ha disminuido como se aprecia en la figura 46, donde se refleja la evolución de este tipo de hurto para el periodo 01 de enero a 31 de julio entre los años 2016 – 2020. La cantidad de hurtos a personas para el 2020

presentó una reducción del 11% en comparación con el año anterior, lo que significa una disminución en los hurtos en 187 casos. Al igual como ocurre con las lesiones personales, el hurto a personas es una actividad que se presenta principalmente en las calles y se ha visto afectada por las medidas del aislamiento social obligatorio que imposibilitó en gran medida el hurto en esta modalidad; como se observa en la figura 47, la menor cantidad de hurtos a personas en los primeros siete meses de este año corresponde al mes de marzo y abril con unos reportes de 181 y 106 respectivamente, para posteriormente aumentar una vez más en el mes de junio con 217 casos.

Figura 46.

Variación 01 de enero a 31 de julio de hurtos a personas en San José de Cúcuta, 2016 – 2020.



Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL, con corte al 02/07/2020. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta.

Figura 47.

Hurto a personas por meses en San José de Cúcuta, 2019 – 2020.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL, con corte al 04/08/2020. Información sujeta a cambios por actualización. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta.

Sin embargo, aunque los hurtos a personas disminuyeron en la Ciudad, esto no ocurrió de manera generalizada en todas las comunas y la zona rural; de las diez comunas, en cuatro de ellas (3, 4, 7 y 8) se presentó un aumento de los hurtos siendo la comuna 4 con mayor incremento (un 24%); no obstante, la cifra más elevada no se encuentra en la zona urbana del Municipio sino que por el contrario, es en la zona rural donde se dio un aumento exponencial en los hurtos a personas de un 350% si se aprecia desde términos porcentuales, ya que en términos absolutos el aumento fue de 7 casos para un total de 9 en la primera mitad del 2020 frente a los 2 que ocurrieron en el 2019 para el mismo periodo (ver tabla 14); por otra parte, las comunas donde se presentó la mayor reducción fueron la 2 y la 5 con cifras respectivas del -36% y -20%. Ahora, referente al género de las víctimas de hurtos en lo que va de corrido del 2020, el 56% corresponde a hombres y aproximadamente el 44% corresponden a mujeres (ver tabla 15).

Tabla 14.

Variación 01 de enero a 31 de julio de hurtos a personas por comunas en San José de Cúcuta, 2019 – 2020.

Comuna	2019	2020	Variación absoluta	Variación porcentual (%)
Comuna uno	348	284	-64	-18%
Comuna dos	256	165	-91	-36%
Comuna tres	54	59	5	9%
Comuna cuatro	100	124	24	24%
Comuna cinco	198	158	-40	-20%
Comuna seis	173	143	-30	-17%
Comuna siete	171	182	11	6%
Comuna ocho	191	204	13	7%
Comuna nueve	127	110	-17	-13%
Comuna diez	74	69	-5	-7%
Zona rural	2	9	7	350%
Total	1694	1507	-187	-11%

Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL, con corte al 04/08/2020. Información sujeta a cambios por actualización. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta.

Tabla 15.

Víctimas de hurtos a personas por sexo variación 01 de enero a 31 de julio en San José de Cúcuta, 2019 – 2020.

Sexo víctima	2019	2020	Diferencia	Variación %
Masculino	868	844	-24	-2,8%
Femenino	826	663	-163	-19,7%
Total	1694	1507	-187	-11%

Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL, con corte al 04/08/2020. Información sujeta a cambios por actualización. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta.

Hurto a comercio.

El comercio es uno de los sectores que más se ha visto afectado por la pandemia, dado que implica el contacto físico directo entre compradores y vendedores convirtiéndose en un espacio de contagio, por lo que las medidas tomadas por la administración municipal han involucrado, entre otros aspectos, el cierre temporal y gradual de muchos establecimientos comerciales donde a muy pocas actividades se les permitió continuar laborando, entre ellas, el comercio relacionado con productos de primera necesidad. Este cierre de los almacenes comerciales sumado al confinamiento, ha ocasionado que el campo de acción de los delincuentes dedicados a hurtar, el cual se ha visto reducido en un -43% en lo corrido del presente año con una caída de 221 casos entre el 01 de enero a 31 de julio en comparación con el mismo para el 2019 (ver figura 48). Esta reducción en el 2020 se logra situar por debajo de la media de hurtos a comercio para el mismo periodo en los últimos 5 años donde el promedio se encuentra en 444 casos (153 reportes más en comparación con los 291 presentados en los primeros siete meses de este año).

Figura 48.

Variación 01 de enero a 31 de julio de hurto a comercio en San José de Cúcuta, 2016 – 2020.

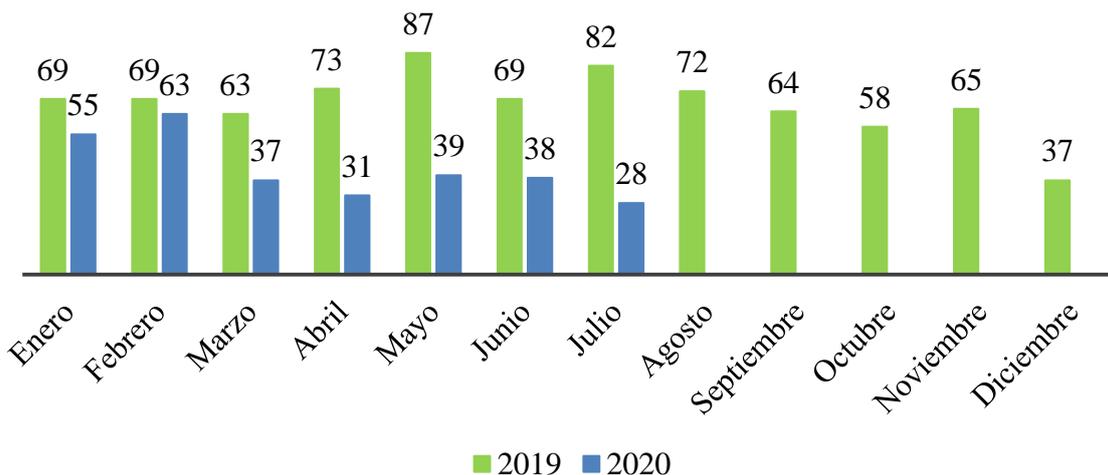


Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL, con corte al 04/08/2020. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta.

En lo corrido hasta el momento del 2020 como se observa en la figura 49, los meses donde se presentaron la mayor cantidad de hurtos a comercio fueron los dos primeros meses del año (enero y febrero) con 55 y 53 casos respectivamente, que aunque son los meses que reportan mayor número, las cifras siguen siendo menores con respecto a sí mismo en el 2019 donde se registraron 69 casos tanto en enero como febrero. Ahora bien, en términos de comunas el hurto a establecimientos comerciales tampoco se dio generalizadamente en todo el territorio, de hecho, en la mayoría de comunas se presentó una disminución de más del 50% (ver tabla 16), pero no ocurrió así en las comunas 7 y 10 donde los hurtos aumentaron. El caso de la comuna 7 es notable ya que no solamente en ella aumentaron los hurtos a comercio sino que también hace parte de las cuatro comunas donde aumentaron los hurtos a personas y es la única en la que se presentó un aumento en las lesiones personales.

Figura 49.

Hurto a comercio por meses en San José de Cúcuta, 2019 – 2020.



Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL, con corte al 04/08/2020. Información sujeta a cambios por actualización. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta.

Tabla 16.

Variación 01 de enero a 31 de julio de hurto a comercio por comunas en San José de Cúcuta, 2019 – 2020.

Comuna	2019	2020	Variación absoluta	Variación porcentual (%)
--------	------	------	--------------------	--------------------------

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Comuna uno	165	65	-100	-61%
Comuna dos	75	31	-44	-59%
Comuna tres	23	6	-17	-74%
Comuna cuatro	32	11	-21	-66%
Comuna cinco	58	27	-31	-53%
Comuna seis	48	16	-32	-67%
Comuna siete	40	89	49	123%
Comuna ocho	32	21	-11	-34%
Comuna nueve	23	10	-13	-57%
Comuna diez	9	12	3	33%
Zona rural	7	3	-4	-57%
Total	512	291	-221	-43%

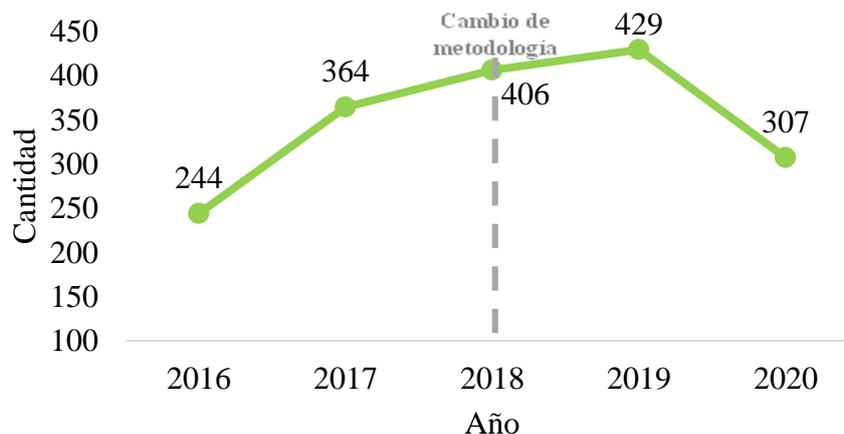
Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL, con corte al 04/08/2020. Información sujeta a cambios por actualización. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta.

Hurto a residencias.

En la figura 50 se presentan los hurtos a residencias para el periodo 01 de enero a 31 de julio entre los años 2016 – 2020. Como se aprecia, este tipo de hurto evidenció una disminución del 28% en los primeros siete meses del 2020 con 122 casos menos frente al mismo periodo en el 2019. El porqué de esta reducción de los reportes se debe en parte (del mismo modo que en la mayoría de los demás delitos), al aislamiento social obligatorio.

Figura 50.

Variación 01 de enero a 31 de julio de hurto a residencias en San José de Cúcuta, 2016 – 2020.

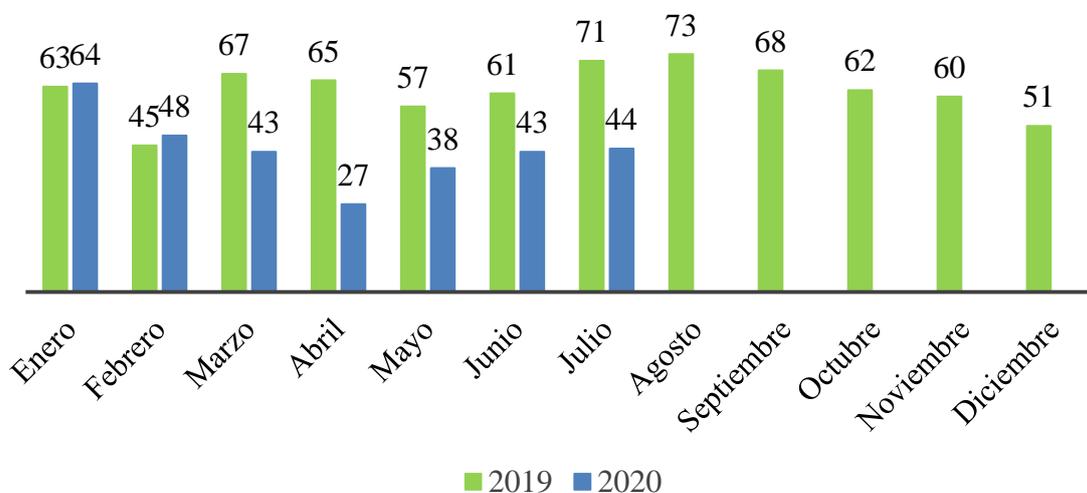


Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL, con corte al 04/08/2020. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta.

Esta situación se refleja en el promedio de hurtos a residencias del 01 de enero al 31 de julio de los últimos 5 años con 350 casos, donde las cifras de lo corrido del 2020 se encuentran por debajo de esta media con 307 registros, de estos casos como se aprecia en la figura 51, los meses en los que más se presentaron fueron enero y febrero con 64 y 48 reportes respectivamente; por otra parte, el mes con menor cantidad de casos fue abril con tan solo 27 reportes.

Figura 51.

Hurto a residencias por meses en San José de Cúcuta, 2019 – 2020.



Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL, con corte al 04/08/2020. Información sujeta a cambios por actualización. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta.

Esta reducción de los hurtos a residencias en relación a los lugares de ocurrencia, se ha presentado en la mayoría de las comunas a excepción de la zona rural, donde se dio un aumento del 33% y nuevamente, al igual que las lesiones personas, hurtos a personas y a comercio, la comuna 7 vuelve a situarse en este delito como la única comuna en la que se presentó un incremento de los hurtos con un 28% más en este año en comparación con el 2019 (ver tabla 17).

Tabla 17.

Variación 01 de enero a 31 de julio de hurto a residencias por comunas en San José de Cúcuta, 2019 – 2020.

Comuna	2019	2020	Variación absoluta	Variación porcentual (%)
Comuna uno	31	28	-3	-10%
Comuna dos	59	21	-38	-64%
Comuna tres	19	17	-2	-11%
Comuna cuatro	52	35	-17	-33%
Comuna cinco	52	37	-15	-29%
Comuna seis	49	35	-14	-29%
Comuna siete	43	55	12	28%
Comuna ocho	46	42	-4	-9%
Comuna nueve	50	21	-29	-58%
Comuna diez	25	12	-13	-52%
Zona rural	3	4	1	33%
Total	429	307	-122	-28%

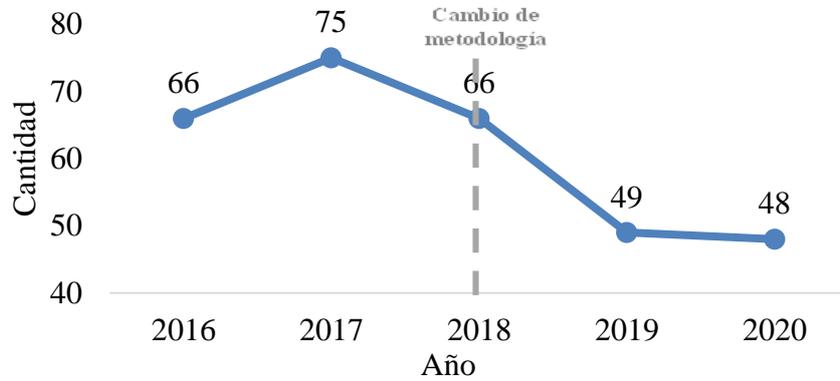
Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL, con corte al 04/08/2020. Información sujeta a cambios por actualización. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta.

Hurto de vehículos.

Las acciones que han realizado las autoridades tanto Municipales como Departamentales y Nacionales, no solo han estado dirigidas a evitar la concentración poblacional en los potenciales focos de contagio, sino que además se han implementado políticas de tránsito con el fin de evitar la circulación de vehículos y demás automotores, una medida necesaria para evitar que las personas se desplacen tan fácilmente de un lugar a otro (teniendo en cuenta que muchas personas son asintomáticas). Esta disminución del tráfico se ve efectivamente reflejado en las cifras de hurtos de vehículos, aunque no en gran magnitud, ya que para el 2019 como se expone en la figura 52, en la primera mitad del año la cantidad de hurtos de vehículos había disminuido ya en 17 casos con respecto al mismo periodo en el 2018 (una reducción de 25,75% aproximadamente), por lo que para el 2020 la disminución fue tan solo del 2%, pero que sin embargo, frente al promedio de hurtos a vehículos del 01 de enero al 31 de julio de los últimos 5 años con 60,8 casos, el 2020 obtiene la cifra más baja con 48 casos reportes.

Figura 52.

Variación 01 de enero a 31 de julio de hurto de vehículos en San José de Cúcuta, 2016 – 2020.

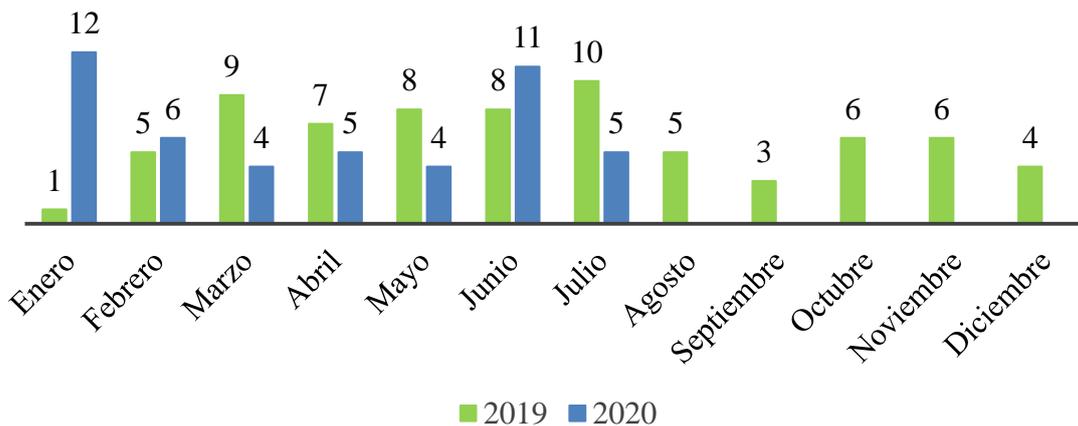


Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL, con corte al 04/08/2020. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta.

En lo que va corrido del presente año, el mes que más presentó casos fue enero con 12 casos seguido de junio con 11; no obstante, sí se presentó una significativa reducción a partir del mes de marzo donde a mediados del mismo se dio inicio a la cuarentena (ver figura 53). Ahora bien, con respecto a las zonas de ocurrencia de estos hurtos, como se observa en la tabla 18, en lo corrido del año no se ha presentado ningún hurto en la zona rural, por lo que la totalidad de casos se registran en la zona urbana donde en cuatro de las diez comunas se reportaron hurtos de vehículos y una vez más entre estas, la comuna 7 vuelve a resaltar con un incremento del 200% en el 2020, seguido por la comuna 10 con un aumento del 100% y finalmente las comunas 8 y 6 donde se presentó un incremento porcentual respectivo del 80% y 75%.

Figura 53.

Hurto de vehículos por meses en San José de Cúcuta, 2019 – 2020.



Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL, con corte al 04/08/2020. Información sujeta a cambios por actualización. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta.

Tabla 18.

Variación 01 de enero a 31 de julio de hurto de vehículos por comunas en San José de Cúcuta, 2019 – 2020.

Comuna	2019	2020	Variación absoluta	Variación porcentual (%)
Comuna uno	8	5	-3	-38%
Comuna dos	6	4	-2	-33%
Comuna tres	2	1	-1	-50%
Comuna cuatro	6	5	-1	-17%
Comuna cinco	8	2	-6	-75%
Comuna seis	8	14	6	75%
Comuna siete	1	3	2	200%
Comuna ocho	5	9	4	80%
Comuna nueve	2	0	-2	-100%
Comuna diez	0	2	2	100%
Zona rural	2	2	0	0%
Total	48	47	-1	-2%

Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL, con corte al 04/08/2020. Información sujeta a cambios por actualización. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta.

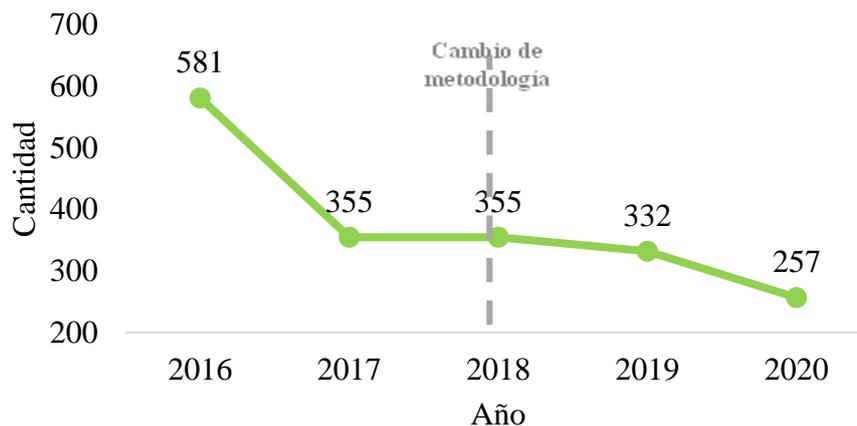
Hurto de motos.

En la figura 54 se presentan los hurtos de motocicletas para el periodo 01 de enero a 31 de julio entre los años 2016 – 2020. La cantidad de hurtos de este tipo experimentó una reducción del 23% en lo corrido del 2020 con 75 casos menos en comparación con el 2019. Esta disminución es parte del reflejo de las medidas de tránsito que se han tomado por la pandemia, por ejemplo, como se aprecia en la figura 55, los primeros dos meses del año (enero y febrero) se presentaron 40 y 41 casos respectivamente, pero justo en el mes de marzo seguido por el mes de abril (donde se prohibió temporalmente la circulación de los diferentes medios de transporte), los hurtos de motocicletas disminuyeron a 28 en el tercer mes del año y a 24 en el cuarto mes, convirtiéndose así en los meses con menor cantidad de reporte de hurtos de este tipo en la muestra para el 2020. Sin embargo, para el mes de mayo donde las medidas de prohibición total de tráfico para la mayoría de la población se fueron graduando hacia los pico y placa, los

hurto de motos aumentaron en un 100% frente al mes de abril y posteriormente siguieron incrementando hasta el mes de junio con 49 casos, convirtiéndose así en el mes con mayor cantidad de registros de este tipo de delito.

Figura 54.

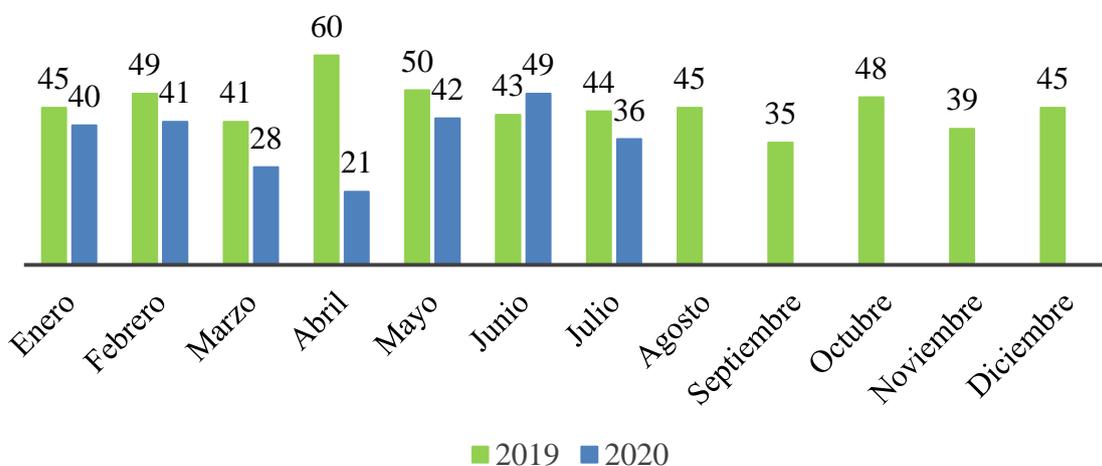
Variación 01 de enero a 31 de julio de hurto de motocicletas en San José de Cúcuta, 2016 – 2020.



Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL, con corte al 04/08/2020. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta.

Figura 55.

Hurto de motocicletas por meses en San José de Cúcuta, 2019 – 2020.



Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL, con corte al 02/07/2020. Información sujeta a cambios por actualización. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta.

El repunte en los reportes de hurtos de motocicletas por el aplacamiento de las medidas que en un inicio abarcaban la prohibición casi total del transporte (incluso el público), gradualmente fueron suavizándose hasta permitir la circulación de los medios de transporte públicos y posteriormente la salida de los vehículos, motos y demás medios de transporte privados, lo que significó mayor presencia de potenciales objetivos delincuenciales en las vías del Municipio. Sin embargo, aun con el aumento de los casos de hurtos de motos en los últimos meses de la primera mitad del año, la cantidad de reportes en lo corrido del año con 257 casos sigue situándose por debajo de la media de hurtos de motocicletas para el periodo de muestra de los últimos 5 años y además alcanza a ser la cifra más baja en los últimos años. Ahora bien, aunque los hurtos de motos disminuyeron, no en todas las comunas se presentó el mismo comportamiento ya que en la zona urbana de las diez comunas, solamente en la comuna 8 se dio un aumento del 5% y únicamente en la comuna 9 no se presentó ninguna variación mientras que; por otra parte, en la zona rural se presentó una variación porcentual del 17% (ver tabla 19).

Tabla 19.

Variación 01 de enero a 31 de julio de hurto de motocicletas por comunas en San José de Cúcuta, 2019 – 2020.

Comuna	2019	2020	Variación absoluta	Variación porcentual (%)
Comuna uno	11	8	-3	-27%
Comuna dos	10	7	-3	-30%
Comuna tres	15	6	-9	-60%
Comuna cuatro	27	17	-10	-37%
Comuna cinco	14	8	-6	-43%
Comuna seis	76	51	-25	-33%
Comuna siete	60	49	-11	-18%
Comuna ocho	73	77	4	5%
Comuna nueve	22	22	0	0%
Comuna diez	18	5	-13	-72%
Zona rural	6	7	1	17%
Total	332	257	-75	-23%

Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL, con corte al 04/08/2020. Información sujeta a cambios por actualización. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta.

ESCENARIOS COYUNTURALES DEL MUNICIPIO.***Protección de líderes sociales.***

La Unidad Nacional de Protección (UNP) entidad adscrita al Ministerio del Interior, es el organismo de seguridad con la misionalidad de “desarrollar estrategias para el análisis y evaluación de los riesgos, amenazas y vulnerabilidades e implementar las medidas de protección individuales y/o colectivas de las poblaciones objeto, con enfoque diferencial (territorial, étnico y de género)” (UNP), dicha población es definida en el Decreto 4912 del 2011 expedido por el Ministerio del Interior en los artículos 6 y 7.

Las medidas de protección referenciadas en la tabla 20 se denominan “DURAS”, según los protocolos técnicos de la UNP son personas en riesgo inminente de sufrir un atentado contra su vida o integridad física (Sicariato o muerte selectiva) y al consultar las cifras de homicidio municipales en el periodo 2016-2019 que se presentaron en la tabla 1, se encuentra que se registraron 892 homicidios, lo que significa que la operacionalidad de la UNP que impide el asesinato de líderes del Municipio, es equivalente al 20,52% de los homicidios del periodo referenciado o al 82,06% de los homicidios en el año, promediando los años 2016 al 2019.

Tabla 20.

Número de esquemas de protección asignados en San José de Cúcuta, 2016-2020.

Población	Esquemas blindados y convencionales
Dirigente de grupos políticos grupos de oposición	16
Dirigente organizaciones Cívicas comunales	55
Dirigente sindical	48
Periodista	8
Víctima de violación derechos humanos	32
Ex servidores públicos	16
Servidor publico	2
Desmovilizado	6
Total blindados	71
Total convencional	112
Total general	183

Fuente: Unidad Nacional de Protección Grupo Regional de Protección Cúcuta.

Asimismo, dentro de las actividades de la UNP se maneja las medidas de protección blandas según su criterio técnico, sobre líderes que presentan un nivel de riesgo el cual no es elevado o

inminente, pero presentan un riesgo el cual se mitiga con un monitoreo constante, por medio de elementos de comunicación con la persona a proteger como el botón de apoyo y chalecos balísticos.

Tabla 21.

Medidas de protección asignadas en San José de Cúcuta, 2016-2020.

Población	Chalecos balísticos, medio de comunicación y botón apoyo.
Dirigentes o activistas de grupos políticos y especialmente de grupos de oposición.	45
Dirigentes, representantes o activistas de organizaciones defensoras de derechos humanos, de víctimas, sociales, cívicas, comunales o campesinas.	37
Dirigentes o activistas sindicales.	70
Dirigentes, representantes o activistas de organizaciones gremiales.	35
Dirigentes, representantes o miembros de grupos étnicos	15
Periodistas y comunicadores sociales.	35
Víctimas de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH, incluyendo dirigentes, líderes, representantes de Organizaciones de población desplazada o de reclamantes de tierras en situación de riesgo extraordinario o extremo.	105
Docentes de acuerdo a la definición estipulada en la Resolución 1240 de 2010, sin perjuicio de las responsabilidades de protección del Ministerio de educación estipuladas en la misma.	25
Servidores Públicos. Con excepción de aquellos mencionados en el numeral 10 y los funcionarios de la PGN y la FGN quienes tienen su propio marco normativo para su protección.	28
Desmovilizados en proceso de Reintegración a cargo de la Agencia Colombiana para la Reintegración.	15
Programa Especial de Protección Integral para dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y del Partido Comunista Colombiano.	5
Total general (2016-2020)	415
2016	86
2017	82
2018	104
2019	101
2020 – Enero – Junio	42

Fuente: Unidad Nacional de Protección Grupo Regional de Protección Cúcuta.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Con esta medida se mitiga el nivel de riesgo y amenaza contra la vida e integridad física de 415 personas líderes del Municipio, en cumplimiento de las sentencias T-078 de 2013, la actividad expone a mayores riesgos a “defensores de derechos humanos, altos funcionarios, periodistas, líderes sindicales, docentes en zona de conflicto, minorías políticas o sociales, reinsertados, personas en condiciones de indigencia, desplazados por el conflicto armado, personas privadas de la libertad, soldados que prestan servicio militar obligatorio, niños y niñas y sujetos de un especial grado de protección por su notoria situación de indefensión.” Y la sentencia T-924 de 2014 “En el caso de líderes, lideresas, autoridades y representantes, por la función que cumplen dentro de una sociedad, se encuentran en esa categoría de una amenaza mayor, pues al ser de alguna manera directa o indirectamente, la cara visible de una comunidad u organización, pueden ver afectada su integridad y seguridad personal.”

Es de destacar, que la actual Política Marco de Seguridad y Convivencia Nacional, focaliza en la línea 7.14.3 la protección de líderes sociales y para el presente año 2020 a corte de 7 de junio como se expone en la tabla 22, la UNP ha atendido 232 solicitudes de protección, lo cual refleja la incidencia de problemáticas sociales derivadas de la región del Catatumbo, que genera causas estructurales de violencia por conflictos por la tierra, cultivos ilícitos y minería ilegal, que se irradia hasta la zona rural del Municipio, además de los conflictos por razones políticas e ideológicas y la presión coyuntural de la dinámica migrante en la frontera.

Tabla 22.

Número de solicitudes de protección atendidas en San José de Cúcuta al 07-06-2020.

Población	Año 2020
Dirigentes o activistas de grupos políticos y especialmente de grupos de oposición.	7
Dirigentes, representantes o activistas de organizaciones defensoras de derechos humanos, de víctimas, sociales, cívicas, comunales o campesinas.	73
Dirigentes o activistas sindicales.	7
Dirigentes, representantes o activistas de organizaciones gremiales.	4
Periodistas y comunicadores sociales.	7
Víctimas de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH, incluyendo dirigentes, líderes, representantes de Organizaciones de población desplazada o de reclamantes de tierras en situación de riesgo extraordinario o extremo.	15

Docentes de acuerdo a la definición estipulada en la Resolución 1240 de 2010, sin perjuicio de las responsabilidades de protección del Ministerio de educación estipuladas en la misma.	10
Servidores Públicos. Con excepción de aquellos mencionados en el numeral 10 y los funcionarios de la PGN y la FGN quienes tienen su propio marco normativo para su protección.	38
Desmovilizados en proceso de Reintegración a cargo de la Agencia Colombiana para la Reintegración.	18
Núcleo Familiar: Hace referencia al cónyuge o compañero (a) permanente, a los hijos y a los padres del solicitante o protegido, quienes, de manera excepcional, podrán ser beneficiarios de medidas si ostentan un nivel de riesgo extraordinario o extremo y exista nexo causal entre dicho nivel de riesgo y la actividad o función política, social o humanitaria del tal solicitante o protegido.	2
No objeto	2
Sin determinar	49
Total general	232

Fuente: Unidad Nacional de Protección Grupo Regional de Protección Cúcuta.

Escenario migrante.

Las políticas tanto sociales como económicas implementadas por el gobierno de Venezuela en los últimos 20 años trajeron consigo un cambio en la vida social, política y económica de la nación venezolana, la cual produce uno de los fenómenos migratorios más grandes del mundo occidental en las dos últimas décadas, fenómeno comparado en su magnitud con el de Siria, pero con la característica de no poseer un conflicto armado interno, pero que deja después de 5 años, más de dos millones de migrantes regulares e irregulares en el País, trayendo como resultado la proliferación de numerosos fenómenos sociales asociados a la migración.

Entre estos fenómenos se encuentra la migración irregular que produce efectos en el campo laboral de Nacionales colombianos, la seguridad pública, el acceso a la salud, educación y otros servicios y garantías sociales. La actual crisis migratoria inicia en el año 2015, cuando el gobierno de Nicolás Maduro expulsó de la zona limítrofe, especialmente de las poblaciones de Ureña y San Antonio del Táchira (Venezuela), a más de 20.000 connacionales y sus familias muchos de ellos venezolanos, quienes consuetudinariamente han habitado estos territorios y han convivido en sus relaciones familiares y comerciales durante los últimos 50 años.

La autoridad migratoria Nacional expide la resolución 1220 de 2016, con la cual se establecen los permisos de ingreso y permanencia y se reglamenta el tránsito fronterizo en el territorio

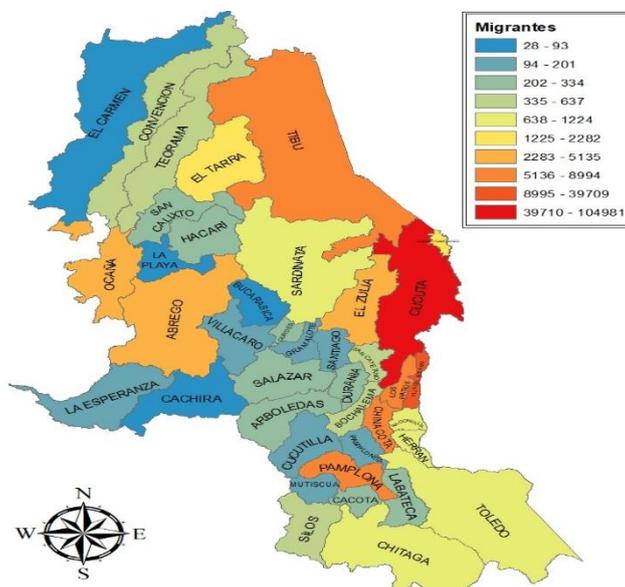
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Nacional, como mecanismo de control sobre la migración pendular en la frontera. Posteriormente en el año 2017, después del cierre de frontera decretado por el presidente Nicolás Maduro, se produjo una crisis de circulación ocasionada por el empeoramiento de las condiciones sociales, políticas y económicas, que expuso a la población venezolana a la racionalización, escases de productos y servicios de primera necesidad.

Por consiguiente, se presentó un flujo peatonal en los puentes internacionales de alrededor de 50.000 movimientos diarios, de los cuales un 90% retornaba a su País, el restante de la población migró específicamente al área metropolitana de Cúcuta, en diversas modalidades entre ellas las familias mixtas; es decir colombianos con familiares venezolanos de primer, segundo y tercer grado de consanguinidad y afinidad y definitivamente migrantes que huyen de las actuales condiciones sociales que vive Venezuela. A corte 31 de diciembre de 2019 la población migrante presente en el departamento Norte de Santander, ascendía a 207.727 de la cual el 50,54%, se concentra en el Municipio de Cúcuta equivalente a 104.981 migrantes como se observa en la zona roja del mapa de la figura 56. Así es como esta situación termina generando una presión de respuesta sobre los bienes y servicios públicos y por ende en la institucionalidad en el Municipio. Una problemática que ampliamente sobrepasa la capacidad local.

Figura 56.

Concentración de migrantes por Municipio en Norte de Santander a 31 de diciembre de 2019.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Fuente: La estimación de concentración de venezolanos es resultado del cruce de los registros administrativos del Sistema de Información de Registros de Extranjeros (SIRE), Permiso Especial de Permanencia (PEP), Entradas migratorias (Intención de hospedaje) y Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 -DANE. La información registrada corresponde a lo manifestado voluntariamente por los venezolanos en los sistemas dispuestos y a la recolección generada de las verificaciones migratorias desarrolladas por Migración Colombia, teniendo en cuenta que la permanencia estimada de venezolanos en Colombia puede variar y que en el País existe la libre circulación en territorio Nacional.

Frente al impacto de la migración irregular y su conexidad con conductas delictivas, la invasión del espacio público, la trata de personas, el tráfico de migrantes y el uso de NNA en actividades de mendicidad, el 18 de febrero del 2018 es conformado el Grupo Especial Migratorio (GEM) por la Policía Nacional, La Dian, el ICBF y Migración Colombia.

Para el año 2018, con el apoyo de las instituciones que conforman el grupo GEM y en especial por el apoyo y el compromiso que asumió la Alcaldía de la Ciudad de Cúcuta, entendiendo que esta acción de control de la migración dimensionaba un mayor esfuerzo interinstitucional, se realizaron las siguientes acciones:

Tabla 23.

Operatividad Migración Colombia 2018.

Verificaciones GEM por tipo de persona		
CFSM- PCM	Personas Naturales	Persona Jurídica
CFSM – Cúcuta	8.155	177
Procedimientos realizados GEM		
Procedimiento		Cantidad
Espacio Público		1.010
Sector Comercial		160
Controles viales		87
Sector Hotelero		31
Terminales de transporte		10
Sector salud		2

Fuente: Migración Colombia Corte enero 2018/ 31 octubre 2018 Subdirección de Verificación Migratoria.

Tabla 24.

Operatividad Migración Colombia, 2019.

Verificaciones realizadas a personas naturales y jurídicas:	
Verificaciones personas naturales	Verificaciones personas jurídicas
22.661	918
Migrantes irregulares detectados por tipo de verificación GEM:	
Tipo de verificación	Migrantes irregulares
Espacio público	13.193
Controles viales	1.758

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Sector Comercial	388
Sector Hotelero	138
Terminales de transporte	58

Procedimientos realizados GEM:

Tipo de verificación	Procedimientos
Espacio Público	1.888
Sector Comercial	167
Controles viales	151
Sector Hotelero	30
Terminales de transporte	12
Sector salud	2

Salidas voluntarias:

Tipo de verificación	Salidas voluntarias
Espacio público	12.059
Controles viales	1.655
Sector Comercial	292
Terminales de transporte	58
Sector Hotelero	8

Medidas de deportación y expulsión GEM

Deportación	Expulsión	Total
57	127	184

Fuente: Migración Colombia Regional Oriente.

Catatumbo y frontera.

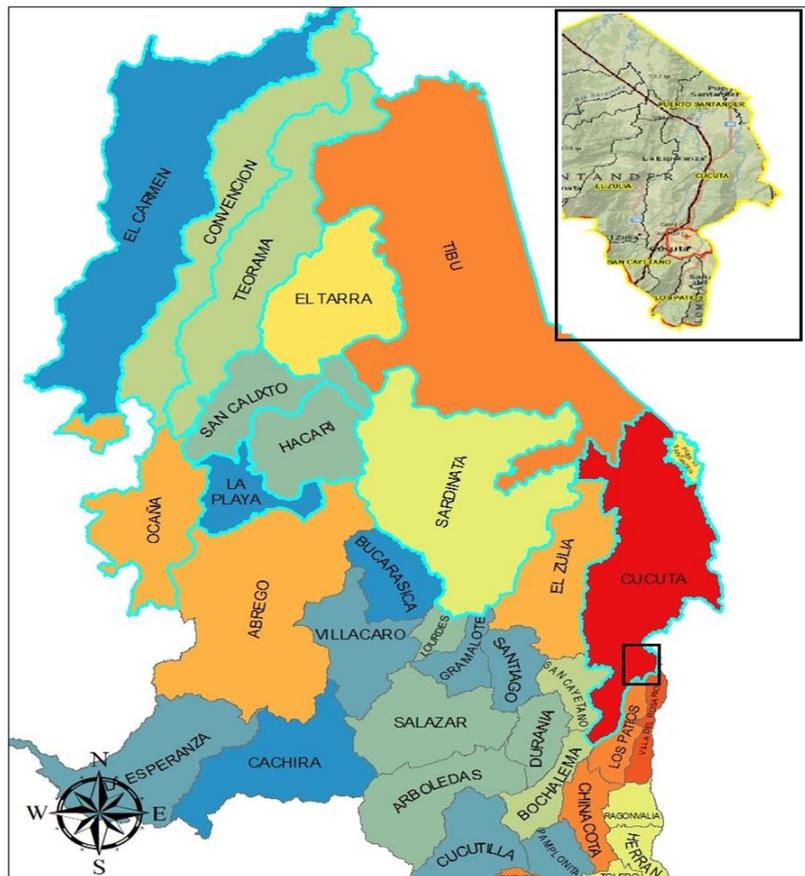
Es claro que los cultivos ilícitos se constituyen en la principal fuente de ingresos de los actores armados ilegales, es por ello que en los Municipios con presencia de dichos cultivos se ha vivido con mayor intensidad la confrontación armada; por otra parte, los Municipios del Departamento que estén en promedio a 2.800 metros sobre el nivel del mar (no aptos para cultivos de coca que se da sobre los 1000mts) carecen de estimación para los actores ilegales lo que les ha permitido vivir con cierta pasividad la confrontación armada lo que se refleja en la frontera sur del departamento con Venezuela la cual aun en su condición de frontera se vive en relativa paz (Miranda, M. D. J. Z., Solano, C. P., & Álvarez, M. P. 2020).

Es por ello que como se observa en las limitaciones del mapa de la figura 57, la violencia se concentra al norte del Departamento en la región del Catatumbo ya que termina siendo una zona con las condiciones geográficas para la siembra de cultivos ilícitos, que sumado a la condición de frontera se crean las condiciones para que se presente una mayor intensidad de la violencia por la renta de los cultivos ilícitos, la explotación de los recursos naturales y la extensa frontera porosa en la que se sitúan pasos estratégicos.

Asimismo, es evidente que en un enfoque netamente urbano, lo rural no tiene prioridad; existe subutilización del suelo, así como ausencia de una producción agrícola representativa, dada la extensión rural del Municipio en relación a la extensión urbana (Miranda, M. D. J. Z., Solano, C. P., & Álvarez, M. P. 2020). Toda una antesala que facilita la presencia de actores ilegales que se extienden desde el Catatumbo hasta la zona rural del Municipio y la periferia urbana, incidiendo sobre el conjunto de la Ciudad.

Figura 57.

Límites entre la región del Catatumbo y área metropolitana de Cúcuta.



Fuente: Ejército Nacional, elaboración propia.

La dinámica delictiva en la zona rural del Municipio y la periferia de la Ciudad que colinda con la zona del Catatumbo y la frontera con Venezuela cuenta con la presencia del Grupo Armado Organizado (GAO), Frente Urbano Carlos German Velasco Villamizar del ELN y el Grupo Delincuencial Organizado GDO Los Rastrojos, los cuales mantienen actividades de:

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

- Control de pasos informales.
- Control de rutas del narcotráfico.
- Compra y venta de clorhidrato de cocaína.
- Adquisición de material bélico.
- Reclutamiento para fortalecer el brazo armado.
- Extorsión y secuestro

En cuanto a confrontaciones armadas entre GAO, ELN y GDO Rastrojos, la institucionalidad del Ejército Nacional realiza operaciones y defensa del territorio con el batallón Acción Integral, Batallón contra el Narcotráfico, Grupo Gaula, Grupo de Caballería N°5 MAZA, Batallón de Servicios N°30 y Fuerzas Especiales Urbanas, cuyos resultados operativos en el periodo 2016 al 2020 son los siguientes:

Tabla 25.

Operatividad brigada 30 del Ejército Nacional, 2016- 2020.

Afectación sub-sistema armado BR-30					
Eventos	2016	2017	2018	2019	2020
Presentación voluntaria	13	12	13	17	8
Sometimiento a la justicia	4	6	9	4	0
M.D.O.M			12	11	4
Capturas GAO-r	17	15	8	389	144
Capturas GAO ELN	28	16	14		
Capturas GAO PELUSOS – CG	6	8	5		
Capturas DELCO -GDO – NARCOTRAFICO	114	97	48		
Combates	18	8	8	15	4
Neutralización AE	44	32	42	133	23
Neutralización MAP	17	16	16	0	11
Neutralización acción terrorista	8	7	6	8	2
Armas de largo alcance	28	29	23	16	30
Armas de corto alcance	72	48	39	104	64
Municiones	23,589	33,258	18,255	15,060	13,375
Material de explosivos kg	25	22	13	600,25	13
Medios de lanzamiento	13	14	17	23	8
Equipos de comunicaciones	36	41	43		
Afectación sub-sistema financiero BR-30					
Eventos	2016	2017	2018	2019	2020

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Rescatados y liberados pres.	3	2	2		
Tropas					
Depósitos ilegales	14	14	8	33	7
Laboratorio de pasta o base de coca	125	110	69	53	54
Laboratorio de clorhidrato de cocaína	4	6	15	34	9
Cocaína kg				1,798,327	374,726
Pasta o base de coca kg	2,455,67	1,243,88	1,678,52	15,785	1,445,63
Base de coca en proceso gls	45,569	66,987	45,765	7,63	32,957
Clorhidrato de cocaína kg	3,784	4,543	1,949	11,519	2,694
Clorhidrato de cocaína en proceso gls	16,787	2,345	243		
Insumos líquidos gls	25	535	6,987	61	425
Insumos sólidos kg	33	31	30	95	24
Semilleros	17	29	60	84	47
Matas de coca en semillero	124	124	987		
Gasolina gls	22	44	44	25	34
ACPM gls	2	6	6	17	3
Petróleo gls	4.786	9.243	9.243	170	7.398
Refinerías		3	3	11	3
Válvulas		4	4	47	2
Marihuana				378	64
Viveres				51	787
Incautaciones motos y vehículos	22	11	19	119	32
Hectáreas erradicadas	153,734	927	433	652	566
Matas de coca erradicadas	92,508,962	6,647,352	3,786,266	6,284,500	5,508,962
Incautaciones	16	16	29	120	30
Hoja de coca kg	35	3	4	3	2

Fuente: Ejército Nacional, elaboración propia.

El análisis de las cifras, permite visibilizar un incremento en las capturas de miembros de GAO y GDO para el año 2019, cuya cantidad es superior a la suma del periodo 2016-2018. Así mismo, la incautación de pasta o base de coca, para lo corrido del presente año 2020 es mayor a las incautaciones hechas en el año 2019. Finalmente, destaca el aumento en la incautación de motos y vehículos que para el año 2019 alcanzo 119 automotores.

Por otra parte, y para finalizar esta sección, al analizar la información y de acuerdo a información de expertos en la materia de la secretaría de seguridad ciudadana, la frontera y su dinámica efectivamente imprimen características sobre los diversos delitos presentes en la Ciudad, de tal forma que varios de los delitos parecen haber mutado y atomizado. Conforme

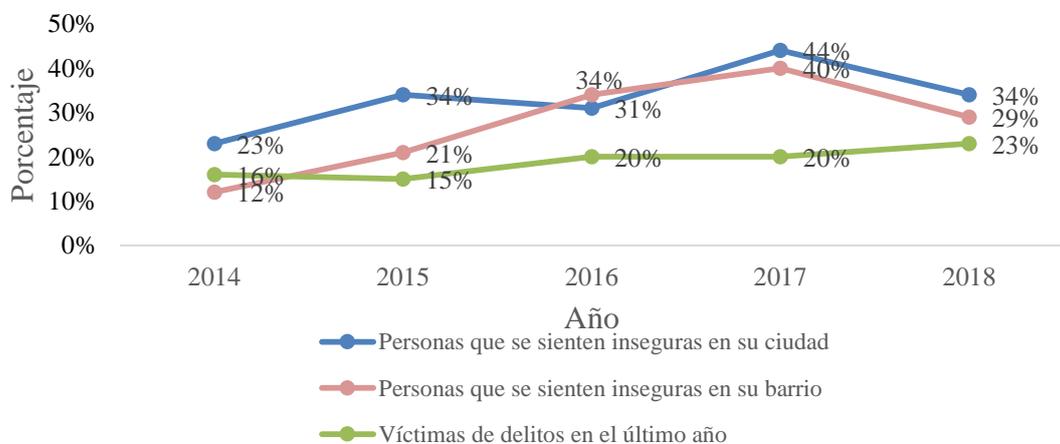
se restringe el flujo en los pasos fronterizos, se imponen limitaciones al negocio del narcotráfico como también al contrabando del combustible y otros bienes con el vecino país, estas actividades son desarrolladas por diversas organizaciones criminales, no obstante los pequeños grupos delincuenciales de la Ciudad se ven obligados a buscar otras alternativas delictivas para sostener sus beneficios económicos, en ello, la extorsión parece ser uno de los delitos (entre otros) que parece reorientarse hacia los establecimientos comerciales

PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD.

El índice de percepción ciudadana de inseguridad, según la encuesta del programa “Cúcuta Cómo Vamos” del año 2018, aumentó desde el 2014, alcanzando su pico más alto en el año 2017 como se observa en la figura 58, donde el 44% de los encuestados se sintieron inseguros en la Ciudad y el 40% en el barrio. Sin embargo, para el año 2018 quedó en un 34% de percepción de inseguridad en la Ciudad y 29% en el barrio. Por su parte, el porcentaje de la población que afirma haber sido víctima de un delito ha crecido un 7% en referencia al año 2014, el cual inició con un 16%, llegando a un 23% en el año 2018.

Figura 58.

Percepción de inseguridad en San José de Cúcuta, 2014 – 2018.



Fuente: Encuesta de percepción Ciudadana Cúcuta Como Vamos 2018 con 1.043 encuestados. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta.

En la tabla 26 se presentan los resultados de la encuesta de percepción Ciudadana “Cúcuta Como Vamos 2018” frente a la pregunta “¿Cuáles son los problemas más graves en relación

con la seguridad que se presenta en su barrio?”. En primer lugar se situaron los atracos callejeros que para el año 2017 llegaron al 53% y en el año 2018 al 65%; seguido del consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA) con el 47% para el año 2017, que disminuyó al 40% en el año 2018. Con el hurto dividido en tres categorías más, aparte del atraco callejero, están: el robo de carros y partes; atraco a tiendas y negocios; y asaltos a casas o apartamentos, que en suma alcanzaron el 43% en el año 2017 y 54% en el año 2018, respectivamente.

Tabla 26.

Problemas más graves en relación con la seguridad percibidos en San José de Cúcuta, 2017-2018.

Delitos percibidos por la Ciudadanía	Año 2017	Año 2018
Se presentan muchos atracos callejeros	53,0%	65,0%
Drogadicción	47,0%	40,0%
Asaltos a casas o apartamentos	20,0%	29,0%
Atracos a tiendas o negocios del barrio	12,0%	13,0%
Se roban muchos carros o partes	11,0%	12,0%
No se presentan ningún problema grave	9,0%	11,0%
Tráfico de drogas	9,0%	6,0%
Se presentan casos de homicidio	4,0%	5,0%
Las pandillas	5,0%	4,0%

Fuente: Encuesta Cúcuta Como Vamos 2018.

La principal causa de inseguridad señalada por la comunidad, es el hurto en diferentes modalidades, principalmente el hurto o atraco callejero, seguido del consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA) y de manera residual el homicidio y las pandillas. Para el año 2018 la sensación de seguridad, según la encuesta Cúcuta Como Vamos fue de 36%, un 30% no se sentía ni seguro ni inseguro y un 40% se sentía inseguro, las teorías que se presentan en la tabla 27 sobre la percepción de seguridad establecen los determinantes para ello.

Tabla 27.

Determinantes en la percepción de inseguridad.

Teorías	Determinantes
Incivilidad o desorden social	Las condiciones físicas del lugar.
	La presencia de comportamientos antisociales y delictivos.
	El cambio poblacional rápido, tanto en número como en composición socioeconómica y étnica.
	La reputación de una zona o lugar.

Victimización	La reputación de chicos duros. Directa o indirecta determina el daño y la duración del efecto psicológico y material.
Vulnerabilidad Física	Depende de la edad y sexo del individuo a mayor edad crece la sensación de vulnerabilidad además las mujeres se perciben más vulnerables que los hombres.
Vulnerabilidad Social	Los estratos sociales más vulnerables no cuentan con medios de prevención del delito así mismo cuentan con una menor capacidad para recuperarse frente al delito.

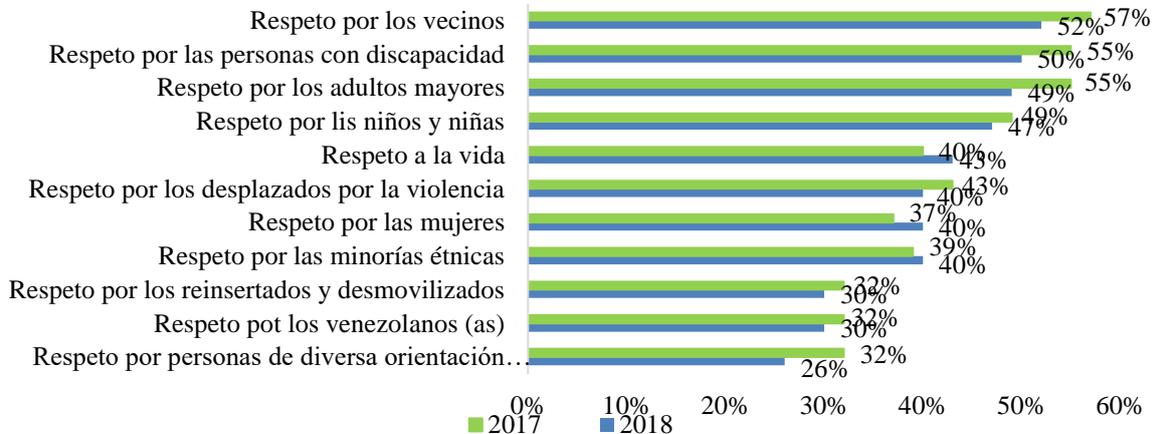
Fuente: Los determinantes de la percepción de inseguridad frente al delito en México.

Al observar la tabla 27 es claro que las condiciones económicas de las personas y lugares incide fuertemente sobre la sensación de seguridad. La realidad socioeconómica de Cúcuta con altos niveles de desempleo e informalidad, sumado a una coyuntura migrante venezolana (que sobre cifras oficiales representa un aumento de más del 15 % de la población en un quinquenio) se profundizan las necesidades de la comunidad y se incrementa la presión sobre la capacidad de respuesta de la institucionalidad local, visibilizando así un desorden social en los lugares donde habitan y laboran de manera informal acompañado de una mayor incivilidad y vulnerabilidad social.

En materia de convivencia, en los resultados de la encuesta “Cúcuta Cómo Vamos 2018” que se presentan en la figura 59, el punto más alto de respeto en la convivencia hacia un grupo poblacional específico se da hacia los vecinos con un 52% en el 2018 y 57% en el 2017, seguido de respeto por las personas con discapacidad y respeto por los adultos mayores que están en la escala sobre el 50%.

Figura 59.

Comportamiento de los habitantes de San José de Cúcuta frente a grupos poblaciones, 2017 – 2018.



Fuente: Encuesta de percepción Ciudadana Cúcuta Como Vamos 2018 con 1.043 encuestados. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta.

El respeto por los niños y niñas, el respeto a la vida y el respeto por los desplazados de la violencia, se ubican entre el 40% y el 50% de la escala de la percepción de respeto. En el tercer grupo se encuentra la mujer, las minorías étnicas, los reinsertados o desmovilizados, los migrantes (referenciados en la encuesta de percepción ciudadana “Cúcuta Como Vamos 2018” como “Respeto por los venezolanos”) y las personas con diversidad en su orientación sexual, oscilando entre el 40% y el 26%. Todo lo expuesto debe producir efectos de reflexión sobre las medidas empleadas para contrarrestar fenómenos criminológicos, entendiendo que parte de ella se configura en consecución de conductas antisociales, los cuales son aquellos comportamientos, patrones conductuales que violan normas sociales y en muchos casos, también legales. Estos parámetros dependen de la concepción de la conducta de acuerdo al contexto en que se dé (Kazdin y Buela-Casal, 2002 Citados por De La Peña y Graña, 2005).

Así mismo, es importante tener en cuenta que no son los hechos en sí sino su elaboración teórica y la comparación de las teorías con los datos observacionales la principal fuente del descubrimiento de nuevos hechos (p.34⁶). Esto quiere decir que el estudio teórico y técnico de datos puede proveer herramientas de predicción conductual para, no solo reconocer motivos,

⁶ Fuente: Rodríguez, L. (1981). Criminología. México D.F.: México. Editorial Porrúa S. A.

sino comprender la criminalidad en sí, desde miradas interdisciplinarias que permitan la correcta intervención o abordaje de dicha problemática que afecta a la sociedad.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

En esta sección se incorpora la información producto de la participación ciudadana en el proceso de construcción de la línea estratégica de seguridad del Plan Municipal de Desarrollo de Cúcuta 2020 – 2023 “Cúcuta 2050. Estrategia de todos” y los resultados del instrumento diseñado con los líderes sociales y de corregimientos de la ciudad y aplicado con los mismos.

Ahora bien, en la construcción del Plan de Desarrollo de la Ciudad, se realizaron 10 encuentros o mesas por comunas más cuatro en corregimientos, y 6 encuentros sectoriales de los cuales uno de ellos correspondió a convivencia y seguridad en donde participaron 55 personas, sin olvidar las mesas por población que de forma transversal permitieron la identificación de propuestas y aportes en la identificación de las problemáticas de seguridad y convivencia ciudadana latentes en la Ciudad, finalmente el ejercicio se condensó en la línea Paz, Convivencia, Seguridad y Desarrollo Institucional, con un total de 569 propuestas, dichas propuestas fueron clasificadas conforme al Formulario Único Territorial.

Conforme a lo anterior, la ciudadanía proyectó una serie de problemáticas territorialmente por comunas, zona rural y poblaciones vulnerables. Desde las comunas (zona urbana) se proyectaron las siguientes categorías problemáticas (ver tabla 28):

Frente a las problemáticas ordenadas en Realidades Socioeconómicas se ubican el fenómeno migrante, desigualdad social, desocupación juvenil, estigmatización de la población víctima del conflicto y de los excombatientes, niñez en las calles, presencia de vendedores ambulantes y desconocimiento en el uso del suelo.

En cuanto a las problemáticas relacionadas con la Capacidad Institucional las principales problemáticas referenciadas obedecieron a la baja efectividad de la policía, escasas cámaras de seguridad, ausencia de estaciones de policía y CAI, falta de presencia institucional, abandono de la secretaría de seguridad y falta de policías.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

La tercera categoría Actividades Delictivas en el Territorio la inseguridad es el principal problema ubicado que se entiende como percepción, seguido del consumo de sustancias psicoactivas además de microtráfico, hurtos, prostitución, aplicación de justicia por mano propia, delincuencia, grupos armados al margen de la ley y amenazas a líderes sociales.

En la cuarta categoría Escenarios Propicios para la Inseguridad se ubican la falta de alumbrado público o la poca iluminación como el principal problema seguido de la contaminación auditiva y la contaminación por basuras.

En la quinta categoría Cultura Ciudadana y Educación se ubican una serie de problemáticas resumidas en la falta de cultura ciudadana y la intolerancia.

Así mismo la sexta categoría problemática Espacios Físicos de Cultura y Recreación se ubican la falta de espacios culturales y de recreación.

La séptima categoría de Confianza y Corresponsabilidad se ubican problemáticas de desconfianza en las autoridades policiales por corrupción abuso de autoridad y represión, además del miedo a la denuncia.

Tabla 28.

Problemáticas priorizadas desde la participación ciudadana por comunas.

Categorías Problemáticas	Comunas										Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Realidades socioeconómicas	0	1	0	3	3	0	18	0	7	0	32
Capacidad institucional	1	4	4	7	12	29	35	13	1	4	110
Actividades delictivas en el territorio	9	23	3	15	8	28	54	7	11	10	168
Escenarios propicios para la inseguridad	0	0	8	1	2	27	5	0	1	3	47
Cultura ciudadana y educación	4	0	0	6	14	0	19	4	6	1	54
Espacios físicos de cultura y Recreación	0	1	0	0	0	1	6	0	0	0	8
Confianza y corresponsabilidad	0	1	0	3	0	0	9	0	0	0	13
Total	14	30	15	35	39	85	146	24	26	18	432

Fuente: Sistematización espacios de participación Alcaldía de Cúcuta.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

En la zona rural las problemáticas categorizadas se encuentra en la tabla 29, en ello, como Realidades Socioeconómicas se ubica la percepción de abandono, la gran cantidad de población migrantes y la falta de empleo en general, pero en especial en jóvenes.

En cuanto a las problemáticas relacionadas con la Capacidad Institucional las principales problemáticas ubicadas son; La falta de cámaras de seguridad, la falta de presencia policial en El Pórtico y San Pedro, la falta de estructura física de seguridad, la no aplicación del código de policía, la falta de control a los migrantes en el Carmen de Tonchalá.

La tercera categoría Actividades Delictivas en el Territorio, la inseguridad es el principal problema ubicado que se entiende como percepción, así como la presencia de grupos armados (referencian al ELN), ausencia de control al microtráfico y consumo en la población joven, hurtos, violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, así como riñas que llevan a lesiones personales.

En la cuarta categoría Escenarios Propicios para la Inseguridad se ubica únicamente la falta de alumbrado público.

En la quinta categoría Cultura Ciudadana y Educación se ubica la falta de cultura ciudadana, la intolerancia entre familia y vecinos, el irrespeto a las señales de tránsito y la falta de programas para el aprovechamiento del tiempo libre.

En la sexta categoría problemática Espacios Físicos de Cultura no se ubican problemáticas.

La séptima categoría de Confianza y Corresponsabilidad se ubican problemáticas de desconfianza en las autoridades policiales por corrupción abuso de autoridad y represión, además del miedo a la denuncia.

Tabla 29.

Problemáticas priorizadas desde la participación ciudadana zona rural.

Categorías Problemáticas	Zona Rural				Total
	San Faustino	Aguaclara	Palmarito	El Pórtico	
Realidades socioeconómicas	19	0	2	0	21
Capacidad institucional	9	2	1	38	50
Actividades delictivas en el territorio	4	15	10	2	31

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Escenarios propicios para la inseguridad	0	0	0	7	7
Cultura ciudadana y educación	3	7	0	3	13
Espacios físicos de cultura y recreación	0	0	0	0	0
Confianza y corresponsabilidad	0	0	1	0	1
Total	35	24	14	50	123

Fuente: Sistematización espacios de participación Alcaldía de Cúcuta.

Finalmente las poblaciones vulnerables en las problemáticas categorizadas se encuentran en la tabla 30, y como Realidades Socioeconómicas ubican principalmente el aumento de la población en condición de calle y la exclusión.

En cuanto a las problemáticas relacionadas con la Capacidad Institucional las principales problemáticas ubicadas son; la falta de cámaras de seguridad, la falta de presencia policial en El Pórtico y San Pedro, la falta de estructura física de seguridad, la no aplicación del código de policía, la falta de control a los migrantes en el Carmen de Tonchalá.

Las poblaciones vulnerables en la tercera categoría Actividades Delictivas en el Territorio ubican el aumento de la delincuencia asociado al consumo de drogas, la inseguridad entendida como una percepción, prostitución y violencia contra la mujer principalmente.

En la cuarta categoría Escenarios Propicios para la Inseguridad se ubica únicamente alumbrado público e inseguridad.

Las poblaciones vulnerables en la quinta categoría Cultura Ciudadana y Educación ubican la xenofobia y la intolerancia entre vecinos por culturas diferentes, intolerancia y falta de respeto a las diferencias principalmente.

En la sexta categoría problemática Espacios Físicos de Cultura no se ubican problemáticas.

La séptima categoría de Confianza y Corresponsabilidad se ubica únicamente la problemática desconfianza en la justicia y las entidades que representan.

Tabla 30.

Problemáticas priorizadas desde la participación ciudadana poblaciones vulnerables.

Categorías Problemáticas	Poblaciones vulnerables				Total
	Migrantes	Mujer, género y diversidad	Sujetos de especial protección	Víctimas, paz y reconciliación	
Realidades socioeconómicas	4	1	0	9	14
Capacidad institucional	6	16	7	39	68
Actividades delictivas en el territorio	11	10	7	11	39
Escenarios propicios para la inseguridad	0	0	1	0	1
Cultura ciudadana y educación	25	14	0	11	50
Espacios físicos de cultura y recreación	0	0	0	0	0
Confianza y corresponsabilidad	0	0	0	1	1
Total	46	41	15	71	173

Fuente: Sistematización espacios de participación Alcaldía de Cúcuta.

Ahora bien, el ejercicio con los líderes y lideresas comunales fue inicialmente una entrevista semiestructurada que fue socializada y mediante la retroalimentación arrojó como resultado 14 preguntas, el instrumento se diligenció de forma anónima con el objetivo de dar mayor libertad y confianza al participante; los resultados señalan lo siguiente:

El ejercicio fue atendido principalmente por las comunas 4, 5 y 8 lo que sugiere que la difusión del instrumento en los siguientes años debe ser mayor, no obstante, es preciso señalar que el instrumento por sugerencia realizada por los mismos líderes y lideresas en el encuentro virtual de socialización fue aplicado en línea, quienes manifestaron la practicidad de este medio y más teniendo en cuenta las restricciones para realizar mesas de trabajo presenciales por la emergencia sanitaria del COVID-19, conforme a este escenario, la secretaría de seguridad concluye que el medio en línea facilitó el ejercicio en algunos líderes pero pudo limitar la participación en los demás, en particular aquellos que hacen parte del área rural, por tanto, además de seguir utilizando el medio en línea, se debe explorar la posibilidad (dependiendo del contexto) de la realización de los encuentros presenciales.

En cuanto a los resultados concretos se tiene que, como era de esperar, las comunas priorizaron problemáticas diferentes conforme a sus realidades territoriales, los resultados son:

Comuna 4: La principal problemática priorizada en esta comuna es la presencia de grupos al margen de la ley cuya operatividad se registra en las franjas de la noche (06:00 am – 11:59 am) y la madrugada (12:00 am – 5:59 am), una actividad que según los participantes en los últimos tres años han aumentado; en cuanto a los factores de riesgo de esta problemática, son "*a medida que crezca el hambre y el desempleo, aumentaran*" "*la falta de respeto a la autoridad hace que los demás jóvenes vean a la fuerza pública sin autoridad y más bien con miedo*" finalmente "*poco pie de fuerza, pocos vehículos en comunas grandes donde se distribuye mal los cuadrantes, hace que los delincuentes si estudien esas desventajas y las convierten en oportunidades*" "*mala logística*".

Por su parte el relato de los líderes señala que, "*alto índice de jóvenes consumidores de droga, los jibaros andan como Pedro por su casa*" al parecer está relacionado con los grupos al margen de la ley en control del narcotráfico. Los participantes creen que de no tomar ninguna medida, estos delitos aumentaran en los próximos tres años, no obstante proponen para su abordaje:

1. *Mayor presencia policial y fuerza conjunta ejército – fiscalía, operativos diarios cumpliendo el código de policía.*
2. *Aumento de penas.*
3. *Seguimiento a las denuncias.*
4. *Rotación de cuadrantes.*

Los líderes manifiesta que algunos habitantes de la comuna para protegerse señalan que se han instalado rejas, cerraduras de seguridad, trancas, candados, se adquirieron armas de fuego, se instalaron alarmas, cámara de vigilancia, circuitos cerrados de seguridad.

Al tamizar la percepción de gestión de la alcaldía y la secretaría de seguridad ciudadana como también de los demás instituciones del sector seguridad es regular- mala y el nivel de confianza es baja.

Comuna 5: Las problemáticas priorizadas en la comuna cinco son el homicidio, las lesiones personales, el hurto, el consumo de drogas y la violencia intrafamiliar, cuya frecuencia de franja horaria más referenciada fue “Sin horario específico” algunos líderes señalaron la tarde (12:00 pm – 5:59 pm) y la noche (6:00 pm 11:59 pm), en cuanto a lugares o focos de calor en la comuna señalan “La Merced”, “La cancha” “Av 1 calle 0, 1, 2 Lleras- Avenida Guaimaral - Puentes canal Bogotá”. El comportamiento de estos delitos en los últimos tres años señalan han aumentado en general.

En cuanto a los factores de riesgos que propician la manifestación de los fenómenos parecen estar articulados, señalan que la *alta presencia del microtráfico* acompañado de la *venta de licor a altas horas de la noche* y la *Intolerancia* propician el consumo de drogas y la violencia intrafamiliar; por otra parte, “*mucho migrante*” “*el control de esta población se ha vuelto un problema incontrolable*” y la alta presencia de “*los mal llamados carreteros*” como de “*habitantes de calle*” acompañado de “*poco policías por cuadrante*” “*poca presencia*” parece, según los participantes estar relacionados con el hurto.

Los relatos de los líderes de la comuna expresa que “*el barrio Zulima es atacado por vándalos expendedores, ya que se encuentra estratégicamente en un estrato 3*”, sumado a “*la baja efectividad de las autoridades, muchas veces les da miedo denunciar para evitar retaliaciones, ya que muchas personas se enteran de quienes llaman a denunciar*” según los líderes “*se incrementa la delincuencia en los sectores por el estrato notándose un incremento en los barrios estrato 2 y 4*” en donde la delincuencia “*cada día aumenta, se instalan negocios ilegales como sitios de Web Cam que trae en muchos casos expendio de droga*”.

Los participantes creen que de no tomar ninguna medida, estos delitos aumentarían en los próximos tres años, no obstante proponen para su abordaje:

1. *Más operativos de control diarios por parte de la policía.*
2. *Más cámaras de seguridad y alarmas.*
3. *Comunicación y articulación constante policía con las JAC y secretarías para darle un verdadero control a lo que se realice.*

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

4. *Más grupos de WhatsApp con la policía.*
5. *Cuadrante de seguridad más pequeños.*
6. *Articular programas de atención a la población consumidora, intervención a la red de microtráfico en la comuna.*
7. *Campañas de prevención y seguridad vial.*
8. *Capacitación a los líderes en atención de temas de seguridad*

Los líderes manifiesta que algunos habitantes de la comuna para protegerse señalan que se han instalado rejas, cerraduras de seguridad, trancas, candados; se acudió a seguridad informal, se instalaron alarmas, cámara de vigilancia, circuitos cerrados de seguridad, organizaron un frente de seguridad con sus vecinos o se vincularon a uno, se contrató vigilancia privada, se vincularon a algún programa de participación ciudadana de la policía nacional, se cambiaron de vivienda.

Al tamizar la percepción de gestión de la alcaldía y la secretaría de seguridad ciudadana como también de los demás instituciones del sector seguridad es buena-regular y el nivel de confianza es media-baja.

Comuna 8: En esta comuna en el ranking de priorización figuraron los homicidios, el consumo de drogas, el tráfico y porte de estupefacientes y el vandalismo, en donde su frecuencia se ubica mayormente en la tarde (12:00 pm – 5:59 pm) y noche (6:00 pm 11:59 pm) y como lugares o focos de calor señalan *“parqueaderos y pasajes peatonales”*. El comportamiento de estos fenómenos en los últimos tres años señala que aunque el homicidio en los últimos tres años ha disminuido aún sigue latente, no sucede igual con el consumo de drogas y el vandalismo que consideran ha aumentado.

En cuanto a los factores de riesgo que propician el homicidio señalan al *“desempleo y la escasa cobertura para la población juvenil en programas sociales de inclusión”*; por su parte, frente al consumo de drogas y el tráfico y porte de estupefacientes, relacionan la *“alta presencia de vendedores informales”*, de igual forma consideran que otros factores han sido el *“abandono de las entidades oficiales en cuánto apoyo a la población con mayor cobertura social en todos los aspectos”* y la *“falta de presencia de la autoridad”*.

Los relatos del homicidio en la comuna señalan que son “*muchos pleitos entre los consumidores y vendedores de estupefacientes en las calles*” “*son motorizados con parrilleros hombres y en algunos casos mujeres también*”. Por su parte el relato ante el consumo de drogas y tráfico y porte de estupefacientes expresan “*en el famoso hueco del policlínico de Atalaya que es un centro de salud, eso está lleno de consumidores y expendedores a sus alrededores eso cada día aumenta y aumenta*” “*la famosa caseta de tablas que está al lado del policlínico que hay una demanda ganada*” “*ahí en ese antro de mala muerte q solo a ocasionado todo tipo de problemas*”.

Los participantes creen que de no tomar ninguna medida, estos delitos aumentarían en los próximos tres años, no obstante proponen para su abordaje:

1. *Mayor cobertura social de la secretaría de la juventud en sus programas.*
2. *Que se hagan buenos frentes de seguridad y que los estén monitoreando más seguido.*
3. *Mayor cobertura, vigilancia y patrullaje de la policía.*
4. *Tener más en cuenta las personas o líderes comunales para preguntar y ayudarles que son los que conocen los problemas reales de cada sector.*

Los líderes manifiestan que algunos habitantes de la comuna para protegerse señalan que se han instalado rejas, cerraduras de seguridad, trancas, candados; se acudió a seguridad informal, se instalaron alarmas, cámara de vigilancia, circuitos cerrados de seguridad, se cambiaron de vivienda.

Al tamizar la percepción de gestión de la alcaldía y la secretaría de seguridad ciudadana como también de los demás instituciones del sector seguridad es buena-regular y el nivel de confianza es media-baja.

PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS.

El presente apartado tiene como objetivo la priorización de los principales delitos y comportamientos contrarios a la convivencia que más afectan los derechos y libertades de la ciudadanía; para ello, se hace un cruce de información entre el diagnóstico, la percepción

ciudadana como la participación de los líderes y como valor agregado la información de la metodología AISEC de la Policía Nacional implementada por la Policía Metropolitana de Cúcuta.

Este ejercicio es de vital importancia en la construcción del PISCC dado que se articularan con un conjunto de acciones y estrategias para la oportuna y precisa prevención, intervención y interrupción de los delitos y comportamientos contrarios a la violencia en los próximos cuatro (4) años de la administración. A partir del análisis de esta información, se trabajará articuladamente en el estudio de las dinámicas de los delitos y se continuará con la toma de decisiones estratégicas e informadas, que permitan actuar con efectividad en el territorio.

El ejercicio de diagnóstico permitió identificar las víctimas con relación a con algunos delitos muy frecuentes, es fundamental señalar que como se observa en la tabla 31, los delitos que afectan particularmente a la mujer son la violencia intrafamiliar con el 82,1% de los casos; y los delitos sexuales con el 81,1% del total. Los hombres presentan una concentración como víctimas en el caso de los homicidios con el 92,1%. Los demás delitos como el hurto a personas, las lesiones personales y las amenazas, se presentan cifras más equilibradas entre hombres y mujeres.

Tabla 31.

Hombres y mujeres como víctimas de delitos en San José de Cúcuta, 2015-2019.

Delitos	Cantidad	Mujeres Víctimas	Hombres Víctimas	Otro *216	Población Migrante (venezolana)
Lesiones Personales	8.472	47,3%	52,6%	0,01%	2,9%
Violencia Intrafamiliar	7.588	82,1%	17,9%	0,01%	0,7%
Hurto a Personas	11.758	48,2%	51,8%	0,00%	2,0%
Delitos Sexuales	1.826	81,2%	18,7%	0,11%	0,5%
Homicidios	1.069	7,9%	92,1%	0,00%	6,8%

Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL, con corte al 03/03/2020. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta.

Al observar la tabla 32 en cuanto a la focalización de poblaciones vulnerables, se encuentran a los jóvenes como víctimas particulares: en los rangos de edad de 15 a 29 años, en lesiones personales representa el 45,5%; en violencia intrafamiliar el 42,5%; hurto a personas 41,2%; homicidios 42% y con un comportamiento particular los delitos sexuales que, entre las edades

de 0 a 14 años, concentra el 70,9% , a la mujer con incidencia de violencia de círculos sociales cercanos en relación a la violencia intrafamiliar y delitos sexuales.

Tabla 32.

Rango de edades de las víctimas de delitos en San José de Cúcuta, 2015-2019.

Edades	Lesiones Personales		Violencia Intrafamiliar		Hurto a Personas		Delitos Sexuales		Homicidios	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
No Informa	9	0,1%	60	0,8%	152	1,3%	7	0,4%	1	0,1%
0--4	31	0,4%	48	0,6%	5	0,0%	172	9,4%	2	0,2%
5--9	52	0,6%	81	1,1%	2	0,0%	387	21,2%	0	0,0%
10--14	217	2,6%	130	1,7%	51	0,4%	737	40,4%	3	0,3%
15--19	1.073	12,7%	1.191	15,7%	911	7,7%	304	16,6%	61	5,7%
20--24	1.343	15,9%	923	12,2%	1.831	15,6%	70	3,8%	177	16,6%
25--29	1.439	17,0%	1.117	14,7%	2.109	17,9%	24	1,3%	211	19,7%
30--34	1.096	12,9%	990	13,0%	1.760	15,0%	30	1,6%	203	19,0%
35--39	1.062	12,5%	1.148	15,1%	1.536	13,1%	51	2,8%	133	12,4%
40--44	660	7,8%	603	7,9%	1.028	8,7%	15	0,8%	116	10,9%
45--49	495	5,8%	431	5,7%	830	7,1%	12	0,7%	67	6,3%
50--54	385	4,5%	296	3,9%	558	4,7%	9	0,5%	32	3,0%
55--59	234	2,8%	209	2,8%	441	3,8%	5	0,3%	33	3,1%
60--64	171	2,0%	125	1,6%	262	2,2%	1	0,1%	12	1,1%
65--69	98	1,2%	87	1,1%	137	1,2%	1	0,1%	8	0,7%
70--74	57	0,7%	58	0,8%	71	0,6%	1	0,1%	6	0,6%
75--79	18	0,2%	40	0,5%	43	0,4%	0	0,0%	2	0,2%
80 y Más	32	0,4%	51	0,7%	31	0,3%	0	0,0%	2	0,2%
Total	8.472	100%	7.588	100%	11.758	100%	1.826	100%	1.069	100%

Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL, con corte al 03/03/2020. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta.

En la tabla 33 se encuentra el resumen de la variación porcentual entre los años 2018-2019 de algunos de los delitos que se presentaron en esta sección. Por un lado, se distingue que las más altas variaciones positivas se presentaron en los delitos de violencia intrafamiliar y hurto a personas con unas cifras del 32,6% y 39,9% respectivamente; por otra parte, los delitos que presentaron la variación negativa más alta son el hurto a vehículos y las lesiones personales con unos porcentajes del -29,4% y -20,4% para cada caso.

Tabla 33.
Resumen variación porcentual delitos en San José de Cúcuta, 2018-2019.

Delitos en el municipio de Cúcuta Periodo 2015-2019	Años					Tasa por cada 100,000 habitantes 2019 ^a	Promedio Periodo 2015-2019	Variación (%) 2018-2019
	2015	2016	2017	2018	2019			
Delitos contra la vida								
Homicidios	177	257	246	192	197	29,2	213,8	2,6%
Lesiones Personales	1.566	1.899	1.836	1.766	1.405	208,8	1694,4	-20,4%
Delitos contra la libertad, integridad y formación sexual								
Delitos Sexuales	390	328	322	417	369	54,7	365,2	-11,5%
Delitos contra la familia								
Violencia Intrafamiliar	2.152	1.321	1.210	1.249	1.656	245,4	1517,6	32,6%
Delitos contra el patrimonio económico								
Hurto a Personas	1.632	2.231	2.398	2.326	3.253	482	2368,0	39,9%
Hurto a Comercio	426	523	1.052	935	796	118	746,4	-14,9%
Hurto a Residencias	403	437	713	692	742	110	597,4	7,2%
Hurto de Vehículos	80	140	130	102	72	10,7	104,8	-29,4%
Hurto de Motocicletas	1.240	907	625	565	541	80,2	775,6	-4,3%

Fuente: Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL, con corte al 04/02/2020. Elaborado por Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta.

Análisis integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (AISEC) de la Policía Nacional⁷.

La Policía Nacional Mediante la metodología “Análisis Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (AISEC)” prioriza y focaliza **“Delitos, Riesgos Sociales, Factores Estructurales y Comportamientos Contrarios a la Convivencia”**, así mismo identifica las estructuras criminales dentro del territorio logrando la articulación de las capacidades institucionales. Dicho método se desarrolla en cuatro (4) fases: 1) Pre AISEC recolección y validación de información 2) AISEC análisis de información a través de herramientas metodológicas 3) Planeación formulación de planes de trabajo 4) Seguimiento y Evaluación para la trazabilidad y medición del impacto.

⁷ Es preciso señalar que la información obtenida de la metodología AISEC de la Policía Nacional e implementada por la Policía Metropolitana de San José de Cúcuta son correspondientes a Cúcuta y área metropolitana, por tanto su usa como un referente para la priorización de los delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, dado que el territorio del Municipio no se encuentra aislado de las problemáticas que se gestan de el área metropolitana dada su condición de frontera.

Figura 60.

Ámbitos de actuación de la metodología AISEC de la Policía Nacional.



Fuente: Policía Metropolitana de Cúcuta.

Resultado estratégico.

El desarrollo de la AISEC para el año 2020 desarrollada por la MECUC para el Área Metropolitana de Cúcuta, dentro del proceso estratégico abarca múltiples herramientas generadoras de insumos, partiendo del proceso estadístico que mediante la aplicación del Diagrama de Pareto de 36 delitos se priorizan 4 delitos, así mismo se identifican 4 riesgos sociales enmarcados dentro las condiciones económicas, políticas y sociales, como son: Consumo de estupefacientes, Consumo de alcohol, migración masiva e intolerancia.

Así mismo se aplicaron 474 encuestas internas dirigidas al personal adscrito a la especialidad de vigilancia como son, integrantes de cuadrantes y comandantes de patrulla a los cuales se les pregunto ¿Cuáles son los delitos que ocurren en su jurisdicción que no son denunciados de manera formal? y ¿Cuáles considera que son los factores generadores o facilitadores de estas problemáticas? Cuyo resultado fueron 12 factores priorizados: 1) Hurto a personas 2) Factor oportunidad 3) Migración masiva 4) Hurto a celulares 5) Desempleo 6) Violencia Intrafamiliar 7) Consumo de estupefacientes 8) Falta de Denuncia 9) Hurto a Residencias 10) Falta de presencia policial 11) Lesiones personales 12) Falta cultura ciudadana.

La realización de 2210 encuestas externas de las cuales el 59,2% se dirigieron a la comunidad en general, el 28% a establecimientos comerciales, instituciones educativas el 6,9%, entidades financieras el 5,4% y a gremios el 0,5%. De los cuales se priorizaron 16 Factores: 1) Hurto a

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

personas 2) Desempleo 3) Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes 4) Falta de presencia policial 5) Migración masiva 6) Consumo de estupefacientes 7) Homicidio 8) Extorsión 9) Hurto a celulares 10) Riñas 11) Lesiones Personales 12) Hurto a residencias 13) Presencia de grupos de delincuencia común 14) Hurto a motocicletas 15) Deficiencia de servicios públicos 16) percepción de seguridad.

Desde el Código Nacional de Policía y Convivencia, se aplicaron 53.964 comparendos por comportamientos contrarios a la convivencia relacionados con 123 numerales aplicados de la norma, de los cuales se priorizaron 4 comportamientos: 1) Consumo de alcohol 2) Porte de armas corto punzantes 3) Consumo de estupefacientes 4) Inconformidad con procedimientos policiales. Desde un agente externo a la Policía Nacional ALGOAP S.A.S realizo un proceso de medición de la percepción, satisfacción y efectividad de las estrategias implementadas por la Policía Nacional en prevención, convivencia y seguridad ciudadana.

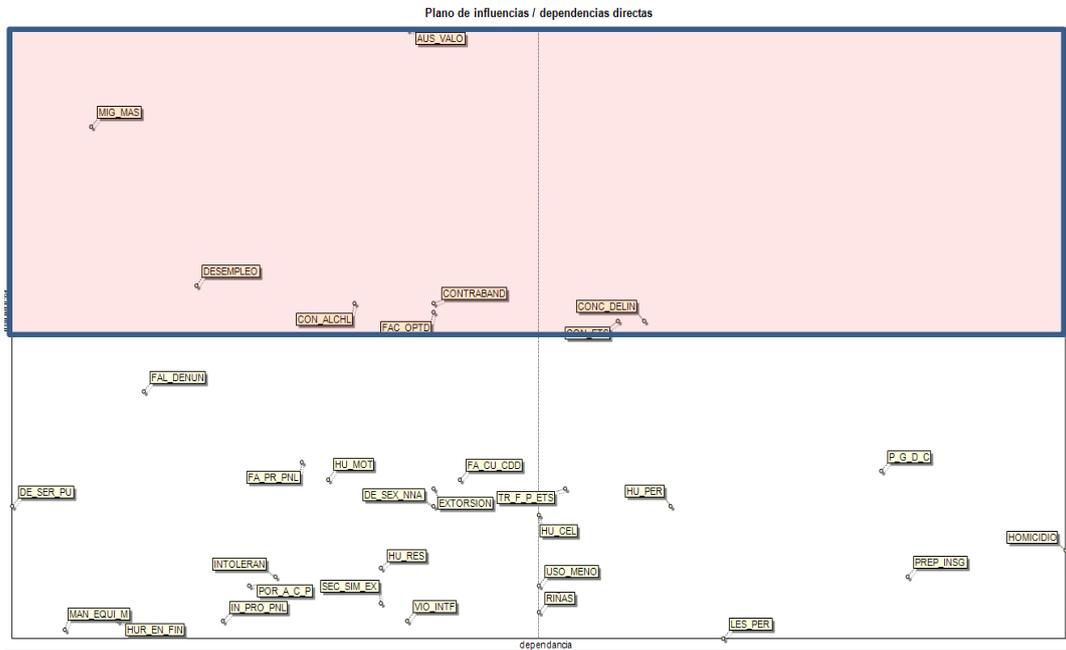
Con la participación de 10 direcciones operacionales, las cuales desarrollan 14 estrategias operativas tipificadas en: Estratégicas, Operacional, Estructural y Blancos de Oportunidad. Las problemáticas priorizadas fueron 1) Manipulación de equipos terminales móviles 2) Trafico, fabricación o porte de estupefacientes 3) Homicidio 4) Contrabando 5) Secuestro simple o extorsivo 6) Delitos sexuales NNA 7) Uso de menores para la comisión de delitos 8) Concierto para delinquir.

Integración de la información priorizada.

Mediante la metodología prospectiva desarrollada por Michel Godet, con el uso de la herramienta de matriz de impacto cruzado MICMAC se tomaron 32 factores (Delitos, Riegos Sociales, Factores Estructurales y Comportamientos Contrarios a la Convivencia).

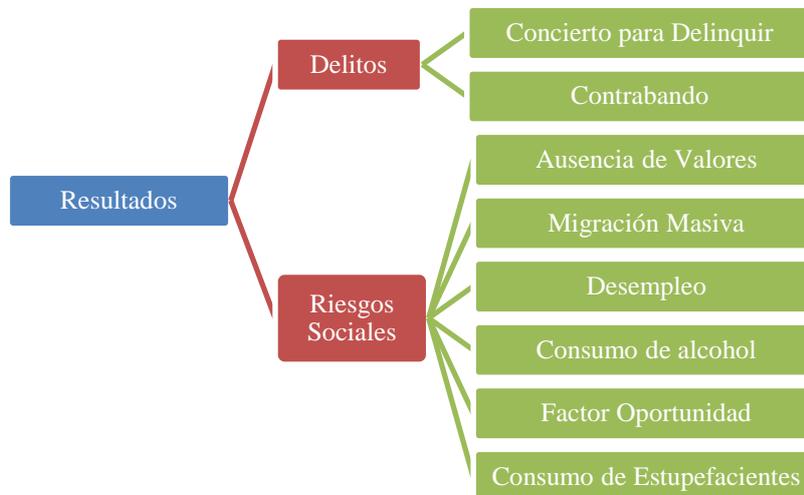
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Figura 61.
Matriz de impacto cruzado MICMAC.



Fuente: Resultado AISEC 2020 Policía Metropolitana de Cúcuta.

Figura 62.
Resultados de la matriz de impacto cruzado MICMAC.



Fuente: Resultado AISEC 2020 Policía Metropolitana de Cúcuta.

Resultado del análisis operacional.

Dentro del análisis operacional se abarcan las fases del AISEC “Planeación, formulación de planes de trabajo” y “Seguimiento y Evaluación para la trazabilidad y medición del impacto”, Cuyos resultados son referenciados de manera general dada la presencia de información de reserva. Se determinó para el Área Metropolitana de Cúcuta los delitos de los cuales se desprende la operatividad de la MECUC, Destacando el concierto para delinquir del cual se desprenden 4 operaciones directas y 17 conexas de las cuales se derivan capturas, incautaciones y otras actuaciones de disrupción del delito, Además del delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, del cual se derivan 10 operaciones directas y una conexas.

Tabla 34.

Resultados del análisis operacional.

Delito	Principal	Conexo
Acceso carnal abusivo con menor de 14 años	1	0
Concierto para delinquir	4	17
Extorsión	4	1
Homicidios	3	1
Hurto a personas	1	2
Hurto a Personas	1	0
Hurtos automotores	1	0
Hurto motocicletas	1	0
Secuestro simple o extorsivo	1	0
Trafico, fabricación o porte de estupefacientes	10	1

Fuente: Resultado AISEC 2020 Policía Metropolitana de Cúcuta.

Triangulación.

El ejercicio de priorización se realizó con el cruce de los principales hallazgos del diagnóstico del presente PISCC como los hallazgos de lo presentado en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo “Cúcuta 2050. Una estrategia de todos”, junto con los hallazgos del informe del AISEC de la Policía Metropolitana de Cúcuta, conforme a esto se establecieron categorías para relacionar la relevancia o impacto de cada delito y comportamiento contrario a la convivencia en la Ciudad, en ese orden de ideas, las categorías son: *Impacto social; afectación a población priorizada; Incidencia en la percepción ciudadana* (ver figura 63)

Figura 63.

Delitos y comportamientos contrarios a la convivencia priorizados.



Fuente: Elaboración propia, secretaría de seguridad ciudadana.

Conforme a lo anterior, las diversas estrategias y acciones que se presentaran en la siguiente sección de formulación estratégica, no solo responderán a las problemáticas aquí priorizadas, sino que además, están articuladas con el Plan de Desarrollo de Cúcuta y con la Política Marco de Seguridad y Convivencia Ciudadana; ahora bien, como se podrá observar, la seguridad y la convivencia ciudadana se abordan en las tres categorías presentadas, en el primero el homicidio, el hurto, el tráfico de estupefacientes, y en el segundo, las lesiones personales, violencia intrafamiliar, delitos sexuales y consumo y porte de estupefacientes; es preciso señalar que, esta priorización no implica desestimar o no actuar frente a los demás delitos y comportamientos contrarios a la convivencia que se manifiestan en la Ciudad.

4. FORMULACIÓN ESTRATEGICA

El escenario de seguridad y convivencia ciudadana de Cúcuta de acuerdo al diagnóstico del presente PISCC, refleja una realidad compleja con claros e importantes retos que deben ser abordados a partir de un conjunto de estrategias, programas y proyectos, en el marco de un conjunto de principios rectores que propicien la transformación positiva de Cúcuta como una Ciudad segura y con convivencia social. El ejercicio de formulación estratégica realiza inicialmente un inventario del portafolio de servicios tanto de las diversas secretarías de la Alcaldía, como también de las instituciones del sector de seguridad, que se encuentran articulados tanto con el objetivo general y a los específicos del presente PISCC, como también a las líneas de política de la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana, con el ánimo de socializar a la ciudadanía, el panorama global de las acciones que desarrollarán en los próximos cuatro años, por toda la institucionalidad de la Ciudad, en pro de la seguridad y convivencia ciudadana de los cucuteños.

El segundo ejercicio, implica referenciar los múltiples proyectos que fueron presentados, estudiados y aprobado por cada uno de los actores del Comité Territorial de Orden Público, los cuales responden a los objetivos específicos del presente PISCC, a la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana y al producto “Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de capacidades para la convivencia y la seguridad ciudadana” del primer programa “Capacidades para la convivencia y la seguridad ciudadana” que forma parte del componente 1 “Cúcuta segura y con convivencia social” de la cuarta línea estratégica “Entornos Protectores para un Territorio en Paz” del Plan de Municipal de Desarrollo “Cúcuta 2050. Estrategia de todos”.

La formulación estratégica reconoce que los fenómenos de seguridad y convivencia ciudadana no solo son dinámicos sino que algunos obedecen a factores territoriales, por tanto, el presente PISCC se enmarca bajo el enfoque de territorio, en donde el portafolio de servicios como de los proyectos presentado, podrán ser orientados en un proceso de territorialización de las posibles intervenciones o ejecuciones de los programas y proyectos, esto permite atender de manera focalizada los delitos y comportamientos contrarios a la convivencia de la Ciudad, y

adicionalmente contribuirá en el mejoramiento de implementación del PISCC, uno que se adapte a los escenarios cambiantes.

Principios y ejes de transformación estratégica.

La formulación estratégica de la política de seguridad y convivencia ciudadana de la Ciudad de San José de Cúcuta, obedece en primera medida a cuatro principios trasversales: 1) Política basada en la evidencia, 2) La multidimensionalidad, 3) La Integración local y 4) La corresponsabilidad (ver figura 64); estas premisas son elementos trasversales del presente PISCC que orientan las diversas acciones por implementar en el periodo 2020 – 2023.

Figura 64.

Principios transversales del PISCC 2020 – 2023.



Fuente: elaboración propia, Secretaría de seguridad ciudadana de Cúcuta.

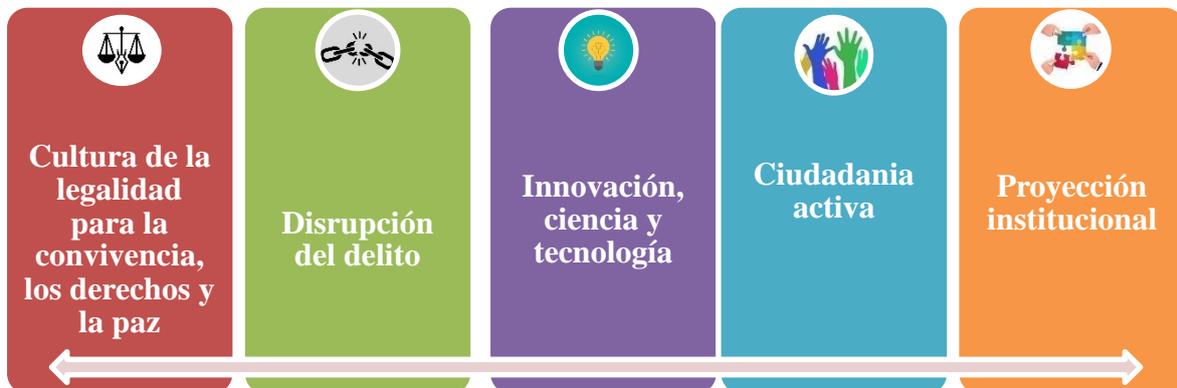
Del mismo modo, la Política Marco de Seguridad y Convivencia Ciudadana señala que para la transformación estratégica de las problemáticas de seguridad y convivencia ciudadana, se requiere de un avance sustancial y significativo en cuanto de las capacidades del Estado, las cuales deben ir acompañadas de la participación activa de la ciudadanía y de las diversas organizaciones sociales, para ofrecer escenarios y contextos que permitan el ejercicio de los

derechos y libertades, el respeto a la dignidad humana, la vigencia del Estado social de derecho, en un ambiente de convivencia democrática, paz y de armonía con la naturaleza.

Conforme a lo anterior, la multidimensionalidad de los fenómenos de seguridad y convivencia ciudadana hace necesario la innovación de un modelo integral, capaz de abordar y comprender los fenómenos de inseguridad y los comportamientos contrarios a la convivencia en su constante mutación o dinamismo; este modelo se fundamenta a partir de un conjunto de 5 ejes para la transformación estratégica presentados en la figura 65.

Figura 65.

Ejes de transformación Estratégica del PISCC 2020 – 2023.



Fuente: Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana. Elaboración propia, Secretaría de seguridad ciudadana de Cúcuta.

Ahora bien, es importante señalar que el componente estratégico del PISCC de Norte de Santander 2020 – 2023 se establece bajo tres líneas de trabajo (prevención, educación y participación ciudadana; fortalecimiento institucional para la seguridad y convivencia ciudadana, y cultura para la legalidad, paz y convivencia), definiendo en ellas los objetivos específicos a los que le apuesta el Departamento en materia de Seguridad y Convivencia para dar cumplimiento a las líneas de acción de la Política Marco.

En ese sentido, el hecho que, el principio rector de los dos Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana se fundamente en la misma política y partan así, de similares premisas; genera el escenario para que las autoridades Departamentales y Municipales aborden las problemáticas bajo sus propios medios, pero hacia un mismo horizonte, es decir, hacia las acciones establecidas por la Política Marco. Un ejemplo de ello, es la estructuración de las

líneas de trabajo del PISCC Departamental, en el cual se engloban en cada una ellas, diversas estrategias dirigidas a cumplir con lo propuesto en algunas de las líneas y sublíneas de la Política Marco de Seguridad y Convivencia Ciudadana, sobre la que también se estructura, como ya se resaltó, la formulación estratégica del presente PISCC Municipal.

Objetivo general.

El principal objetivo de la política pública de seguridad y convivencia ciudadana, establecida dentro del Plan de Desarrollo “Una Estrategia de Todos 2020-2023”, es proteger el derecho a la vida y la integridad física de los cucuteños, con un enfoque de género y recalcando la corresponsabilidad que tiene nuestra sociedad en el cuidado de sus integrantes más vulnerables: los niños, niñas y adolescentes (NNA). El mensaje debe ser claro: la vida es sagrada, los maltratos y abusos en contra de las mujeres y los menores de edad son inaceptables, en ese orden de ideas se proponen un conjunto de metas e indicadores de resultado presentados en la tabla 35.

Objetivos específicos.

1. Disminuir la tasa de homicidios en la Ciudad de San José de Cúcuta en el cuatrienio 2020-2023.
2. Disminuir la tasa de lesiones personales en la Ciudad de San José de Cúcuta en el cuatrienio 2020-2023.
3. Disminuir la tasa de delitos sexuales en la ciudad de San José de Cúcuta en el cuatrienio 2020- 2023.
4. Disminuir la tasa de todas las modalidades de hurto, en particular, la tasa de hurto a personas en la ciudad de San José de Cúcuta en el cuatrienio 2020- 2023.
5. Disminuir la tasa de violencia intrafamiliar en la ciudad de San José de Cúcuta en el cuatrienio 2020- 2023.
6. Elevar el índice de convivencia ciudadana en la ciudad de San José de Cúcuta en el cuatrienio 2020- 2023.

7. Mejorar el comportamiento de los habitantes de la ciudad de San José de Cúcuta frente a grupos poblacionales en el cuatrienio 2020- 2023.
8. Aumentar la percepción de seguridad de los habitantes de la ciudad de San José de Cúcuta en el cuatrienio 2020 – 2023.

Tabla 35.
Metas e indicadores de resultado.

Nombre de indicador	Unidad de medida	Año disponible de línea base	Línea base	Meta Cuatrienio	Fuente	Responsable	Relación con los ODS
Tasa de homicidios	Tasa por cada cien mil (100,000) habitantes	2019	29,2	26,2	Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL, Proyecciones Poblacionales DANE	Secretaría de Seguridad Ciudadana	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 11. Ciudades y comunidades sostenibles
Tasa de lesiones personales	Tasa por cada cien mil (100,000) habitantes	2019	208,8	198	Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO) – PONAL	Secretaría de Seguridad Ciudadana	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 11. Ciudades y comunidades sostenibles
Tasa de delitos sexuales	Tasa por cada cien mil (100,000) habitantes	2019	54,7	51	Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional	Secretaría de Seguridad Ciudadana	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 11. Ciudades y comunidades sostenibles



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Tasa de hurto a personas	Tasa por cada cien mil (100,000) habitantes	2019	482	470	(SIEDCO) – PONAL Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional	Secretaría de Seguridad Ciudadana	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 11. Ciudades y comunidades sostenibles
Tasa de violencia intrafamiliar	Tasa por cada cien mil (100,000) habitantes	2019	245,4	235	(SIEDCO) – PONAL Policía Nacional de Colombia - Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional	Secretaría de Seguridad Ciudadana	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 11. Ciudades y comunidades sostenibles
Índice de convivencia ciudadana	Porcentaje	2020	No Disponible	30%+	Alcaldía de San José de Cúcuta	Secretaría de Gobierno	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17. Alianza para lograr los objetivos.
Porcentaje general de comportamiento de los habitantes frente a grupos poblacionales	Porcentaje	2018	40,63%	50%	Alcaldía de San José de Cúcuta	Secretaría de Gobierno	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17. Alianza para lograr los objetivos.
Percepción de seguridad	Porcentaje	2018	36%	40%	Encuesta de Percepción Ciudadana "Cúcuta Como Vamos"	Secretaría de Seguridad Ciudadana	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 11. Ciudades y comunidades sostenibles

Fuente: Plan de desarrollo de San José de Cúcuta 2020- 2013. Elaboración propia, Secretaría de seguridad ciudadana de Cúcuta.

Ahora bien, mediante un trabajo articulado con las diversas secretarías de la Alcaldía de San José de Cúcuta, como también con las demás instituciones de sector seguridad, se enrutaron las múltiples líneas de acción o programas de su portafolio de servicio, que le apuestan a los ejes de transformación estratégica y a las líneas de la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana; es preciso señalar que se orientó el ejercicio con especial atención a los niños, niñas y adolescentes, como a la población vulnerable y con enfoque de género.

Por otra parte, una vez presentadas las múltiples estrategias y programas de las diversas secretarías e instituciones del sector seguridad, se incorporará en el Presente PISCC la relación de proyectos propuestos por cada Miembro del Comité territorial de Orden Público para ser discutidos y en tal caso aprobados por el Comité, y con ello contar con financiación de los recursos del FONSET⁸.

Territorialización de las principales problemáticas en seguridad y convivencia ciudadana.

La focalización realizada en la sección del diagnóstico, acompañado de la priorización de las problemáticas, permitieron identificar la necesidad de orientar la formulación estratégica bajo un enfoque de territorialización para la ciudad de San José de Cúcuta, es decir, según Albuquerque y Pérez (s.f), “*el territorio es el conjunto de actores y agentes que lo habitan, con su organización social y política, su cultura e instituciones, así como el medio físico o medioambiente del mismo*”; en ese orden, se trata de un sujeto (o “actor”) fundamental del desarrollo, el cual no es posible comprender en su totalidad sin antes incorporar las distintas dimensiones del mismo, es decir, lo institucional, cultural y político, lo económico, el medio ambiente, como también lo social y lo humano. Las anteriores dimensiones inciden de forma multicausal en los delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, es por ello que el presente PISCC en concordancia con la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana contempla no solo el principio rector de la multidimensionalidad sino también el enfoque territorial en la seguridad y la convivencia ciudadana.

⁸ La relación de proyectos presentado en el PISCC para ser estudiados por el Comité de Orden Público y ser aprobado con recursos del FONSET, no es definitiva ni cerrada, toda vez que conforme a las dinámicas de las problemáticas en seguridad y convivencia ciudadana, podrían surgir nuevos proyectos estratégicos, los cuales deberán estar referenciados en la actualización anual del PISCC.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

En virtud de lo anterior, la inseguridad y los comportamientos contrarios a la convivencia además de ser multicausales, pueden obedecer a las diversas construcciones sociales, características endógenas y dinámicas propias en cada comuna o el área rural, en donde el Municipio es más que su geografía, y que los delitos como los comportamientos contrarios a la convivencia no se configuran exclusivamente a esta, incluso, en ocasiones ni por unidades administrativas en comunas o corregimientos del área rural.

En ese sentido, el presente PISCC prioriza por lugar de ocurrencia en el territorio, parte de las intervenciones propuestas por cada secretaría de la Alcaldía en la formulación estratégica; conforme a esto, con cada secretaría se priorizaron sus intervenciones por comunas y área rural según los delitos y comportamientos contrarios a la convivencia focalizados.

De este modo, con el propósito de realizar una efectiva y adecuada territorialización en el Municipio; la priorización de las problemáticas para las intervenciones se estructura sobre dos planos, en primer lugar, se acude al uso de la metodología del “Diagrama de Pareto” implementada por la Policía Nacional⁹ que permite establecer una relación causa-consecuencia del impacto de cada uno de los delitos sobre las cifras generales de delincuencia en cada comuna. A partir de esto, se logró la priorización territorial del delito, lo que fortalece la eficacia en las acciones institucionales sobre determinados delitos emergentes pero generadores de más delitos, logrando a su vez la consecución de la eficiencia de los recursos, además de permitir una mayor articulación interinstitucional, una respuesta multicausal que abarca la atención más allá del delito actuando sobre los riesgos sociales, los comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana y mitigar los hechos estructurales del contexto territorial; por otra parte, se presenta un segundo ejercicio con enfoque territorial en base a la concentración de la delincuencia por Territorios de Alta Complejidad (TAC) a fin de priorizar las intervenciones de las diversas secretarías de la Alcaldía y las Instituciones del Sector de Seguridad.

En tabla 36 se ordenan las cifras delictivas por comunas, en las cuales se evidencia una alta incidencia del delito del hurto en general y lesiones personales, mientras que por otra parte, las

⁹ En el diagnóstico se realizó la debida focalización y priorización de los delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, por tanto, el uso de la metodología del diagrama de Pareto, sirve como un insumo adicional que fortalece la territorialización.

extorsiones, los hurtos de vehículos y los homicidios son los delitos que menos se presentan en la Ciudad para el último año.

Tabla 36.

Cifras delictivas municipio de San José Cúcuta, 2019.

DELITO	COMUNA									
	UNO	DOS	TRES	CUATRO	CINCO	SEIS	SIETE	OCHO	NUEVO	DIEZ
HURTO PERSONAS	686	463	122	216	369	303	323	370	220	137
HURTO COMERCIOS	245	119	41	41	103	75	57	52	31	16
LESIONES	168	100	72	86	116	209	188	192	137	111
HURTO RESIDENCIAS	49	79	33	81	86	88	105	88	80	43
EXTORSIONES	36	16	8	10	17	25	13	9	10	8
HURTO MOTOS	22	18	29	39	22	111	107	128	35	23
HURTO VEHÍCULOS	12	7	2	11	13	14	5	6	2	0
HOMICIDIO	11	8	8	16	13	43	24	27	23	10

Fuente: Policía Metropolitana de Cúcuta, elaboración propia.

Como se expone en la tabla 37, con la aplicación del “Diagrama Pareto” se logra realizar la georreferenciación delictiva por comunas priorizando los delitos de mayor afectación mediante la metodología de Pareto o curva 80-20, que permite separar los problemas más relevantes de aquellos que tienen bajo impacto, es decir, el 20% de las causas genera el 80% de las consecuencias.

Tabla 37.

Priorización de delitos mediante el diagrama de Pareto en el municipio de San José Cúcuta, 2019.

DELITO	COMUNA									
	UNO	DOS	TRES	CUATRO	CINCO	SEIS	SIETE	OCHO	NUEVO	DIEZ
HURTO PERSONAS	686	463	122	216	369	303	323	370	220	137
HURTO COMERCIOS	245	119	41	41	103	75	57	52	31	16
LESIONES PERSONALES	168	100	72	86	116	209	188	192	137	111
HURTO RESIDENCIAS	49	79	33	81	86	88	105	88	80	43
EXTORSIONES	36	16	8	10	17	25	13	9	10	8
HURTO MOTOS	22	18	29	39	22	111	107	128	35	23
HURTO VEHÍCULOS	12	7	2	11	13	14	5	6	2	0
HOMICIDIO	11	8	8	16	13	43	24	27	23	10

Fuente: Policía Metropolitana de Cúcuta, elaboración propia.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

En la anterior tabla se observa que en las comunas del Municipio se presenta un delito común: el hurto a personas, seguidamente se encuentran delitos como las lesiones personales y de manera dispersa se presenta el hurto a comercios, hurto de motos y hurto a residencias; por lo se debe subrayar que es evidente que los territorios guardan diferencias en las dinámicas delictivas. Como resultado, gracias a la aplicación del Diagrama de Pareto sintetizado en la tabla 37, se pueden realizar las siguientes conclusiones para el área urbana del Municipio:

En primer lugar, en la comuna 1 el hurto a personas y comercio aportan 931 hechos con una concentración de delitos del 76%, esto quiere decir que al priorizarlos, la probabilidad de reducción de los delitos en la comuna uno sería del 76%.

En segundo lugar, en la comuna 2 el hurto a personas y comercio nuevamente se hacen presentes como los delitos con mayor ocurrencia en la zona, aportando 582 hechos con una concentración aproximada de delitos del 72%, por lo que al priorizar estos delitos la probabilidad de reducción de la delincuencia en la comuna dos sería del 72%.

En tercer lugar, por parte de la comuna 3 los delitos con mayor concentración son el hurto a personas, las lesiones personales y el hurto a comercio, englobando una cantidad de 235 casos (un 74% del total en la zona), así que al priorizarlos, la probabilidad de reducción de los delitos en la comuna tres sería del 74%.

En cuarto lugar, en la comuna 4 el hurto a personas, las lesiones personales y el hurto a residencias aportan 383 casos con una concentración de delitos del 76%, esto quiere decir que si se priorizan se estaría logrando una contracción de los delitos en la comuna cuatro del 76%.

En quinto lugar, por parte de la comuna 5 el hurto a personas y las lesiones personales comprenden 485 reportes con una concentración de delitos del 65%, esto indicaría que si se realiza su respectiva priorización, la probabilidad de reducción de la delincuencia en la zona sería del 65%.

En sexto lugar, en la comuna 6 el hurto a personas, las lesiones personales y el hurto a motocicletas aportan 623 casos a las cifras de delincuencia en toda el área, con una

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

concentración de delitos del 71%, por lo que al priorizarlos se le estaría apostando a una probabilidad de reducción de los delitos del 71% en la comuna.

En séptimo lugar, por parte de la comuna 7 el hurto a personas, lesiones personales y el hurto a motocicletas nuevamente vuelven a posicionarse como los más comunes, aportando 618 hechos con una concentración de delitos del 75%, esto quiere decir que al priorizarlos, la probabilidad de contracción de los delitos en la comuna siete sería del 75%.

En octavo lugar, en la comuna 8 el hurto a personas, lesiones personales y el hurto a motocicletas se hacen presentes una vez más, englobando una cantidad de 690 casos con una concentración de delitos del 79%, por lo que si se le apuesta a la priorización de estos delitos, la probabilidad de reducción de la delincuencia en la comuna ocho sería del 79%.

En noveno lugar, por parte de la comuna 9 el hurto a personas y las lesiones personales aportan 357 hechos con una concentración de delitos del 70%, esto quiere decir que al realizar su respectiva priorización, la probabilidad de reducción de los delitos en la comuna nueve sería del 70%.

Finalmente, en cuanto a la comuna 10 se encuentra que son los delitos correspondientes a hurto a personas y lesiones personales son los que aportan la mayor cantidad de casos (248) con una concentración de delitos del 71%, por lo que al priorizar estos delitos la probabilidad de reducción de la delincuencia en la comuna diez sería del 71%.

Ahora bien, como se señaló en un inicio, el ejercicio de territorialización tiene como segunda parte fundamental la identificación de los Territorios de Alta Complejidad (TAC), dado que la delincuencia no se presenta de forma homogénea en la Ciudad y sus dinámicas delictivas varían dentro de las mismas subdivisiones administrativas, por lo cual no es posible comprender la gestación de los delitos de manera cuadriculada; es así, como este hecho termina planteando el reto de explorar el territorio con el fin de determinar los TAC que demandan urgentes intervenciones para la recuperación y transformación de las catalogadas “zonas de miedo”, las cuales se caracterizan por el temor que los grupos delincuenciales siembran en los habitantes y por ende, se convierten en objetivos claves de inteligencia de la autoridad a los que se les debe priorizar parte de las acciones en materia de seguridad, que realicen las diferentes dependencias

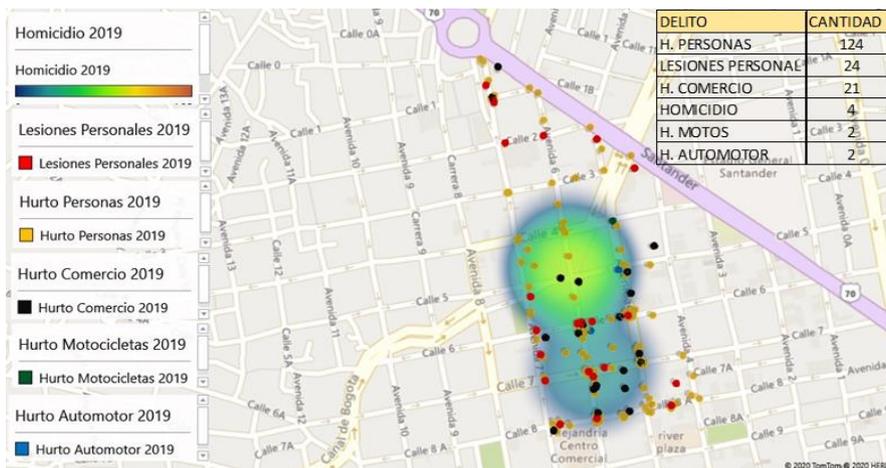
de la Alcaldía y las Instituciones de Seguridad. Como resultado del ejercicio, se puede lograr transformar positivamente los territorios priorizados de la comisión de delitos contra la vida y el patrimonio, microtráfico, y la libertad, protegiendo y garantizando en el proceso los derechos de la comunidad.

En ese orden de ideas, a lo largo y ancho de toda la área urbana Municipal se identificaron un total de 17 Territorios de Alta Complejidad (TAC) en donde la mayor concentración se presentó en las comunas 8 y 1 con cuatro y tres TAC respectivamente; mientras que en el otro extremo se situaron las comunas 3 y 5 en las que no se identificó ningún TAC; por otra parte, en el intermedio se ubicaron las comunas 4, 6, 7 y 9 donde se localizaron dos TAC respectivamente en cada una de ellas. Finalmente, tanto en la comuna 2 como en la 10 se ubicó solo un TAC. La especificación de los resultados de la territorialización por Territorios de Alta Complejidad en el Municipio de San José de Cúcuta, con base a los mapas de georreferenciación espacial de los TAC para el 2019, es la siguiente:

Comuna 1: Como se observa en los mapas de las figuras 66, 67 y 68, los tres cuadrantes priorizados como territorios de alta complejidad aportan el 31 % de los delitos presentados en la comuna uno, siendo el hurto a personas el de mayor incidencia con 686 casos, de los cuales en los TAC (Territorios de Alta Complejidad) se han presentado 236 lo que equivale al 34.4%, seguido por el hurto a comercio con 245 casos, de los que los TAC aportan el 15%.

Figura 66.

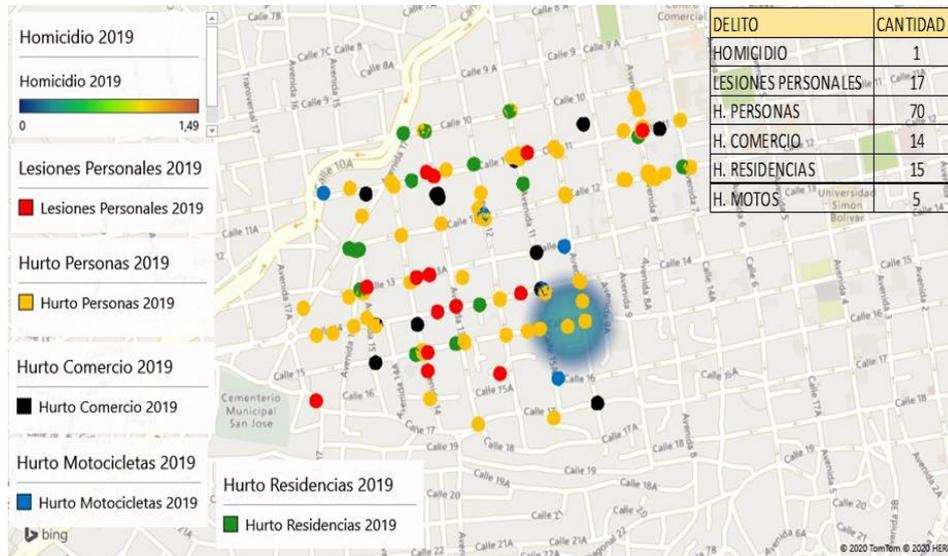
Georreferenciación del Territorio de Alta Complejidad, CAI Nacional (MEUCMNVCCD01E01C05000004) de San José de Cúcuta, 2019.



Fuente: Policía Metropolitana de Cúcuta, elaboración propia.

Figura 67.

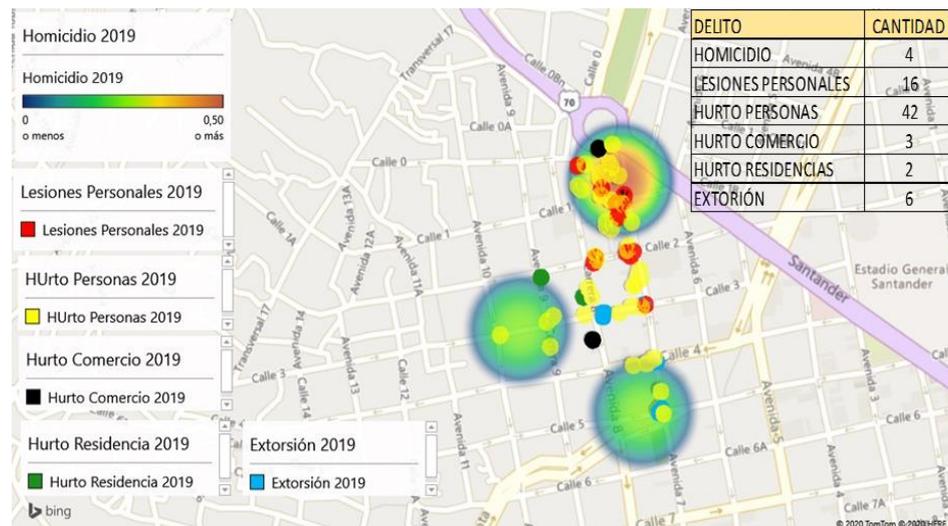
Georreferenciación del Territorio de Alta Complejidad, CAI Mercedes Abrego (MEUCMVVCCD01E01C04000002) de San José de Cúcuta, 2019.



Fuente: Policía Metropolitana de Cúcuta, elaboración propia.

Figura 68.

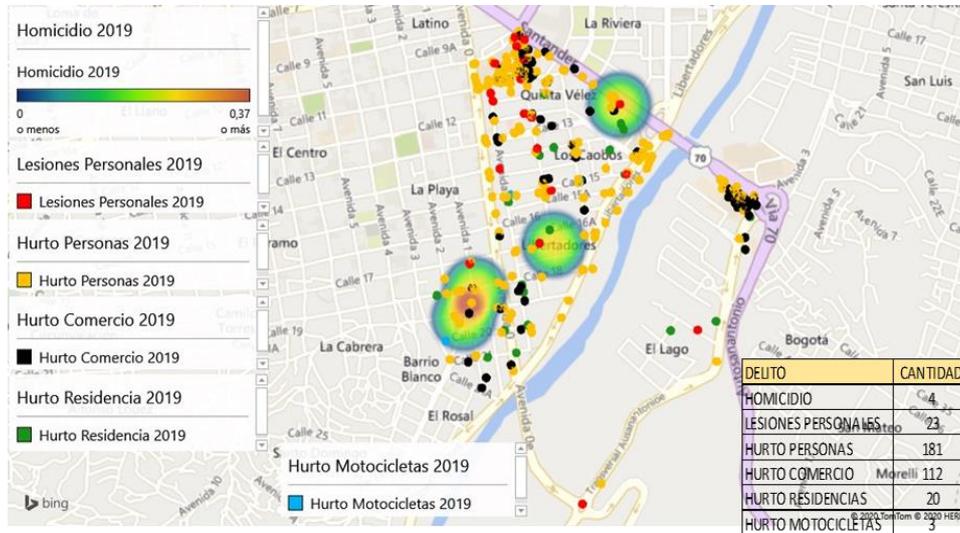
Georreferenciación del Territorio de Alta Complejidad, CAI Mercedes Abrego (MEUCMVVCCD01E01C040000024) de San José de Cúcuta, 2019.



Fuente: Policía Metropolitana de Cúcuta, elaboración propia.

Comuna 2: En el mapa de la figura 69 se encuentra el cuadrante priorizado como TAC dentro de esta comuna, el cual aporta el 42% de los delitos presentados, siendo el hurto a personas el de mayor incidencia con 463 casos y de los que en el TAC se han presentado 181 (igual al 39%), seguido por el hurto a comercio con 119 casos, de los cuales el TAC aporta el 94%.

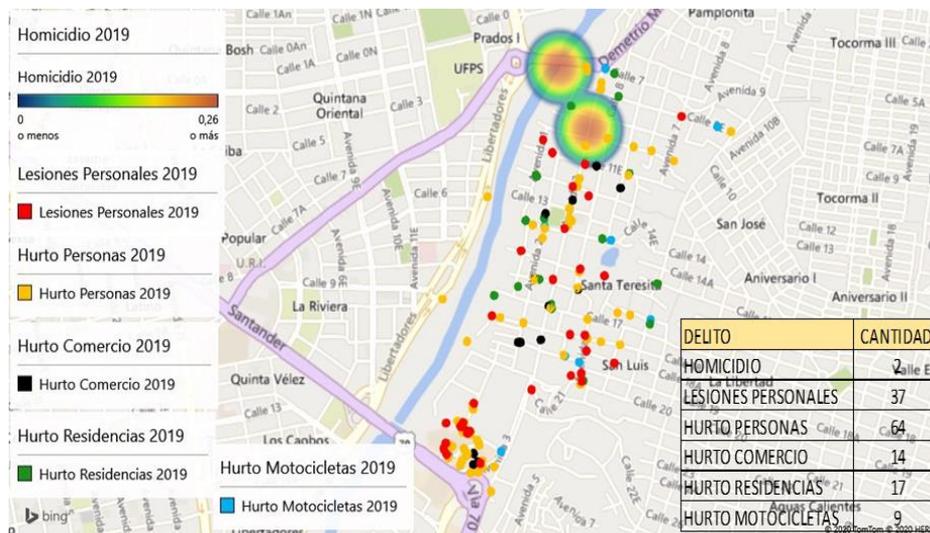
Figura 69.
Georreferenciación del Territorio de Alta Complejidad, CAI San Rafael (MEUCMVCCD01E01C07000005) de San José de Cúcuta, 2019.



Fuente: Policía Metropolitana de Cúcuta, elaboración propia.

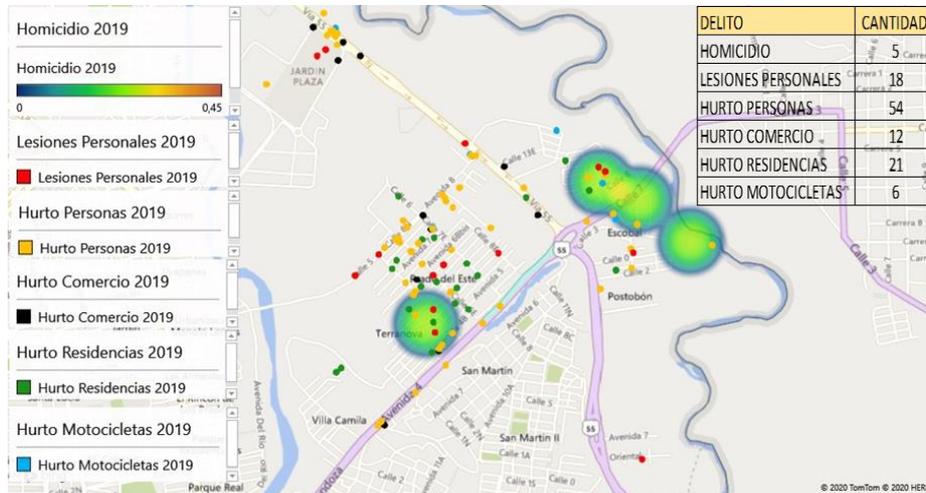
Comuna 4: Los cuadrantes priorizados como TAC aporta el 52% de los delitos presentados en la comuna cuatro (ver figuras 70 y 71), siendo el hurto a personas el de mayor incidencia con 216 casos, de los cuales en los Territorios de Alta Complejidad se han presentado 118 (lo que equivale al 54%), seguido por las lesiones personales con 86 casos, donde en los TAC figura el 61%, y el hurto a residencias con 81 casos, de los que los TAC aportan el 46%.

Figura 70.
Georreferenciación del Territorio de Alta Complejidad, CAI Escobal (MEUCMVCCD01E02C02000005) de San José de Cúcuta, 2019.



Fuente: Policía Metropolitana de Cúcuta, elaboración propia.

Figura 71.
Georreferenciación del Territorio de Alta Complejidad, CAI Escobal (MEUCMVCCD01E02C02000006) de San José de Cúcuta, 2019.



Fuente: Policía Metropolitana de Cúcuta, elaboración propia.

Comuna 6: En esta área se ubican dos cuadrantes priorizados como Territorios de Alta Complejidad (ver figuras 72 y 73), los cuales aportan el 31% de los delitos presentados en la comuna seis, siendo el hurto a personas el de mayor incidencia con 303 casos, de los que en los TAC se presentan 93 reportes (equivalente al 31%), seguido por las lesiones personales con 209 casos, de los cuales en los Territorios de Alta Complejidad se registra el 29%, y por último se encuentra el hurto a motocicletas con 111 casos, de los cuales los TAC aportan el 31%.

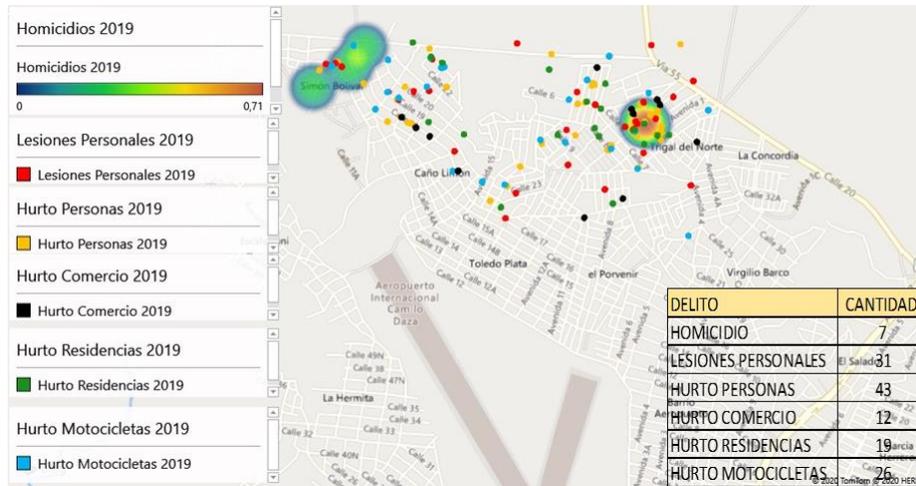
Figura 72.
Georreferenciación del Territorio de Alta Complejidad, CAI Industrial (MEUCMVCCD02E01C01000005) de San José de Cúcuta, 2019.



Fuente: Policía Metropolitana de Cúcuta, elaboración propia.

Figura 73.

Georreferenciación del Territorio de Alta Complejidad, CAI Aeropuerto (MEUCMVCCD02E01C02000002) de San José de Cúcuta, 2019.

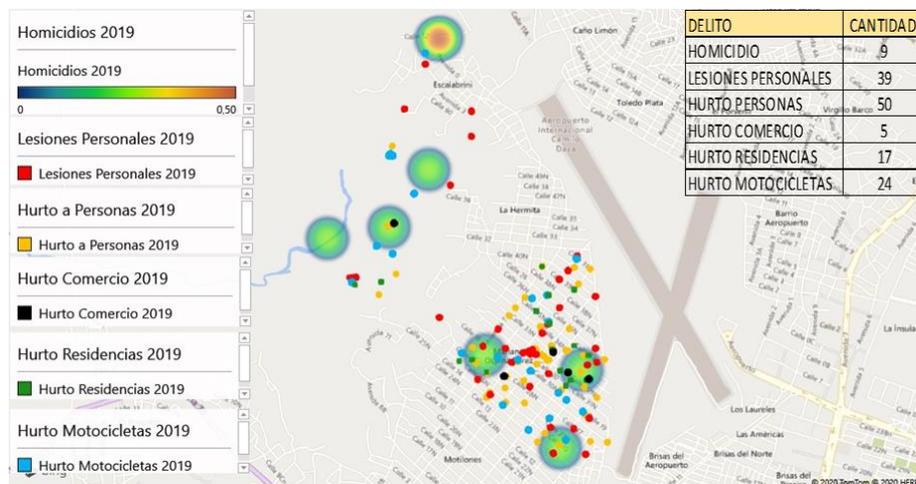


Fuente: Policía Metropolitana de Cúcuta, elaboración propia.

Comuna 7: En las figuras 74 y 75 se encuentran los cuadrantes priorizados como TAC que aportan el 35% de los delitos presentados en la comuna siete, siendo el hurto a personas el de mayor incidencia con 323 casos, de los que en los TAC se han presentado 119 (equivale al 36%), seguido por las lesiones personales con 188 casos, de los cuales los TAC aportan el 37%, y finalmente se encuentra el hurto de motos con 107 casos, de los que en TAC figuran el 41%.

Figura 74.

Georreferenciación del Territorio de Alta Complejidad, CAI Ospina Pérez (MEUCMVCCD02E0100000009) de San José de Cúcuta, 2019.



Fuente: Policía Metropolitana de Cúcuta, elaboración propia.

Figura 75.

Georreferenciación del Territorio de Alta Complejidad, CAI Ospina Pérez (MEUCMVVCCD02E0100000011) de San José de Cúcuta, 2019.

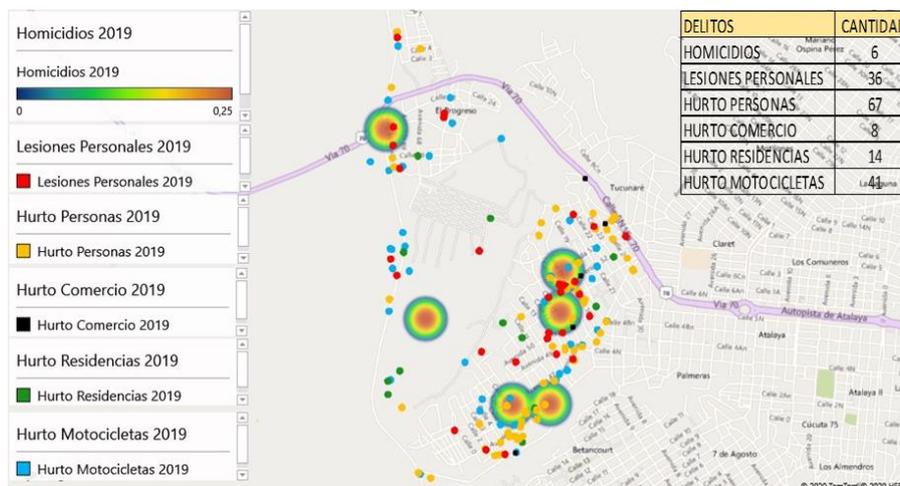


Fuente: Policía Metropolitana de Cúcuta, elaboración propia.

Comuna 8: Es el área en la que particularmente más TAC se presentaron, un total de cuatro cuadrantes priorizados como Territorios de Alta Complejidad (ver figuras 76, 77, 78 y 79) representando el 69% de los delitos presentados en la comuna ocho, siendo el hurto a personas el de mayor incidencia con 370 casos, de los cuales en los TAC se han presentado 254 (equivalente al 68%), seguido por las lesiones personales con 192 casos, de los que en los TAC figuran el 69% de los reportes, y finalmente se encuentra el hurto a motocicletas con 128 casos, de los cuales los TAC representan el 75%.

Figura 76.

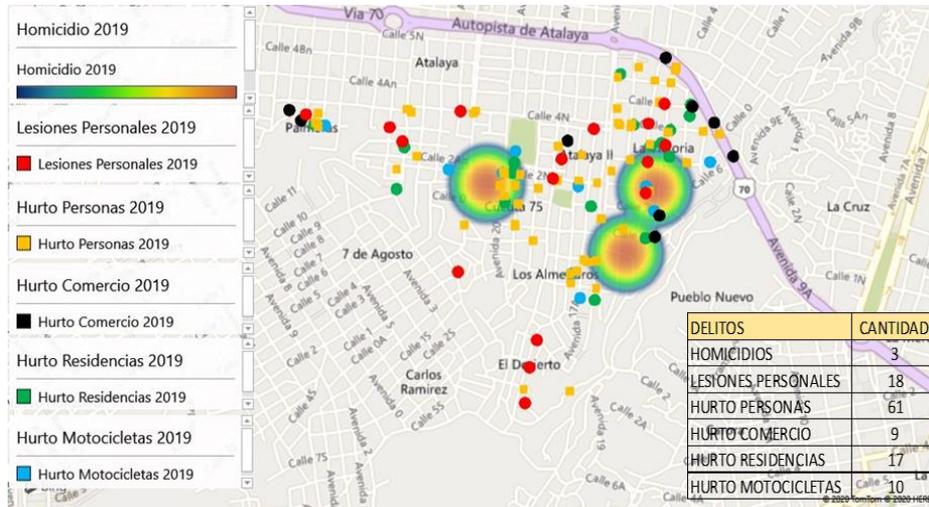
Georreferenciación del Territorio de Alta Complejidad, CAI Kennedy (MEUCMVVCCD02E02C02000001) de San José de Cúcuta, 2019.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

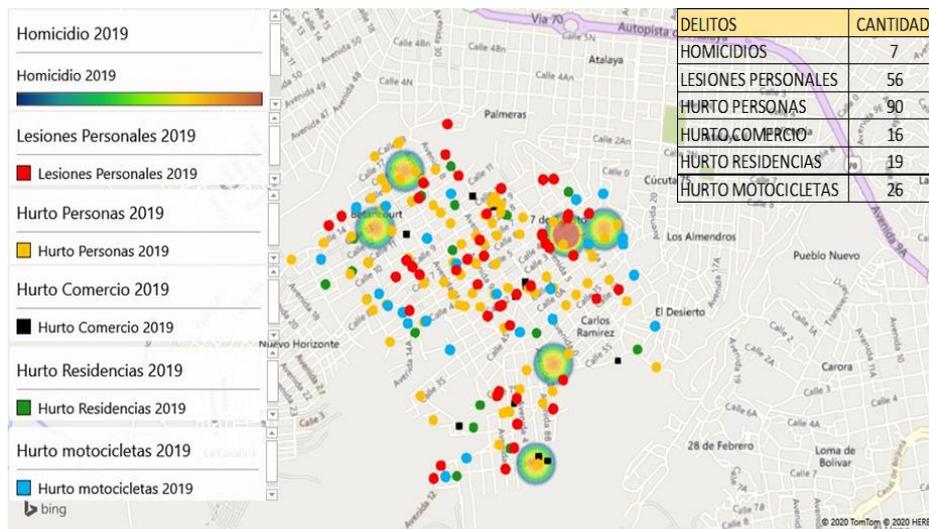
Fuente: Policía Metropolitana de Cúcuta, elaboración propia.

Figura 77.
Georreferenciación del Territorio de Alta Complejidad, CAI Kennedy (MECUCMNVCCD02E02C02000002) de San José de Cúcuta, 2019.



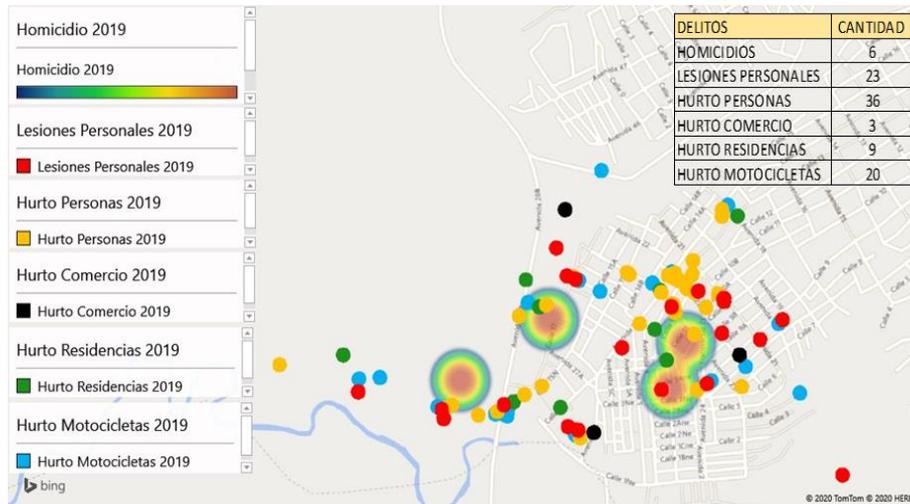
Fuente: Policía Metropolitana de Cúcuta, elaboración propia.

Figura 78.
Georreferenciación del Territorio de Alta Complejidad, CAI CECI (MECUCMNVCCD02E02C03000004) de San José de Cúcuta, 2019.



Fuente: Policía Metropolitana de Cúcuta, elaboración propia.

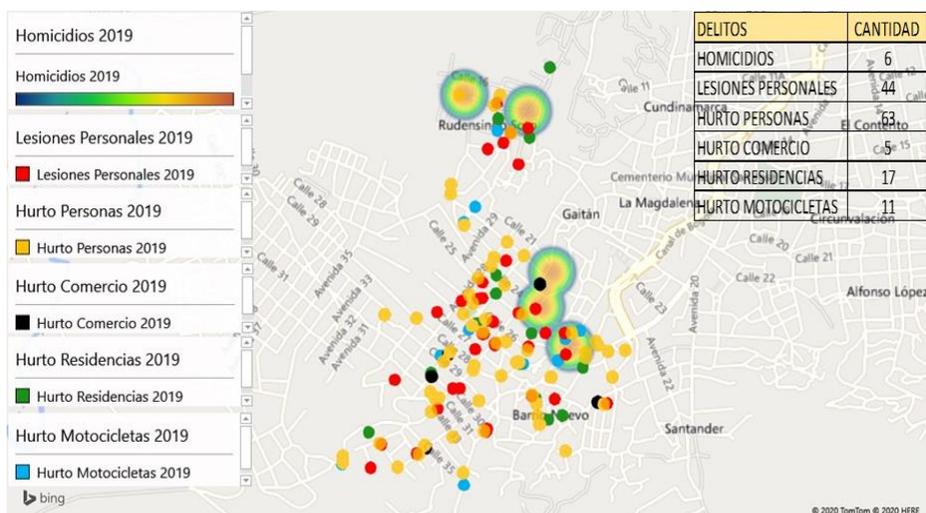
Figura 79.
Georreferenciación del Territorio de Alta Complejidad, CAI CECI (MEUCMVVCCD02E02C03000005) de San José de Cúcuta, 2019.



Fuente: Policía Metropolitana de Cúcuta, elaboración propia.

Comuna 9: En las figuras 80 y 81 se encuentran los mapas correspondientes a los dos cuadrantes priorizados como TAC que aportan el 56% de los delitos presentados en la comuna nueve, siendo el hurto a personas el de mayor incidencia con 220 casos, de los cuales en los Territorios de Alta Complejidad se han presentado 132 (equivalente al 60%), seguido por las lesiones personales con 137 casos, de los que los TAC figuran con el 51%.

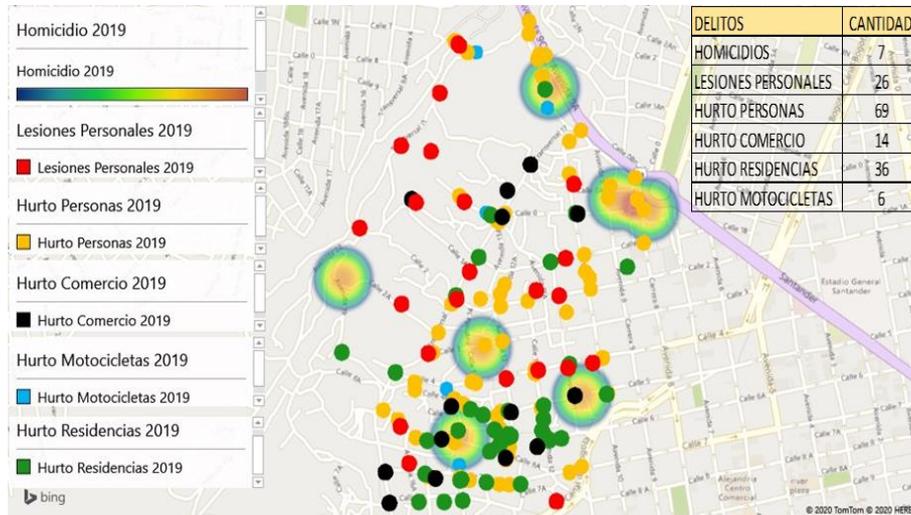
Figura 80.
Georreferenciación del Territorio de Alta Complejidad, CAI Belén (MEUCMVVCCD02E02000000006) de San José de Cúcuta, 2019.



Fuente: Policía Metropolitana de Cúcuta, elaboración propia.

Figura 81.

Georreferenciación del Territorio de Alta Complejidad, CAI Belén (MEUCMVVCCD02E0200000009) de San José de Cúcuta, 2019.

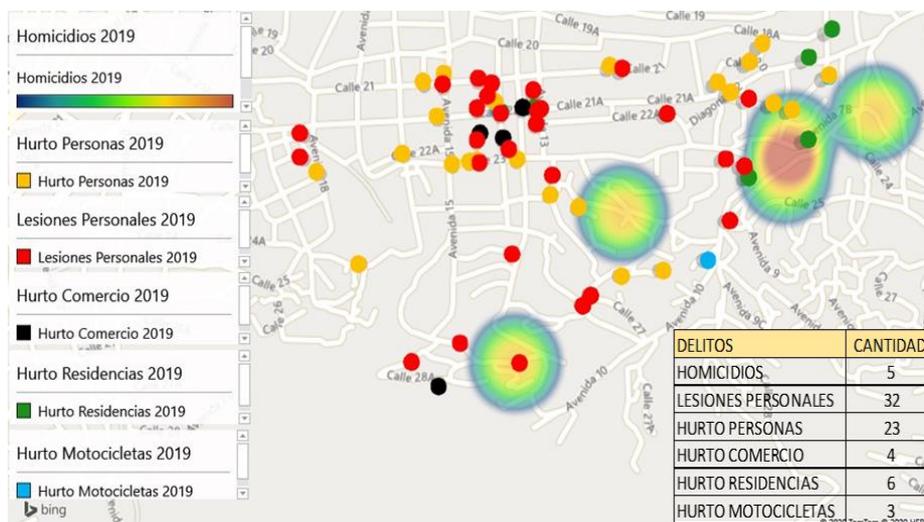


Fuente: Policía Metropolitana de Cúcuta, elaboración propia.

Comuna 10: Este cuadrante priorizado como TAC (Territorios de Alta Complejidad) aporta el 30% de los delitos presentados en la comuna diez (ver figura 82), siendo el hurto a personas el de mayor incidencia con 137 casos, de los cuales en el TAC se han presentado 23 (lo que equivale al 16%), seguido por las lesiones personales con 111 casos, de los que el TAC cuenta con una participación del 29%.

Figura 82.

Georreferenciación del Territorio de Alta Complejidad, CAI Alfonso López (MEUCMVVCCD02E02C01000010) de San José de Cúcuta, 2019.



Fuente: Policía Metropolitana de Cúcuta, elaboración propia.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Luego de la presentación de los principios y los ejes de transformación, objetivo general y objetivos específicos, y la debida territorialización de los delitos se procede a relacionar el portafolio de servicios el cual fue formulado con base a la información suministrada por las diversas secretarías de la Alcaldía e instituciones del sector seguridad.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Tabla 38.

Matriz estratégica del portafolio de servicios de las secretarías de la Alcaldía de San José de Cúcuta.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA											
Línea de Política	Sublínea de política	Programa	Producto	Objetivo específico o del PISCC con el que se articula el producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de cálculo	Metra cuatrienio	Focalización de Comuna y zona rural	Priorización de intervenciones	Detalles
7.20 Nueva arquitectura institucional para la convivencia y la seguridad	7.20.3 Instancias territoriales de convivencia y seguridad ciudadana	Capacidades para la convivencia y la seguridad ciudadana	Documentos de planeación	8	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) formulado y socializado	Número	Acumulativo	1	No aplica	No aplica	
7.4 Transformación de entornos	7.4.2 Intervención transformadora en zonas de miedo e impunidad	Capacidades para la convivencia y la seguridad ciudadana	Documentos de planeación	1	Planes de intervención en Territorios de Alta Complejidad (TAC) urbanos elaborados y socializados	Número	Acumulativo	9	No aplica	No aplica	
7.20 Nueva arquitectura institucional para la convivencia y la seguridad	7.20.4 Secretarías de seguridad	Capacidades para la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de Información sobre delitos	3	Grupo de Análisis de Información sobre Delitos	Número	Acumulativo	1	No aplica	No aplica	
	7.4.2 Intervención	Capacidades para la	Servicio de intervención en	1	Intervenciones en Territorios	Número	Acumulativo	8	Comunas 6, 7 y 8	30%	

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

7.4 Transformación de entornos	transformadora en zonas de miedo e impunidad	convivencia y la seguridad ciudadana	territorios de alta complejidad		de Alta Complejidad (TAC) urbanos realizadas				Demás comunas	65%	
									Zona rural	5%	
7.8 Más recurso humano para el control de las calles	7.8.3 Gestores de Convivencia	Capacidades para la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de asistencia técnica en fortalecimiento de capacidades para la convivencia y la seguridad ciudadana	5	Grupo de Promotores de Seguridad y Ciudadanía en las comunas capacitado e implementado	Número	Acumulativo	40	Comuna 7	25%	
									Demás comunas	70%	
									Zona rural	5%	
7.5 Participación cívica	7.5.3 Participación y acción colectiva	Capacidades para la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de capacidades para la convivencia y la seguridad ciudadana	8	Proyectos de fortalecimiento de capacidades para la convivencia y seguridad ciudadana cofinanciados	Número	Acumulativo	12	Todas las comunas y zona rural	100%	
7.6 Salud mental para la convivencia	7.6.4 Salud mental para la erradicación de todas las formas de violencia intrafamiliar	Todos prevenimos la violencia y el delito	Documento de planeación	4	Sistema municipal para la prevención de la violencia y el delito formulado y creado	Número	Acumulativo	1	No aplica	No aplica	
7.14 Seguridad ciudadana para poblaciones con mayor riesgo	7.14.1 Protección de niños, niñas y adolescentes	Todos prevenimos la violencia y el delito	Servicio de asistencia técnica en prevención de la violencia y el delito	2	Proyectos para la prevención de la violencia y el delito realizados	Número	Acumulativo	20	Comunas 1, 6, 7 y 8	40%	
									Demás comunas	55%	
									Zona rural	5%	

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Línea de Política	Sublínea de política	Programa	Producto	Objetivo específico o del PISCC con el que se articula el producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de cálculo	Metra cuatrienio	Focalización de Comuna y zona rural	Priorización de intervenciones	Detalles
7.6 Salud mental para la convivencia	7.6.2 Prevención del consumo de sustancias estupefacientes	Cúcuta: territorio de convivencia y seguridad	Servicio de asistencia técnica para el diseño e implementación de la Política Municipal de Drogas	1	Comunidades asistidas técnicamente en la formulación, ejecución y seguimiento de iniciativas territoriales frente a la problemática de drogas	Número	Acumulativo	10	Comuna 2	10%	
				2					Comuna 4	10%	
				3					Demás comunas	60%	
				4							
				5							
				6					Zona rural	20%	
7.5 Participación cívica	7.5.2 Diálogo ciudadano para la convivencia y la seguridad	Cúcuta: territorio de convivencia y seguridad	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	1	Acciones ejecutadas con las comunidades	Número	Acumulativo	35	Comuna 1	10%	
				2					Comuna 7	10%	
				3					Comuna 6	10%	
				4					Demás comunas	50%	
				5							
				6					Zona rural	20%	
7.3 Cultura de legalidad y valores democráticos	7.3.3 Articulación institucional para la cultura de	Cúcuta: territorio de convivencia y seguridad	Servicio de educación informal en	6	Personas capacitadas	Número	Acumulativo	2500	Comunas 1 y 7.	20%	
									Demás comunas	50%	

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

	legalidad y valores democráticos		convivencia pacífica						Zona rural	30%	
7.3 Cultura de legalidad y valores democráticos	7.3.3 Articulación institucional para la cultura de legalidad y valores democráticos	Cúcuta: territorio de convivencia y seguridad	Servicio de asistencia técnica en atención de conflictos sociales de manera pacífica	6	Gestores Sociales de Paz y Convivencia a nivel Municipal capacitados	Número	Acumulativo	500	Comunas 1 y 7.	20%	
									Demás comunas	50%	
									Zona rural	30%	
7.3 Cultura de legalidad y valores democráticos	7.3.3 Articulación institucional para la cultura de legalidad y valores democráticos	Cúcuta: territorio de convivencia y seguridad	Servicio de educación informal en materia de cultura de legalidad	6	Personas capacitadas	Número	Acumulativo	2500	Comunas 1, 2 y 6	30%	
									Demás comunas	50%	
									Zona rural	20%	
7.4 Transformación de entornos	7.4.1 Espacio público ordenado y seguro	Cúcuta: territorio de convivencia y seguridad	Servicio de implementación de estrategia recuperación y apropiación ciudadana de espacios públicos	6	Espacios recuperados	Número	Acumulativo	10	Comunas 1, 2 y 8	30%	
				8					Demás comunas	70%	
7.17 Fortalecer la justicia y la convivencia	7.17.3 Capacidad carcelaria	Cúcuta, un territorio de reintegración social	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	1	Personas privadas de la libertad (PPL) que reciben el servicio	Número	Acumulativo	200	Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Cúcuta	100%	
				2							
				3							
				4							
				5							
				6							
7.17 Fortalecer la justicia y la convivencia	7.17.3 Capacidad carcelaria	Cúcuta, un territorio de reintegración social	Infraestructura penitenciaria y carcelaria dotada	1	Establecimientos de reclusión dotados	Número	Acumulativo	1	Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Cúcuta	100%	
				2							
				3							
				4							
				5							

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

				6							
				8							
7.17 Fortalecer la justicia y la convivencia	7.17.3 Capacidad carcelaria	Cúcuta, un territorio de reintegración social	Servicio de resocialización de personas privadas de la libertad	1	Personas privadas de la libertad (PPL) que reciben Servicio de resocialización	Número	Acumulativo	40	Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Cúcuta	100%	
				2							
				3							
				4							
				5							
				6							
				7							
				8							
7.17 Fortalecer la justicia y la convivencia	7.17.1 Modelos de justicia local y rural	Sistema de seguimiento y control a los conflictos ciudadanos	Servicio de asistencia técnica para la articulación de los operadores de los Servicio de justicia	6	Operadores de los servicios de justicia articulados	Número	Acumulativo	25	Inspecciones de Policía, Comisarías de Familia y Comités de Convivencia	50%	
									Corregidores - zona rural	50%	
7.17 Fortalecer la justicia y la convivencia	7.17.1 Modelos de justicia local y rural	Sistema de seguimiento y control a los conflictos ciudadanos	Servicio de información actualizado	6	Sistemas de información actualizados	Número	Acumulativo	1	Comunas - zona rural	100%	
7.17 Fortalecer la justicia y la convivencia	7.17.1 Modelos de justicia local y rural	Sistema de seguimiento y control a los conflictos ciudadanos	Servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones de inteligencia estratégica	6	Plataformas tecnológicas con soporte técnico	Número	Acumulativo	1	Comunas - zona rural	100%	
7.17 Fortalecer la justicia y la convivencia	7.17.1 Modelos de justicia local y rural	Gestión del conocimiento en justicia y conflicto	Servicio de educación informal para el acceso a la justicia	6	Personas capacitadas	Número	Acumulativo	300	Comisaría de Familia Permanente	20%	
									Demás comisarías	10%	
									Comunas 2, 6 y 8	30%	

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

									Demás comunas	10%	
									Corregimientos: Agua Clara y Ricaurte	20%	
									Demás corregimientos	10%	
7.17 Fortalecer la justicia y la convivencia	7.17.1 Modelos de justicia local y rural	Gestión del conocimiento en justicia y conflicto	Servicio de educación informal en resolución de conflictos	6	Personas capacitadas	Número	Acumulativo	200	Comisaría de Familia Permanente	20%	
									Demás comisarias	10%	
									Comunas 2, 6 y 8	30%	
									Demás comunas	10%	
									Corregimientos: Agua Clara y Ricaurte	20%	
									Demás corregimientos	10%	
7.17 Fortalecer la justicia y la convivencia	7.17.1 Modelos de justicia local y rural	Cúcuta con acceso a la justicia: capacidad, eficacia y eficiencia	Servicio de asistencia técnica en acceso a la justicia	6	Operadores de los servicios de justicia asistidos técnicamente	Número	Acumulativo	20	Inspecciones de Policía, Comisarias de Familia y Comités de Convivencia	50%	
									Corregidores - zona rural	50%	
7.17 Fortalecer la justicia y la convivencia	7.17.1 Modelos de justicia local y rural	Cúcuta con acceso a la justicia: capacidad, eficacia y eficiencia	Servicio de asistencia técnica para la descentralización de los Servicios de justicia en los territorios	6	Jornadas móviles de acceso a la justicia realizadas	Número	Acumulativo	10	Inspecciones de Policía, Comisarias de Familia y Comités de Convivencia	50%	
									Corregimientos - Zona rural	50%	

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

7.17 Fortalecer la justicia y la convivencia	7.17.1 Modelos de justicia local y rural	Cúcuta con acceso a la justicia: capacidad, eficacia y eficiencia	Servicio de apoyo financiero para la dotación en equipos tecnológicos y de comunicación	6	Equipos tecnológicos y de comunicación adquiridos	Número	Acumulativo	15	Inspecciones de Policía, Comisarías de Familia y Comités de Convivencia	50%	
									Corregimientos - Zona rural	50%	
7.17 Fortalecer la justicia y la convivencia	7.17.1 Modelos de justicia local y rural	Cúcuta con acceso a la justicia: capacidad, eficacia y eficiencia	Servicio de promoción del acceso a la justicia	6	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	Número	Acumulativo	10	Comunas 2, 6 y 8	20%	
									Demás Comunas	30%	
									Corregimientos - Zona rural	50%	
7.17 Fortalecer la justicia y la convivencia	7.17.1 Modelos de justicia local y rural	Acuerdos ciudadanos: Prioridad en la justicia	Servicio de asistencia técnica en métodos de resolución de conflictos	6	Personas asistidas técnicamente	Número	Acumulativo	150	Comunas 2, 6 y 8	20%	
									Demás Comunas	30%	
									Corregimientos - Zona rural	50%	
7.17 Fortalecer la justicia y la convivencia	7.17.1 Modelos de justicia local y rural	Acuerdos ciudadanos: Prioridad en la justicia	Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de resolución de conflictos	6	Jornadas gratuitas de Conciliación realizadas	Número	Acumulativo	10	Comunas 2, 6 y 8	20%	
									Demás comunas	30%	
									Corregimientos - Zona rural	50%	
7.14 Seguridad ciudadana para poblaciones con mayor riesgo	7.14.1 Protección de niños, niñas y adolescentes	Cúcuta: Territorio protector y garante de los DDHH	Servicio de acompañamiento y atención integral para la rehabilitación social	Todos los objetivos	Adolescentes atendidos en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes	Número	Acumulativo	300	Todas las comunas	60%	
									Zona rural	40%	
7.14 Seguridad ciudadana para		Cúcuta: Territorio	Servicio de asistencia	6		Número	Acumulativo	20	Zona rural	50%	
				7						50%	

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

poblaciones con mayor riesgo	7.14.3 Protección de líderes sociales	protector y garante de los DDHH	técnica para el diseño de acciones de defensa y protección de DDHH a líderes sociales	8	Líderes sociales asistidos técnicamente					En todas las comunas	
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN											
Línea de Política	Sublínea de política	Programa	Producto	Objetivo específico o del PISCC con el que se articula el producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de cálculo	Metra cuatrienio	Focalización de Comuna y zona rural	Priorización de intervenciones	Detalles
7.3 Cultura de legalidad y valores democráticos	7.3.2 Educación para la legalidad y la convivencia	Juventud Participativa : Gestión del conocimiento e innovación social	Servicio de apoyo para la implementación de la estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal para adolescentes	6	Entidades territoriales certificadas con asistencia técnica para el fortalecimiento de la estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal para adolescentes	Número	Acumulativo	1	Comuna 1	20%	La casa "Faro San José" que hospeda a la mayor cantidad de jóvenes en el Sistema se ubica en esta comuna
									Demás comunas	80%	
									Zona Rural	0%	
				7							

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

7.3 Cultura de legalidad y valores democráticos	7.3.2 Educación para la legalidad y la convivencia	Juventud Participativa : Gestión del conocimiento e innovación social	Servicio de fomento para la prevención de riesgos sociales en entornos escolares	6	Entidades territoriales con estrategias para la prevención de riesgos sociales en los entornos escolares implementadas	Número	Acumulativo	1	Comuna 7	20%	
				7					Demás comunas	75%	
									Zona Rural	5%	
7.3 Cultura de legalidad y valores democráticos	7.3.2 Educación para la legalidad y la convivencia	Colegios: territorios de paz, inclusión y cultura ciudadana	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	6	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Número	Acumulativo	1	No aplica	No aplica	
				7							

SECRETARÍA DE EQUITAD DE GÉNERO

Línea de Política	Sublínea de política	Programa	Producto	Objetivo específico o del PISCC con el que se articula el producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de cálculo	Metra cuatrienio	Focalización de Comuna y zona rural	Priorización de intervenciones	Detalles
7.14 Seguridad ciudadana para poblaciones con mayor riesgo	7.14.2 Protección de mujeres ante la violencia	Mujeres plenas en derechos, participando e incidiendo por una ciudad libre de violencias	Servicio de Educación Informal en Derechos de las Mujeres y canales de exigibilidad	1	Personas capacitadas	Número	Acumulativo	3000	Comunas 6, 7 y 8	30%	
				2					Demás comunas	65%	
				3					Zona rural	5%	
				5							
			6	Mujeres orientadas	Número	Acumulativo	3000	Comunas 6, 7 y 8	30%		
			8						65%		
			1								
			2								
3											

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

			el acceso a la justicia	5					Demás comunas					
				6					Zona rural	5%				
				8										
			Servicio de asistencia técnica a la participación ciudadana y desarrollo de capacidades a las mujeres	1	Mujeres asistidas	Número	Acumulativo	1000	Comunas 6, 7 y 8	30%				
				2								Demás comunas	65%	
				3										
				5										
				6										
				8					Zona rural	5%				
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR SOCIAL														
Línea de Política	Sublínea de política	Programa	Producto	Objetivo específico o del PISCC con el que se articula el producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de cálculo	Metra cuatrienio	Focalización de Comuna y zona rural	Priorización de intervenciones	Detalles			
7.14 Seguridad ciudadana para poblaciones con mayor riesgo	7.14.1 Protección de niños, niñas y adolescentes	Cúcuta Incluyente	Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	7	Eventos de divulgación realizados	Número	Acumulativo	32	Comunas 6 y 7	40%				
				2										
				3										
				5										
7.5 Participación cívica	7.5.3 Participación y acción colectiva	Cúcuta Incluyente	Servicio de articulación de oferta social para la población habitante de calle	2	Personas atendidas con oferta institucional	Número	No acumulativo	80	Comunas 1, 7 y 8	50%				
				4										

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

7.5 Participación cívica	7.5.3 Participación y acción colectiva	Cúcuta Incluyente	Servicios de caracterización demográfica y socioeconómica de las personas habitantes de la calle	4	Personas caracterizadas	Número	Acumulativo	2120	No aplica	No aplica	
				7							
7.5 Participación cívica	7.5.3 Participación y acción colectiva	Cúcuta Incluyente	Servicios de atención integral al habitante de calle	7	Personas atendidas con servicios integrales	Número	No acumulativo	80	Comunas 1, 7 y 8	50%	
7.14 Seguridad ciudadana para poblaciones con mayor riesgo	7.14.4 Protección de personas en condición de discapacidad	Cúcuta Incluyente	Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad	7	Personas atendidas con servicios integrales	Número	Acumulativo	120	No aplica	No aplica	
7.14 Seguridad ciudadana para poblaciones con mayor riesgo	7.14.5 Garantía de los derechos de la comunidad LGBTI para una convivencia pacífica	Cúcuta Incluyente	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	7	Beneficiarios de la oferta social atendidos	Número	Acumulativo	10.000	No aplica	No aplica	
	7.14.6 Impulsar la implementación de la Ley del habitante de calle										
	7.14.4 Protección de personas en condición de discapacidad										

Tabla 39.

Matriz estratégica del portafolio de servicios de las instituciones del sector seguridad de San José de Cúcuta.

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN												
Línea de Política	Sublínea de política	Programa	Objetivo específico del PISCC con el que se articula el producto	Acciones	Producto o resultado	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de cálculo	Meta cuatrenio	Focalización de Comuna y zona rural	Priorización de intervenciones	Detalles
7.14 Seguridad ciudadana para poblaciones con mayor riesgo	7.14.3 Protección de líderes sociales	Socialización de Ruta de protección individual y colectiva	1	Seminarios Charlas	Personas capacitadas	Número de Personas capacitadas	Número	Acumulativo	Por Demanda	Zona rural y todas las comunas	No aplica	
7.14 Seguridad ciudadana para poblaciones con mayor riesgo	7.14.5 Garantía de los derechos de la comunidad LGBTI para una convivencia pacífica	Estudios de Nivel de Riesgo con enfoque diferencial		Entrevistas e Implementaciones de medidas	Personas Entrevistadas y Asignación de Medidas de Protección (Blandas y Duras)	Número de Entrevistadas Número de Medidas de Protección (Blandas y Duras) asignadas					No aplica	
7.16 Modelos	7.16.1 Reconocimiento de	Capacitación en Autoprotección		Capacitaciones	Personas capacitadas	Número de Personas capacitadas					No aplica	

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Línea de Política	Sublínea de política	Programa	Objetivo específico del PISCC con el que se articula el producto	Acciones	Producto o resultado	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de cálculo	Meta cuatrienio	Focalización de Comuna y zona rural	Priorización de intervenciones	Detalles
EJÉRCITO NACIONAL - BRIGADA 30- BASPC No30 "GUASIMALES"												
7.13 Concentración de los delitos de mayor impacto	7.13.1 Reducción sostenida e irreversible del homicidio	Plan de Operaciones SAMAN	1	Operaciones	Aumento de la percepción de seguridad	Número de Patrullas	Numero	Acumulativo	95,10%	Zona rural	56,20%	La Zona Rural y las comunas 6,7,8 Son las que se le focalizarán operaciones continuas
										Comunas 6, 7 y 8		
										Demás comunas	43,80%	
FISCALÍA - POLICÍA JUDICIAL -CRIMINALÍSTICA / CTI BRINHO												
Línea de Política	Sublínea de política	Programa	Objetivo específico del PISCC con el que se articula	Acciones	Producto o resultado	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de cálculo	Meta cuatrienio	Focalización de Comuna y zona rural	Priorización de intervenciones	Detalles

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Propósito de política	Objetivos específicos de los propósitos de Política	Programa	Objetivo específico del PISCC con el que se articula el	Acciones	Producto o resultado	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de cálculo	Metra cuatrenio	Focalización de Comuna y zona rural	Priorización de intervenciones	Detalles
7.9 Inteligencia e investigación criminal para anticipación y disrupción del delito	7.9.2 Fortalecimiento de la investigación criminal	Investigación Criminal	1	Registro, seguimiento y abordaje de las Iniciativas investigativas	Registro, seguimiento y abordaje de las Iniciativas investigativas realizadas	Número de registros y seguimientos de las Iniciativas investigativas realizadas	Número	No acumulativo	Por Demanda	No aplica	No aplica	
			2									
			3	Denuncias - Alertas Tempranas	Registro Denuncias - Alertas Tempranas	Número de Registros Denuncias - Alertas Tempranas	Número	No acumulativo	Por Demanda	No aplica	No aplica	
			4									
7.13 Concentración de los delitos de mayor impacto	7.13.1 Reducción sostenida e irreversible del homicidio	Actos Urgentes - URI	1	Atención inmediata de los hechos delictivos presentados en la Ciudad (Homicidios, Flagrancia, Hurtos)	Hechos delictivos atendidos	Número de hechos atendidos	Número	No acumulativo	Por Demanda	No aplica	No aplica	
			2									
	3											
	4											
MIGRACIÓN COLOMBIA												

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

			produc to									
5.1 Construir y mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y las libertades públicas, el respeto a la dignidad humana, la vigencia del Estado social de derecho, en un ambiente de convivencia democrática, paz y de armonía con la naturaleza.	Atender los efectos en la convivencia y en la seguridad de los flujos migratorios.	Control migratorio	6	Registro de entrada y salida del País por los puestos autorizados por el Gobierno Nacional	Control de ingreso y salida de personas	Número de personas registradas	Número	No acumulativo	Por demanda	No aplica	No aplica	
		Verificaciones migratorias		Patrullajes para la verificación de la estancia legal de extranjeros en el Territorio Colombiano (Prevención de trata de personas, Infracción a la Norma Migratoria)	Patrullajes de verificación	Número de patrullajes realizados	Número	No acumulativo	Por demanda	No aplica	No aplica	
		Extranjería	7	Expedición de movimientos migratorios	Expediciones de movimientos migratorios	Número de expediciones de movimientos migratorios	Número	No acumulativo	Por demanda	No aplica	No aplica	
				Registro de visas	Visas registradas	Número de Visas registradas	Número	No acumulativo	Por demanda	No aplica	No aplica	
				Entrega de cédulas de extranjería,	Cédulas de extranjería entregadas	Número de Cédulas de	Número	No acumulativo	Por demanda	No aplica	No aplica	

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

				(Control de extranjeros que se regularían en el País)		extranjería entregadas							
				Entrega de Permisos Especiales de Permanencia (PEP)	Permisos Especiales de Permanencia entregados	Número de Permisos Especiales de Permanencia	Número	No acumulativo	Por demanda	No aplica	No aplica		
POLICÍA METROPOLITANA DE CUCUTA													
Línea de Política	Sublínea de política	Programa	Objetivo específico del PISCC con el que se articula el producto	Acciones	Producto o resultado	Indicador de producto	Unidad de medida	Forma de cálculo	Meta cuatrienio	Focalización de Comuna y zona rural	Priorización de intervenciones	Detalles	
Prevención	Prevención	Campañas de Prevención	1	Realización Charlas, entrega de volantes informativos	Sensibilización a la comunidad modalidades hurto y demás delitos	No campañas de prevención realizadas	Número	Acumulativo	500	Comunas 1, 2, 6 y 8 y zona rural	60%	Comportamiento es relativo y cambiante según eventualidades	
			4										
			7										
			8										
		Frentes de Seguridad	2	Fortalecimiento frentes de seguridad, puerta a puerta	Sensibilización a la comunidad, trabajo articulado en pro de la	No Acciones de Fortalecimiento	Número	Acumulativo	130	Comunas 6, 7 y 8	60%	Comportamiento es relativo y cambiante	
6													

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

					convivencia ciudadana.									
		Abre tus Ojos	3	Realización Charlas, NNA y comunidad en general	Fomentar la prevención y dar conocer la corresponsabilidad	No Charlas prevención	Número	Acumulativo	70	Comunas 1, 3, 7 y 8	70%	Comportamiento es relativo y cambiante		
		5	Demás comunas							25%				
		7	Zona rural							5%				
Efectividad del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Efectividad del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Efectividad del CNSCC	2	Aplicación de Medios de Policía y medidas correctiva.	Incautación y destrucción Armas Blancas	Número de armas incautadas	Número	Acumulativo	4.200,00	Comunas 2, 5 y 8	60%	Comportamiento es relativo y cambiante según eventualidades		
										Demás comunas	35%	Comportamiento es relativo y cambiante según eventualidades		
										Zona rural	5%	Comportamiento es relativo y cambiante según eventualidades		
					6	Aplicación medidas correctivas. Actividad Pedagógica	Actividad Pedagógica hacia la comunidad e infractores	Número de personas certificadas	Número	Acumulativo	48.000,00	Comuna 1, 6 y 7	60%	Según la presentación de los infractores.
												Demás comunas	35%	La dinámica de los encuentros acercamientos con la comunidad
												Zona rural	5%	La dinámica de los encuentros acercamientos

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

												con la comunidad/Según la presentación de los infractores
			7	Adecuación salas de mediación.	Mediación policial	Número de aplicación del medio de policía	Número	Acumulativo	10.000,00	Comuna 4, 6 y 8	50%	art 27 Confrontación, riña Numerales 1 al 5
										Demás comunas	45%	art 27 Confrontación, riña Numerales 1 al 5
										Zona rural	5%	art 27 Confrontación, riña Numerales 1 al 5
Ciudadanos Ciberseguros	Prevención de los delitos en el ciberespacio	Red de Participación Cívica	4	Apoyar a la administración de justicia en la lucha contra la impunidad a través del desarrollo de los procesos de Inteligencia Policial (SIPOL)	Campañas frentes seguridad empresarial.	Número de campañas prevención	Número	Acumulativo	120	Comuna 1, 7, 6 y 8	60%	
										Demás comunas	35%	
										Zona rural	5%	
	Persecución contra el	No Interactúes	3	Disrupción delito	Campañas Colegios		Número	Acumulativo	108	Comuna 1, 7, 6 y 8	60%	

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

	ciberdelincue nte	con extraños en la red		menores de edad (UBIC SEPRO).		Número de campañas prevención				Demás comun as	35%			
									Zona rural	5%				
	Articulación institucional contra el ciberdelito	Estudios de Informática Forense	8	Disrupción delitos (SIJIN), utilizando medios tecnológicos financiados con recursos FONSET, SGR u otras fuentes de financiación.	Análisis de elementos probatorios y evidencia física en el esclarecimie nto de los delitos	Ordenes de Trabajo Fiscalía		320	Comunas 1, 2, 6, 7 y 8	60%				
									Demás comun as	35%				
									Zona rural	5%				
Desarme General	Las armas no son un derecho	Desármate	1	Disrupción delito (Homicidio, Hurto)	Campañas	Número de campañas prevención		60	Comunas 1, 2, 7, 8 y 6	60%				
	Persecución del porte y tenencia ilegal de armas		4	Disrupción delito (Homicidio, Hurto)	/Registro antecedentes	Números Registro antecedente s	Núme ro	Acumulat ivo	108000	Demás comun as	35%			
	Control efectivo de armas con permiso		6	Disrupción delito (Homicidio, Hurto)	/Registro antecedentes	Números Registro antecedente s				Zona rural	5%			
			8	Disrupción delito (Homicidio, Hurto)										
Inteligencia e investigació n criminal para la convivencia y la seguridad ciudadana	Articulación de inteligencia y contrainteligen cia para la seguridad ciudadana	Estrategia Nacional Administrac ión Fuentes Humanas	1	Disrupción delito (Homicidio, Hurto, bandas criminales, narcotráfico, terrorismo y crimen organizado)	Elaboración Proyección de productos terminados de inteligencia	Campañas	Núme ro	Acumulat ivo	96	Comunas 1, 2, 7, 8 y 6	60%			
			4								Demás comun as	35%		
			8			Operaciones	Núme ro	No acumulati vo	44	Zona rural	5%			

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

	Fortalecimiento de la investigación criminal	Fortalecimiento al sistema y capacidades de Investigación Criminal SIC	1	Disrupción del delito (Homicidio, Hurto, bandas criminales, narcotráfico, terrorismo y crimen organizado)	Esclarecimiento de los delitos y la Reducción de los mismos	Operaciones	Número	No acumulativo	80	Comunas 1, 2, 7, 8 y 6	60%	
	Articulación de investigación criminal		4							Demás comunas	35%	
			8							Zona rural	5%	
Cultura de la legalidad y valores democráticos	Familias fuertes	Escuela de Padres	3	Realización charlas escuela padres	Fomentar la prevención y dar conocer la corresponsabilidad	No Charlas prevención	Número	Acumulativo	320	Comunas 6, 7, 8 y 9	60%	Comportamiento es relativo y cambiante
			5							Demás comunas	35%	
										Zona rural	5%	
	Educación para la legalidad y la convivencia	Espacios Pedagógicos	5	Capacitación comunidad, temas de convivencia y seguridad ciudadana	Formación como promotores de convivencia	No Espacios Pedagógicos realizados	Número	Acumulativo	33	Comunas 4, 6, 7 y 8	60%	Comportamiento es relativo y cambiante
			7							Demás comunas	35%	
										Zona rural	5%	
Articulación institucional para la cultura de legalidad y valores democráticos	Abre tus Ojos	3	Realización Charlas, NNA y comunidad en general	Fomentar la prevención y dar conocer la corresponsabilidad	No Charlas prevención	Número	Acumulativo	180	Comunas 4, 6, 7 y 8	60%	Comportamiento es relativo y cambiante	
		5							Demás comunas	35%		
		7							Zona rural	5%		
Participación cívica	Red de participación activa	Red de Participación cívica	8	Vinculación comunidad red de participación cívica	Alianzas estratégicas diferentes gremios y comunidad	No personas vinculadas	Número	Acumulativo	1200	Comuna 1	80%	Comportamiento es relativo y cambiante
										Demás comunas	15%	
										Zona rural	5%	
	Diálogo ciudadano		7	Reuniones con la	Vinculación a la comunidad,		Número	Acumulativo	64	Comunas 8, 9 y 10	60%	

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

	para la convivencia y la seguridad	Encuentros Comunitarios	8	comunidad en las diferentes comunas	instituciones en la solución de problemas de convivencia	No reuniones realizadas					Demás comunas	35%	Comportamiento es relativo y cambiante	
										Zona rural	5%			
	Participación y acción colectiva	Grupos Cívica infantil y juvenil	3	Realización actividades culturales, deportivas	Buscar la participación de los NNA, permitan afianzamiento de valores y principios éticos	No acciones desarrolladas	Número	Acumulativo	400	Comunas 6, 7, 8 y 9	60%	Comportamiento es relativo y cambiante		
			5							Demás comunas	35%			
		Zona rural								5%				
Salud mental para la convivencia	Política Nacional de Salud Mental	Campañas de Prevención	1	Realización Charlas de prevención suicidio	Sensibilización NNA y comunidad en general	No Charlas prevención	Número	Acumulativo	130	Comunas 6, 7 y 8	60%	Comportamiento es relativo y cambiante		
										Demás comunas	35%			
										Zona rural	5%			
	Prevención del consumo de sustancias estupefacientes	Plan Integral Antidrogas	2	3	Capacitación sector estudiantil y comunidad en general	Sensibilización NNA y comunidad en general	No Charlas prevención	Número	Acumulativo	400	Comunas 1, 4, 5, 8 y 9	70%	Comportamiento es relativo y cambiante	
											Demás comunas	20%		
											Zona rural	10%		
	Prevención del consumo del alcohol en niños, niñas y adolescentes	Campañas de Prevención	2	3	5	Realización Charlas, NNA y comunidad en general	Fomentar la prevención y dar conocer la corresponsabilidad	No Charlas prevención	Número	Acumulativo	400	Comunas 1, 4, 5, 8 y 9	70%	Comportamiento es relativo y cambiante
												Demás comunas	20%	
												Zona rural	10%	
	Salud mental para la erradicación de todas las formas de	Abre tus Ojos	5	5	Realización Charlas de prevención violencia intrafamiliar	Sensibilización NNA y comunidad en general	No Charlas prevención	Número	Acumulativo	320	Comunas 4 y 9	70%	Comportamiento es relativo y cambiante	
Demás comunas											20%			
Zona rural											10%			

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

	violencia intrafamiliar												
	Cuidado para el desempeño profesional del personal uniformado de la Policía Nacional	Fomento calidad relaciones familiares	5 8	Aplicación Talleres Fomento calidad relaciones familiares	Mejoramiento de la convivencia familiar	No talleres realizados	Número	Acumulativo	48	Todas las comunas	100%	Comportamiento es relativo y cambiante	
Transformación de entornos	Espacio público ordenado y seguro	Parques seguros	4	Realización Jornadas comunitarias parques, espacios deportivos	Recuperación de espacios deportivos y públicos	No jornadas comunitarias	Número	Acumulativo	160	Comunas 1, 2, 5 y 7	70%	Comportamiento es relativo y cambiante	
			8							Demás comunas	25%		
										Zona rural	5%		
	Intervención transformadora en zonas de miedo e impunidad	Gestión comunitaria	4	Realización Jornadas de prevención en parques, espacios deportivos	Recuperación de espacios deportivos y públicos	No jornadas prevención	Número	Acumulativo	160	Comunas 1, 2, 5 y 7	70%	Comportamiento es relativo y cambiante	
			8							Demás comunas	25%		
										Zona rural	5%		
	Ambiente sano y seguro	Amigos de la Naturaleza	7	Realización actividades amigos de la naturaleza	Mejoramiento de entornos sociales	No campañas prevención	Número	Acumulativo	160	Comunas 1, 4 y 8	70%	Comportamiento es relativo y cambiante	
											Demás comunas		25%
										Zona rural	5%		
Seguridad ciudadana en el campo	Sistema Integrado de Seguridad Rural	Fortalecimiento de la seguridad en el campo (Mujeres sin Miedo - Semilleros de Paz - Asesoría Proyectos	2	Servicios policiales montados, ordinarios y extraordinarios, en coordinación con otras especialidades, con el fin de	Campañas preventivas, utilizando medios logísticos	Número Campañas preventivas.	Número	Acumulativo	4	Corregimiento San Pedro	40%	Están en el área rural de Cúcuta	
			3							Corregimiento El Pórtico	60%		
			5										Están en el área rural de Cúcuta

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

		Productivos- Grupo Carabinerito s)		mejorar las condiciones de convivencia y seguridad de los habitantes en el cumplimiento de la misión institucional.								
Seguridad ciudadana para población con mayor riesgo	Protección de niños, niñas y adolescentes	Fortalecimie nto de la seguridad ciudadana para poblaciones con mayor riesgo	3	Orientar la actuación del hombre y mujer Policía con base en la normatividad existente sobre la atención prioritaria que se debe dar a las poblaciones de especial protección constitucional (Indígenas, Afro descendientes, LGBTI, Sindicalistas, Defensores de Derechos Humanos y Desplazados) para garantizar sus derechos	Número de interlocucione s y campañas para el Fortalecimient o de la seguridad ciudadana para poblaciones con mayor riesgo	Número Campañas	Núme ro	Acumulat ivo	87	Comunas 6, 7 y 8	50%	
	Protección de mujeres ante la violencia		5							Comunas 1, 5 y 8	30%	
	Protección de líderes sociales		1							Demás comunas	20%	
	Protección de personas en condición de discapacidad		7									
	Garantía de los derechos de la comunidad LGBTI para una convivencia pacífica		6									

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Modelos étnicos de convivencia	Programas étnicos de formación policial	Modelos étnicos de convivencia en la MECUC	7	conforme al marco Constitucional y legal, Nacional e Internacional.	Capacitar personal Policial	numero capacitaciones	Número	Acumulativo	13	Comuna 4	70%	
				Vincular a la sociedad y a las instituciones del Estado, organismos no gubernamentales en la construcción y ejecución de acciones conjuntas, de acuerdo con la problemática que afrontan las comunidades indígenas.						Comunas 1, 6 y 7	25%	
				Zona rural						5%		
Seguridad ciudadana en el campo	Sistema Integrado de Seguridad Rural	Fortalecimiento de la seguridad en el campo (Mujeres sin Miedo - Semilleros de Paz - Asesoría Proyectos Productivos-Grupo	2	Servicios policiales montados, ordinarios y extraordinarios, en coordinación con otras especialidades, con el fin de mejorar las condiciones	Campañas preventivas.	Número Campañas preventivas, utilizando medios logísticos	Número	Acumulativo	4	Corregimiento San Pedro	40%	Están en el Área Rural de Cúcuta
			3							Corregimiento El Pórtico	60%	Están en el Área Rural de Cúcuta
			5									

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

		Carabineritos)		de convivencia y seguridad de los habitantes en el cumplimiento de la misión institucional.									
Más recurso humano para el control de las calles	Gestión del conocimiento para la seguridad ciudadana	proyecto para el fortalecimiento de la policía para la gente y una policía que se transforma	7	Evitar que se configuren actuaciones no acordes con el deber funcional del uniformado, así mismo proyectar a la comunidad capacidades de autorregulación y autogestión en sus actuaciones.	Capacitaciones	Número Campañas preventivas, utilizando medios logísticos	Número	Acumulativo	75	Comunas 1, 6 y 7	70%		
			8							Demás comunas	25%		
										Zona rural	5%		
Concentración en los delitos de mayor impacto	Reducción sostenida e irreversible del homicidio	Por la Convivencia somos más igual a menos delitos	1	Disrupción delito (Homicidio, Hurto, bandas criminales, narcotráfico, terrorismo y crimen organizado)	Planes	Número de planes	Número	Acumulativo	-23%	Comunas 6, 8 y 9	70%		
										4	Demás comunas	25%	
											Zona rural	5%	
	Negar espacios al tráfico urbano y al consumo de	TAC, BAC, SAC	disrupción delitos,	4		Intervenciones	Número de Intervenciones	Número	Acumulativo	1200	Comunas 1, 2, 5, 7 y 8	60%	En todos los cuadrantes
											Demás comunas	35%	En todos los cuadrantes

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

	estupefacientes, Derrotar el hurto en todas sus modalidades		6							Zona rural	5%	En todos los cuadrantes						
	Fortalecer la persecución y sanción severa de delitos contra la libertad	YO NO PAGO, YO DENUNCIO" LINEA165)	7		Alianzas estratégicas diferentes gremios y comunidad	Número de alianzas	Número	Acumulativo	18	Comunas 1 y 2	70%							
			8							Demás comunas	25%							
										Zona rural	5%							
Nuevo modelo de vigilancia y control para distritos, municipios y veredas seguras	Énfasis en seguridad ciudadana	Fortalecimiento A la Implementación y	1	Disrupción delito (Homicidio, Hurto, bandas criminales, narcotráfico, terrorismo y crimen organizado)	Aumento Numero de cuadrantes en servicio	Numero cuadrante por cada 100.000 habitantes	Número	Acumulativo	10	Comunas 1, 2, 5, 7 y 8	60%	viene una reingeniería del modelo						
	Profesionalizar el servicio de vigilancia policial	Articulación del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes existente en la unidad	4												Demás comunas	35%	viene una reingeniería del modelo	
	Vigilancia y control efectivo en distritos, municipios y veredas		6															
			7															
			8							Zona rural	5%	viene una reingeniería del modelo						
Tecnología para la convivencia y la seguridad ciudadana	Cámaras para mejorar la vigilancia y el control	fortalecimiento al componente tecnológico	1	Disrupción delito (Homicidio, Hurto, bandas criminales, narcotráfico, terrorismo y crimen organizado)	Alianzas estratégicas diferentes gremios y comunidad	Número de alianzas	Número	Acumulativo	200	Comunas 1, 2, 5, 7 y 8	60%	Se requiere corresponsabilidad alcaldía						
	Aeronaves remotamente tripuladas (RPAS) "Drones" para vigilancia de distritos,	del municipio de San José de Cúcuta	4															
			6															
			7		Fomentar la prevención y resultados operacionales	Intervenciones	Número	Acumulativo	40	Demás comunas	35%	Se requiere corresponsabilidad alcaldía						

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

	municipios y veredas												
	Tecnología para prevenir y dar respuesta más rápida y eficaz (biométricos, radios,		8		Fomentar la prevención y resultados operacionales	Intervenciones	Número	Acumulativo	100	Zona rural	5%	Se requiere corresponsabilidad alcaldía	
Fortalecer la Justicia y La convivencia	Centros integrados de justicia	fortalecimiento integral de la mediación y conciliación	2	Implementar conciliaciones y mediaciones	Convivencia ciudadana	Número de mediaciones y conciliaciones efectuadas	Número	Acumulativo	2000	Comunas 1, 6 y 7	60%		
			5							Demás comunas	35%		
			6							Zona rural	5%		
Derecho a la protesta y control de disturbios	Derecho a la protesta y control de disturbios	Cartilla pedagógica ESMAD	6	Acompañamiento movilizaciónes	Campañas	Números de campañas	Número	Acumulativo	48	Comunas 1, 6 y 7	60%		
			7							Demás comunas	35%		
			8							Zona rural	5%		
Nueva arquitectura institucional para la convivencia y la seguridad	Responsabilidad institucional en materia de convivencia y seguridad ciudadana	Gestión Territorial Municipio de Cúcuta	6	Capacitaciones Entidades Territoriales	Capacitaciones	Número de capacitaciones	Número	Acumulativo	20	Comunas 1, 6 y 7	60%	Gestores Territoriales	
			7							Demás comunas	35%	Gestores Territoriales	
			8							Zona rural	5%	Gestores Territoriales	

5. PLANEACIÓN FINANCIERA

Una adecuada planeación financiera le otorga no solo músculo o apalancamiento financiero a las diversas estrategias y programas planteados en el presente PISCC, sino también, ofrece la oportunidad real para su materialización con el objetivo de atender las problemáticas priorizadas en el diagnóstico. En ese orden, esta sección funciona como el respaldo financiero de lo planteado estratégicamente en la formulación; es por ello que en aras de lograr una mejor articulación de las estrategias, en primer lugar, se realiza la presentación de las matrices financieras correspondientes al portafolio de servicios de cada una de las secretarías de la Alcaldía, a fin de brindar claridad a la comunidad sobre la distribución de la base presupuestal de cada institución en los diferentes programas que le apuntan a mejorar los indicadores de delitos, así como las acciones para contrarrestar los comportamientos contrarios a la convivencia, con la condición de que, se encuentren en línea con lo delimitado por la Política Marco de Seguridad y Convivencia Ciudadana y en función del cumplimiento de los objetivos específicos del PISCC.

En segundo lugar, una vez presentado el presupuesto que cada secretaría de la Alcaldía destina para el cumplimiento de su propio portafolio de servicios, se especifica la relación financiera de los diferentes proyectos que fueron presentados exclusivamente por las instituciones del sector seguridad; es decir, de los mismos miembros del Comité Territorial de Orden Público, al que le corresponde la aprobación del presupuesto de las acciones que tienen como fuente de financiación el Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia (FONSET), claro está, se aprueban en la medida que obedezcan a los parámetros rectores del presente PISCC. Es preciso señalar que, los rubros destinados para la financiación de los proyectos obedecen a una proyección que estará sujeta a las dinámicas fiscales del Municipio.

Fuentes de los recursos.

La financiación de las diversas estrategias y programas del portafolio de servicios de cada secretaría de la Alcaldía, como de las instituciones del sector seguridad y que se articulan a las líneas y sublíneas de política de la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana, dependerá de la fuente de financiación (Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI) de cada

secretaría de la Alcaldía de San José de Cúcuta como también de las demás instituciones del sector seguridad, es decir, que el PISCC obedecen a múltiples fuentes de financiación, no obstante, estas fuentes se pueden agrupar en 4 grandes fuentes reflejados en la figura 83.

Figura 83.

Fuentes de financiación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana de San José de Cúcuta, 2020 - 2023.



Fuente: Guía metodológica para la formulación, implementación y seguimiento de los PSICC. Elaboración propia, Secretaría de seguridad ciudadana de Cúcuta.

Ahora bien, las principales fuentes de financiación del presente PISCC son los recursos de destinación específica como el FONSET, fondos de ámbito nacional como el FONSECON¹⁰ y finalmente, la financiación con recursos de la entidad territorial como lo son los recursos propios de libre destinación.

¹⁰ Conforme a los fondos diferentes de financiarían a los que recurran las instituciones del sector seguridad para la cofinanciación de sus respectivos proyectos estratégicos.

En ese orden de ideas, se tiene que el Fondo Cuenta Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET), es una cuenta especial sin personería jurídica, se financia de manera permanente con las contribuciones que están dispuestas en la ley 1738 de 2014, son los recursos de contribución especial como los contratos de obra pública y las concesiones, y las tasas y contribuciones.

Por su parte el fondo cuenta de orden nacional como el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON), funciona igualmente como un cuenta especial, sin personería jurídica y es administrada por el Ministerio del Interior, se financia mediante el recaudo de recursos por parte de la Nación por concepto de contribución especial consagrada en el artículo 6 de la ley 1106 de 2006, declarada permanentemente por la ley 1738 de 2014, este fondo financia y cofinancia iniciativas presentadas por las entidades territoriales para propiciar la seguridad y convivencia ciudadana, con el fin de garantizar la preservación del orden público.

Finalmente los recursos propios de libre destinación financiarán en mayor medida las múltiples estrategias y programas planteados por las secretarías de la Alcaldía en el presente PISCC, todo con el fin de dar cumplimiento de las responsabilidades y competencias en materia de seguridad y convivencia ciudadana según lineamientos de la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

La planeación financiera de los programas del PISCC arroja el siguiente conjunto de tablas por secretarías de la Alcaldía e instituciones del sector seguridad:

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Tabla 40.
Matriz financiera del portafolio de servicios de las secretarías de la Alcaldía de San José de Cúcuta.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA										
Línea de Política	Sublínea de política	Programa	Producto	Objetivo específico del PISCC con el que se articula el producto	Meta cuatrienio	Total inversión	2020	2021	2022	2023
7.20 Nueva arquitectura institucional para la convivencia y la seguridad	7.20.3 Instancias territoriales de convivencia y seguridad ciudadana	Capacidades para la convivencia y la seguridad ciudadana	Documentos de planeación	8	1	\$54.473.200,00	\$54.473.200,00	\$0	\$0	\$0
7.4 Transformación de entornos	7.4.2 Intervención transformadora en zonas de miedo e impunidad	Capacidades para la convivencia y la seguridad ciudadana	Documentos de planeación	1	9	\$285.560.000,00	\$24.560.000	\$98.000.000	\$98.000.000	\$65.000.000,00
7.20 Nueva arquitectura institucional para la convivencia y la seguridad	7.20.4 Secretarías de seguridad	Capacidades para la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de Información sobre delitos	3	1	\$133.000.000	\$0	\$0	\$0	\$133.000.000
7.4 Transformación de entornos	7.4.2 Intervención transformadora en zonas de miedo e impunidad	Capacidades para la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de intervención en territorios de alta complejidad	1	8	\$800.000.000	\$0	\$300.000.000	\$300.000.000,00	\$200.000.000

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

7.8 Más recurso humano para el control de las calles	7.8.3 Gestores de Convivencia	Capacidades para la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de asistencia técnica en fortalecimiento de capacidades para la convivencia y la seguridad ciudadana	5	40	\$673.500.000	\$73.500.000	\$200.000.000	\$200.000.000	\$200.000.000
7.5 Participación cívica	7.5.3 Participación y acción colectiva	Capacidades para la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de capacidades para la convivencia y la seguridad ciudadana	8	12	\$15.583.047.596	\$2.447.466.800	\$4.174.786.095	\$4.444.496.495	\$4.516.298.207
7.6 Salud mental para la convivencia	7.6.4 Salud mental para la erradicación de todas las formas de violencia intrafamiliar	Todos prevenimos la violencia y el delito	Documento de planeación	4	1	\$100.000.000	\$0	\$0	\$100.000.000	\$0
7.14 Seguridad ciudadana para poblaciones con mayor riesgo	7.14.1 Protección de niños, niñas y adolescentes	Todos prevenimos la violencia y el delito	Servicio de asistencia técnica en prevención de la violencia y el delito	2	20	\$4.400.000.000	\$600.000.000	\$1.300.000.000	\$1.200.000.000	\$1.300.000.000
SECRETARÍA DE GOBIERNO										
Línea de Política	Sublínea de política	Programa	Producto	Objetivo específico del PISCC con el que se articula el producto	Meta cuatrienio	Total inversión	2020	2021	2022	2023
7.6 Salud mental para la convivencia	7.6.2 Prevención del consumo de sustancias estupefacientes	Cúcuta: territorio de convivencia y seguridad	Servicio de asistencia técnica para el diseño e implementación de la Política Municipal de Drogas	1	10	\$120.000.000,0	\$0,00	\$40.000.000,00	\$40.000.000,00	\$40.000.000,00
				2						
				3						
				4						
				5						
				6						

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

				8						
7.5 Participación cívica	7.5.2 Diálogo ciudadano para la convivencia y la seguridad	Cúcuta: territorio de convivencia y seguridad	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	1	35	\$1.068.906.538,00	\$228.906.538,00	\$280.000.000,00	\$280.000.000,00	\$280.000.000,00
				2						
				3						
				4						
				5						
				6						
				8						
7.3 Cultura de legalidad y valores democráticos	7.3.3 Articulación institucional para la cultura de legalidad y valores democráticos	Cúcuta: territorio de convivencia y seguridad	Servicio de educación informal en convivencia pacífica	6	2500	\$167.671.960,00	\$62.671.960,00	\$35.000.000,00	\$35.000.000,00	\$35.000.000,00
7.3 Cultura de legalidad y valores democráticos	7.3.3 Articulación institucional para la cultura de legalidad y valores democráticos	Cúcuta: territorio de convivencia y seguridad	Servicio de asistencia técnica en atención de conflictos sociales de manera pacífica	6	500	\$161.781.308,00	\$41.781.308,00	\$40.000.000,00	\$40.000.000,00	\$40.000.000,00
7.3 Cultura de legalidad y valores democráticos	7.3.3 Articulación institucional para la cultura de legalidad y valores democráticos	Cúcuta: territorio de convivencia y seguridad	Servicio de educación informal en materia de cultura de legalidad	6	2500	\$85.000.000,00	\$10.000.000,00	\$25.000.000,00	\$25.000.000,00	\$25.000.000,00
7.4 Transformación de entornos	7.4.1 Espacio público ordenado y seguro	Cúcuta: territorio de convivencia y seguridad	Servicio de implementación de estrategia recuperación y apropiación ciudadana de espacios públicos	6	10	\$1.068.906.538,00	\$228.906.538,00	\$280.000.000,00	\$280.000.000,00	\$280.000.000,00
				8						

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

7.17 Fortalecer la justicia y la convivencia	7.17.3 Capacidad carcelaria	Cúcuta, un territorio de reintegración social	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	1	200	\$2.285.000.000,00	\$185.000.000,00	\$700.000.000,00	\$700.000.000,00	\$700.000.000,00
				2						
				3						
				4						
				5						
				6						
8										
7.17 Fortalecer la justicia y la convivencia	7.17.3 Capacidad carcelaria	Cúcuta, un territorio de reintegración social	Infraestructura penitenciaria y carcelaria dotada	1	1	\$580.000.000,00	\$580.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
				2						
				3						
				4						
				5						
				6						
8										
7.17 Fortalecer la justicia y la convivencia	7.17.3 Capacidad carcelaria	Cúcuta, un territorio de reintegración social	Servicio de resocialización de personas privadas de la libertad	1	40	\$1.385.000.000,00	\$185.000.000,00	\$400.000.000,00	\$400.000.000,00	\$400.000.000,00
				2						
				3						
				4						
				5						
				6						
8										
7.17 Fortalecer la justicia y la convivencia	7.17.1 Modelos de justicia local y rural	Sistema de seguimiento y control a los conflictos ciudadanos	Servicio de asistencia técnica para la articulación de los operadores de los Servicio de justicia	6	25	\$450.000.000,00	\$0,00	\$50.000.000,00	\$200.000.000,00	\$200.000.000,00
7.17 Fortalecer la justicia y la convivencia	7.17.1 Modelos de justicia local y rural	Sistema de seguimiento y control a los conflictos ciudadanos	Servicio de información actualizado	6	1	\$50.000.000,00	\$0,00	\$50.000.000,00	\$0,00	\$0,00

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

7.17 Fortalecer la justicia y la convivencia	7.17.1 Modelos de justicia local y rural	Sistema de seguimiento y control a los conflictos ciudadanos	Servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones de inteligencia estratégica	6	1	\$125.000.000,00	\$0,00	\$125.000.000,00	\$0,00	\$0,00
7.17 Fortalecer la justicia y la convivencia	7.17.1 Modelos de justicia local y rural	Gestión del conocimiento en justicia y conflicto	Servicio de educación informal para el acceso a la justicia	6	300	\$400.000.000,00	\$25.000.000,00	\$125.000.000,00	\$125.000.000,00	\$125.000.000,00
7.17 Fortalecer la justicia y la convivencia	7.17.1 Modelos de justicia local y rural	Gestión del conocimiento en justicia y conflicto	Servicio de educación informal en resolución de conflictos	6	200	\$400.000.000,00	\$25.000.000,00	\$125.000.000,00	\$125.000.000,00	\$125.000.000,00
7.17 Fortalecer la justicia y la convivencia	7.17.1 Modelos de justicia local y rural	Cúcuta con acceso a la justicia: capacidad, eficacia y eficiencia	Servicio de asistencia técnica en acceso a la justicia	6	20	\$105.000.000,00	\$0	\$40.000.000,00	\$25.000.000,00	\$40.000.000,00
7.17 Fortalecer la justicia y la convivencia	7.17.1 Modelos de justicia local y rural	Cúcuta con acceso a la justicia: capacidad, eficacia y eficiencia	Servicio de asistencia técnica para la descentralización de los Servicio de justicia en los territorios	6	10	\$60.000.000,00	\$0	\$20.000.000,00	\$20.000.000,00	\$20.000.000,00
7.17 Fortalecer la justicia y la convivencia	7.17.1 Modelos de justicia local y rural	Cúcuta con acceso a la justicia: capacidad, eficacia y eficiencia	Servicio de apoyo financiero para la dotación en equipos tecnológicos y de comunicación	6	15	\$450.000.000,00	\$0	\$150.000.000,00	\$150.000.000,00	\$150.000.000,00
7.17 Fortalecer la justicia y la convivencia	7.17.1 Modelos de justicia local y rural	Cúcuta con acceso a la justicia: capacidad, eficacia y eficiencia	Servicio de promoción del acceso a la justicia	6	10	\$105.000.000,00	\$0	\$40.000.000,00	\$25.000.000,00	\$40.000.000,00

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

7.17 Fortalecer la justicia y la convivencia	7.17.1 Modelos de justicia local y rural	Acuerdos ciudadanos: Prioridad en la justicia	Servicio de asistencia técnica en métodos de resolución de conflictos	6	150	\$300.000.000,00	\$0	\$100.000.000,00	\$100.000.000,00	\$100.000.000,00
7.17 Fortalecer la justicia y la convivencia	7.17.1 Modelos de justicia local y rural	Acuerdos ciudadanos: Prioridad en la justicia	Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de resolución de conflictos	6	10	\$450.000.000,00	\$0	\$150.000.000,00	\$150.000.000,00	\$150.000.000,00
7.14 Seguridad ciudadana para poblaciones con mayor riesgo	7.14.1 Protección de niños, niñas y adolescentes	Cúcuta: Territorio protector y garante de los DDHH	Servicio de acompañamiento y atención integral para la rehabilitación social	Todos los objetivos		\$935.612.902,00	\$275.612.902	\$220.000.000,00	\$220.000.000,00	\$220.000.000,00
7.14 Seguridad ciudadana para poblaciones con mayor riesgo	7.14.3 Protección de líderes sociales	Cúcuta: Territorio protector y garante de los DDHH	Servicio de asistencia técnica para el diseño de acciones de defensa y protección de DDHH a líderes sociales	6	20	\$170.919.353,00	\$50.000.000,00	\$40.306.451,00	\$40.306.451,00	\$40.306.451,00
				7						
				8						
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN										
Línea de Política	Sublínea de política	Programa	Producto	Objetivo específico del PISCC con el que se articula el producto	Meta cuatrienio	Total inversión	2020	2021	2022	2023
7.3 Cultura de legalidad y valores democráticos	7.3.2 Educación para la legalidad y la convivencia	Juventud Participativa: Gestión del conocimiento e innovación social	Servicio de apoyo para la implementación de la estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal para adolescentes	6	1	\$200.000.000,00	\$50.000.000,00	\$50.000.000,00	\$50.000.000,00	\$50.000.000,00
				7						

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

7.3 Cultura de legalidad y valores democráticos	7.3.2 Educación para la legalidad y la convivencia	Juventud Participativa: Gestión del conocimiento e innovación social	Servicio de fomento para la prevención de riesgos sociales en entornos escolares	6	1	\$200.000.000,00	\$50.000.000,00	\$50.000.000,00	\$50.000.000,00	\$50.000.000,00		
				7								
7.3 Cultura de legalidad y valores democráticos	7.3.2 Educación para la legalidad y la convivencia	Colegios: territorios de paz, inclusión y cultura ciudadana	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	6	1	\$80.000.000,00	\$20.000.000,00	\$20.000.000,00	\$20.000.000,00	\$20.000.000,00		
				7								
SECRETARÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO												
Línea de Política	Sublínea de política	Programa	Producto	Objetivo específico del PISCC con el que se articula el producto	Meta cuatrienio	Total inversión	2020	2021	2022	2023		
7.14 Seguridad ciudadana para poblaciones con mayor riesgo	7.14.2 Protección de mujeres ante la violencia	Mujeres plenas en derechos, participando e incidiendo por una ciudad libre de violencias	Servicio de Educación Informal en Derechos de las Mujeres y canales de exigibilidad	1	3000	\$1.686.000.000,00	\$336.000.000,00	\$450.000.000,00	\$450.000.000,00	\$450.000.000,00		
				2								
				3								
				5								
				6								
				8								
			Servicio de información para orientar a las mujeres en el acceso a la justicia	3000	\$900.000.000,00	\$300.000.000,00	\$200.000.000,00	\$200.000.000,00	\$200.000.000,00	\$200.000.000,00	\$200.000.000,00	
												1
												2
												3
												5
												6
8												

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

			Servicio de asistencia técnica a la participación ciudadana y desarrollo de capacidades a las mujeres	1 2 3 5 6 8	1000	\$1.650.000.000,00	\$300.000.000,00	\$450.000.000,00	\$450.000.000,00	\$450.000.000,00
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR SOCIAL										
Línea de Política	Sublínea de política	Programa	Producto	Objetivo específico del PISCC con el que se articula el producto	Metra cuatrienio	Total inversión	2020	2021	2022	2023
7.14 Seguridad ciudadana para poblaciones con mayor riesgo	7.14.1 Protección de niños, niñas y adolescentes	Cúcuta Incluyente	Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	7 2 3 5	32	\$1.642.000.000,00	\$198.000.000,00	\$348.000.000,00	\$548.000.000,00	\$548.000.000,00
7.5 Participación cívica	7.5.3 Participación y acción colectiva	Cúcuta Incluyente	Servicio de articulación de oferta social para la población habitante de calle	2 4	80	\$400.000.000,00	\$100.000.000,00	\$100.000.000,00	\$100.000.000,00	\$100.000.000,00
7.5 Participación cívica	7.5.3 Participación y acción colectiva	Cúcuta Incluyente	Servicios de caracterización demográfica y socioeconómica de las personas habitantes de la calle	4 7	2120	\$400.000.000,00	\$100.000.000,00	\$100.000.000,00	\$100.000.000,00	\$100.000.000,00
7.5 Participación cívica	7.5.3 Participación y acción colectiva	Cúcuta Incluyente	Servicios de atención integral al habitante de calle	7	80	\$1.000.000.000,00	\$250.000.000,00	\$250.000.000,00	\$250.000.000,00	\$250.000.000,00

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

7.14 Seguridad ciudadana para poblaciones con mayor riesgo	7.14.4 Protección de personas en condición de discapacidad	Cúcuta Incluyente	Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad	7	120	\$2.547.000.000,00	\$649.000.000,00	\$600.000.000,00	\$649.000.000,00	\$649.000.000,00
7.14 Seguridad ciudadana para poblaciones con mayor riesgo	7.14.5 Garantía de los derechos de la comunidad LGBTI para una convivencia pacífica	Cúcuta Incluyente	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	7	10.000	\$1.430.000.000,00	\$284.000.000,00	\$382.000.000,00	\$382.000.000,00	\$382.000.000,00
	7.14.6 Impulsar la implementación de la Ley del habitante de calle									
	7.14.4 Protección de personas en condición de discapacidad									

Tabla 41.

Matriz financiera proyectada para la financiación de los proyectos de las instituciones del sector seguridad de San José de Cúcuta.

PRIMER PROGRAMA														
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA														
Línea de Política	Sublínea de Política	Proyecto	Objetivo	Objetivo específico del PISCC con el que se articula el proyecto	Indicador de producto	Unidad de medida	2020		2021		2022		2023	
							FONSET	Recursos propios	Total anual	FONSET	Recursos propios	Total anual	FONSET	Recursos propios

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

7.20 Nueva arquitectura institucional para la convivencia y la seguridad	7.20.4 Secretarías de seguridad	Fortalecimiento de la gestión de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del municipio de San José de Cúcuta	Fortalecer la gestión de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del municipio de San José de Cúcuta mediante el apoyo del capital humano idóneo	Todos los objetivos	Instituciones públicas asistidas técnicamente	Número	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$20.000.000,00	\$280.000.000,00	\$300.000.000,00	\$20.000.000,00	\$280.000.000,00	\$300.000.000,00	\$20.000.000,00	\$280.000.000,00	\$300.000.000,00
POLICÍA NACIONAL																		
Línea de Política	Sublínea de Política	Proyecto	Objetivo	Objetivo específico del PISCC con el que se articula el proyecto	Indicador de producto	Unidad de medida	2020			2021			2022			2023		
							FONSET	Recursos propios	Total anual	FONSET	Recursos propios	Total anual	FONSET	Recursos propios	Total anual	FONSET	Recursos propios	Total anual
7.4 Transformación de entornos	7.4.1 Espacio público ordenado y seguro	Renovación y aumento de los vehículos de transporte para la movilidad que	Fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana del municipio de	Todos los objetivos	Motocicletas renovadas y dotadas	Número	\$2.773.438,27	\$0,00	\$2.773.438,27	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

				mantener su operatividad en el marco de la atención a la emergencia ocasionada por el COVID-19.																
FISCALÍA -POLICÍA JUDICIAL CRIMINALÍSTICA / CTI BRINHO																				
Línea de Política	Sublínea de Política	Proyecto	Objetivo	Objetivo específico del PISCC con el que se articula el proyecto	Indicador de producto	Unidad de medida	2020			2021		2022		2023						
							FONSET	Recursos propios	Total anual	FONSET	Recursos propios	Total anual	FONSET	Recursos propios	Total anual	FONSET	Recursos propios	Total anual		
7.9 Inteligencia e investigación criminal para anticipación y disrupción del delito	7.9.2 Fortalecimiento de la investigación criminal	Fortalecimiento de los servicios criminalísticos con calidad y resultados confiables, una herramienta que facilite la toma de decisiones judiciales	Dotar de los elementos y equipos que fortalezcan los servicios criminalísticos con calidad y resultados confiables, una herramienta que facilite la toma de decisiones judiciales	1	Elementos y equipo dotados	Número	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$257.392.846,00	\$31.000.000,00	\$288.392.846,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
				2																
				4																
7.13 Concentración en los delitos de mayor impacto	7.13.1 Reducción sostenida e irreversible del homicidio	Fortalecimiento de la movilidad para la operatividad del CTI Brinbo	Dotar de vehículos que fortalezcan la movilidad para la operatividad del CTI Brinbo	1	Vehículos adquiridos	Número	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$869.425.000,00	\$51.000.000,00	\$920.425.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
				2																

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

	7.13.3 Derrotar al hurto en todas sus modalidades			3															
				4															
PROYECTOS A PRESENTAR																			
Línea de Política	Sublínea de Política	Proyecto	Objetivo	Objetivo específico del PISCC con el que se articula el proyecto	Indicador de producto	Unidad de medida	2020			2021			2022			2023			
							FONSET	Recursos propios	Total anual	FONSET	Recursos propios	Total anual	FONSET	Recursos propios	Total anual	FONSET	Recursos propios	Total anual	
Banco de proyectos, los cuales serán discutidos y aprobados por los miembros del Comité Territorial de Orden Público en la respectiva vigencia							\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$2.622.496.494,67	\$322.000.000,00	\$2.944.496.494,67	\$2.694.298.206,67	\$322.000.000,00	\$3.016.298.206,67	
SEGUNDO PROGRAMA																			
MIGRACIÓN COLOMBIA																			
Propósito de Política	Proyecto	Objetivo	Objetivo específico del PISCC con el que se articula el proyecto	Indicador de producto	Unidad de medida	2020			2021			2022			2023				
						FONSET	Recursos propios	Total anual	FONSET	Recursos propios	Total anual	FONSET	Recursos propios	Total anual	FONSET	Recursos propios	Total anual		
5.1 Construir y mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y las libertades públicas, el respeto a la dignidad	Inversiones complementarias para el sistema de Identificación y registro de	Atender los efectos en la convivencia y en la seguridad de los	6	Sistema implementado en la Región	Número	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$250.000.000,	\$250.000.000,	\$500.000.000,	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

humana, la vigencia del Estado social de derecho, en un ambiente de convivencia democrática, paz y de armonía con la naturaleza.		migrantes venezolanos-Vigencias 2021 - 2022 (Equipos tecnológicos y de comunicación asociados al sistema nacional)	flujos migratorios	7															
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN																			
Línea de Política	Sublínea de Política	Proyecto	Objetivo	Objetivo específico del PISCC con el que se articula el proyecto	Indicador de producto	Unidad de medida	2020			2021		2022		2023					
							FONSET	Recursos propios	Total anual	FONSET	Recursos propios	Total anual	FONSET	Recursos propios	Total anual	FONSET	Recursos propios	Total anual	
7.1 Prevención	7.1 Prevención	Fortalecimiento de la operatividad de la Unidad Nacional de Protección	Dotar de vehículos de transporte que fortalezcan la movilidad y operatividad de la Unidad Nacional de Protección	1	Vehículos adquiridos	Número	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$324.129.437,50	\$150.000.000,00	\$474.129.437,50	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
7.14 Seguridad ciudadana para poblaciones con mayor riesgo	7.14.3 Protección de líderes sociales																		
PROYECTOS A PRESENTAR																			
Línea de Política	Sublínea de Política	Proyecto	Objetivo	Objetivo específico del PISCC con el que se articula el proyecto	Indicador de producto	Unidad de medida	2020			2021		2022		2023					
							FONSET	Recursos propios	Total anual	FONSET	Recursos propios	Total anual	FONSET	Recursos propios	Total anual	FONSET	Recursos propios	Total anual	

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Banco de proyectos, los cuales serán discutidos y aprobados por los miembros del Comité Territorial de Orden Público en la respectiva vigencia	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$900.000.000,00	\$300.000.000,00	\$1.200.000.000,00	\$900.000.000,00	\$400.000.000,00	\$1.300.000.000,00
--	--------	--------	--------	--------	--------	--------	------------------	------------------	--------------------	------------------	------------------	--------------------

Tabla 42.

Matriz financiera del banco de proyectos 2022-2023.

POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA								
Línea de Política	Sublínea de política	Proyecto	Objetivo	Objetivo específico del PISCC con el que se articula el proyecto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta cuatrienio	Total inversión
Prevención	Prevención	proyecto para el fortalecimiento integral de la prevención	Charlas de sensibilización realizadas para el fortalecimiento integral de la prevención utilizando medios logísticos cofinanciados con recursos FONSET, SGR u otras fuentes de financiación.	1	Número de charlas de sensibilización realizadas	Número	500	\$5.488.165.000
				4				
				7				
				8				
			2	Personas vinculadas a los frentes de	Número	130		
5								

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

			seguridad, utilizando medios logísticos cofinanciados con recursos FONSET, SGR u otras fuentes de financiación.	6	Número de Personas vinculadas a los frentes de seguridad			
			Personas fortalecidas mediante el dialogo, utilizando medios logísticos cofinanciados con recursos FONSET, SGR u otras fuentes de financiación.	3	Número de Personas fortalecidas mediante el dialogo	Número	70	
				5				
				7				
Efectividad del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Efectividad del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	proyecto para la efectividad del CNSCC	Aplicación de Medios de Policía y medidas correctiva.	2	Número de armas incautadas	Número	4.200,00	\$1.288.750.000
			Aplicación medidas correctivas. Actividad Pedagógica	6	Número de personas certificadas		48.000,00	
			adecuación salas de mediación, utilizando medios logísticos cofinanciados	7	Número de aplicación del medio de policía		10.000	
Cultura de la legalidad y valores democráticos	Familias fuertes	proyecto para el fortalecimiento Cultura de la Legalidad y valores Democráticos	Charlas de sensibilización realizadas escuela padres, utilizando medios logísticos cofinanciados	5	Número Charlas de sensibilización realizadas escuela padres	Número	320	\$372.475.000

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

	Educación para la legalidad y la convivencia	proyecto comunicaciones estratégicas	Personas capacitadas en el manejo de medios, utilizando medios logísticos cofinanciados con recursos FONSET, SGR u otras fuentes de financiación.	3	Capacitación	Número de capacitaciones	7	\$267.240.000,00			
				5							
			Actividades de difusión radial, utilizando medios logísticos cofinanciados con recursos FONSET, SGR u otras fuentes de financiación.	5					Difusión radial y prensa	Número de difusiones	6000
				7							
	Articulación institucional para la cultura de legalidad y valores democráticos	Fortalecimiento Cultura de la Legalidad y valores Democráticos una Policía para la gente	Capacitación Espacios Pedagógicos, utilizando medios logísticos cofinanciados con recursos FONSET, SGR u otras fuentes de financiación.	3	Número Capacitaciones Espacios Pedagógicos	Número	33		\$200.000.000,00		
				5							
				7							
			Charlas de sensibilización realizadas abre tus ojos, utilizando medios logísticos cofinanciados con recursos FONSET, SGR u otras fuentes de financiación.	3						Número Charlas de sensibilización realizadas abre tus ojos	Número
	5										
			7								

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Participación cívica	Red de participación activa	proyecto para el fortalecimiento de la Participación Cívica	Personas vinculadas a la red participación cívica, utilizando medios logísticos cofinanciados con recursos FONSET, SGR u otras fuentes de financiación.	8	Número Personas vinculadas a la red participación cívica	Número	1200	\$ 1.889.650.000
	Diálogo ciudadano para la convivencia y la seguridad		Reuniones realizadas mediante dialogo ciudadano, utilizando medios logísticos cofinanciados con recursos FONSET, SGR u otras fuentes de financiación.	7	Número Reuniones realizadas mediante dialogo ciudadano	Número	64	
	Participación y acción colectiva		Acciones realizadas grupo cívicas, utilizando medios logísticos cofinanciados con recursos FONSET, SGR u otras fuentes de financiación.	3				
Salud mental para la convivencia	Política Nacional de Salud Mental	proyecto para el fortalecimiento de la salud mental para la erradicación de todas las formas de violencia intrafamiliar para la convivencia, en el	Charlas de sensibilización prevención suicidio, utilizando medios logísticos cofinanciados con recursos FONSET, SGR u otras fuentes de financiación.	6	Número Charlas de sensibilización prevención suicidio	Número	130	\$ 350.975.000
				7				
				8				

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

	Prevenición del consumo de sustancias estupefacientes	municipio de San José de Cúcuta	Charlas de sensibilización consumo estupefacientes, utilizando medios logísticos cofinanciados con recursos FONSET, SGR u otras fuentes de financiación.	1	Número Charlas de sensibilización consumo estupefacientes	Número	400
	Prevenición del consumo del alcohol en niños, niñas y adolescentes		Charlas de sensibilización alcoholismo, utilizando medios logísticos cofinanciados con recursos FONSET, SGR u otras fuentes de financiación.	2	Número Charlas de sensibilización alcoholismo	Número	400
				3			
	Salud mental para la erradicación de todas las formas de violencia intrafamiliar	Charlas de sensibilización violencia intrafamiliar, utilizando medios logísticos cofinanciados con recursos FONSET, SGR u otras fuentes de financiación.	2	Número Charlas de sensibilización violencia intrafamiliar	Número	320	
			3				
			5				

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

	Cuidado para el desempeño profesional del personal uniformado de la Policía Nacional	proyecto para fortalecimiento de la policía que piensa en sus policías	Talleres Fomento calidad relaciones familiares, utilizando medios logísticos cofinanciados con recursos FONSET, SGR u otras fuentes de financiación.	8	Número Talleres Fomento calidad relaciones familiares	Número	120	\$996.100.000,00
Ciudadanos ciberseguros	Prevención de los delitos en el ciberespacio	proyecto para el fortalecimiento de espacios ciberseguros en seguridad y convivencia	Seguimiento, Extracción de información de delitos informáticos.	3	Número de extracción y análisis de información	Número	30	\$485.000.000,00
	Persecución contra el ciberdelincuente			4				
	Articulación institucional contra el ciberdelito			8				
Seguridad ciudadana para población con mayor riesgo	Protección de niños, niñas y adolescentes	proyecto para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana para poblaciones con mayor riesgo	Orientar la actuación del hombre y mujer Policía con base en la normatividad existente sobre la atención prioritaria que se debe dar a las poblaciones de especial protección	3	Número de interlocuciones y campañas para el Fortalecimiento de la seguridad ciudadana para poblaciones con mayor riesgo	Número	87	\$50.000.000,00
	Protección de mujeres ante la violencia			5				
	Protección de líderes sociales			1				
	Protección de personas en condición de discapacidad			7				

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

	Garantía de los derechos de la comunidad LGBTI para una convivencia pacífica		constitucional (Indígenas, Afro descendientes, LGBTI, Sindicalistas, Defensores de Derechos Humanos y Desplazados) para garantizar sus derechos conforme al marco Constitucional y legal, Nacional e Internacional.	6				
Seguridad ciudadana en el campo	Sistema Integrado de Seguridad Rural	proyecto para el fortalecimiento de la seguridad en el campo (Mujeres sin Miedo - Semilleros de Paz - Asesoría Productivos- Grupo Carabineritos)	Prestar servicios policiales montados, ordinarios y extraordinarios, en coordinación con otras especialidades, con el fin de mejorar las condiciones de convivencia y seguridad de los habitantes en el cumplimiento de la misión institucional.	3	Número de Campañas preventivas	Número	4	\$1.416.427.500

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

	Integración de capacidades de la Policía Nacional y las Fuerzas Militares	proyecto para el fortalecimiento de la seguridad en el campo (semilleros de Paz -Despliegue Sistema de Integrado de Seguridad Rural)	<ul style="list-style-type: none"> Asesoramiento de proyectos productivos y actividades de prevención (Patrullaje montado, capacitaciones, creación de redes de participación cívica) y control de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia en zonas rurales 	7	Número de Campañas preventivas	Número	8	
Modelos étnicos de convivencia	Programas étnicos de formación policial	proyecto para la articulación de Modelos étnicos de convivencia en la MECUC	Vincular a la sociedad y a las instituciones del Estado, organismos no gubernamentales en la construcción y ejecución de acciones conjuntas, de acuerdo con la problemática que afrontan las comunidades indígenas.	7	Número de interlocuciones y campañas	Número	13	\$384.935.000
Transformación de entornos	Espacio público ordenado y seguro	proyecto para el mejoramiento de los Entornos Seguros en el municipio de San José de Cúcuta	Jornadas comunitarias parques seguros, utilizando medios logísticos cofinanciados con recursos FONSET, SGR u otras fuentes de financiación.	4, 8	Número Jornadas comunitarias parques seguros	Número	160	\$2.119.955.000
				4	Número	160		

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

	Intervención transformadora en zonas de miedo e impunidad		Jornadas recuperación parques, utilizando medios logísticos cofinanciados con recursos FONSET, SGR u otras fuentes de financiación.	8	Número Jornadas recuperación parques			
	Ambiente sano y seguro		Visita de sensibilización realizadas, utilizando medios logísticos cofinanciados con recursos FONSET, SGR u otras fuentes de financiación.	7	Número Visita de sensibilización realizadas	Número	350	
Más recurso humano para el control de las calles	Más pie de fuerza de la Policía Nacional	Proyecto para el fortalecimiento del recurso humano, para mejorar la Seguridad y Convivencia en las calles del municipio de San José Cúcuta.	Efectuar Contratación de personal en Uso de buen retiro con recursos propios de la alcaldía	1	Número de personas contratadas en uso de buen retiro.	Número	82	\$773.000.000
	Servicio de Policía Cívica Local			6				
	Gestores de Convivencia			7				
	Complementariedad y concurrencia de la vigilancia y seguridad privada con la Policía Nacional			4				
	Vigilar e informar para prevenir el delito			8				

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

	Gestión del conocimiento para la seguridad ciudadana	proyecto para el fortalecimiento de la policía para la gente y una policía que se transforma	Recibir capacitación en inteligencia emocional, con el fin de manejar las emociones del personal policial al momento de interactuar con la ciudadanía y en su entorno familiar con el fin de evitar que se configuren actuaciones no acordes con el deber funcional del uniformado, así mismo proyectar a la comunidad capacidades de autorregulación y autogestión en sus actuaciones.	8	Número de capacitaciones realizadas	Número	75	\$200.000.000
Desarme general	Las armas no son un derecho	proyecto para el fortalecimiento de los planes de desarme (SIJIN)	allanamientos	1	Número de allanamientos	Número	82	\$1.630.000.000
	Persecución del porte y tenencia ilegal de armas		ordenes de capturas	4	numero ordenes de capturas		25	
	Control efectivo de armas con permiso		Investigación criminal,	6 8	numero investigación criminal		21	

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Concentración en los delitos de mayor impacto	Reducción sostenida e irreversible del homicidio	proyecto para la reducción delitos de mayor impacto	Lograr la disrupción del delito y de las redes de valor de las economías criminales urbanas, así como reducir los delitos, en especial los que afectan la vida, la libertad y el patrimonio, reducir el tráfico y la comercialización urbana de drogas mediante el mantenimiento de las instalaciones policiales, para optimizar y mejorar las condiciones en las instalaciones Policiales para prestar un mejor servicio eficiente y eficaz contando con los medios adecuados para la atención del cliente interno y externo.	1	Número de Construcciones	Número	21	\$64.600.000,00
			Desarticular los grupos de delincuencia común organizada y los grupos de	4	Desarticulación de grupos delincuencia común y organizada	Número	10	\$15.000.000,00

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

			delincuencia organizada de carácter transnacional con presencia urbana y rural, mediante el fortalecimiento de las instalaciones policiales de la zona rural y urbana del Municipio.	6	Desarticulación de grupos delincuencia común y organizada	Número	26	\$2.840.000.000,00
	Negar espacios al tráfico urbano y al consumo de estupefacientes, Derrotar el hurto en todas sus modalidades		estrategias TAC,BAC,SAC disrupción delitos, utilizando medios logísticos financiados (COSEC)	8	Número de TAC,BAC,SAC	Número	40	\$962.570.000
	Fortalecer la persecución y sanción severa de delitos contra la libertad	proyecto para reducción de delitos de mayor impacto (PROGRAMA DE PARTICIPACION CIUDADANA "YO NO PAGO, YO DENUNCIO" LINEA165)	Buscar que la convivencia y seguridad ciudadana constituyan uno de los pilares fundamentales de la política integral de defensa y seguridad para la prosperidad democrática, y que la multiplicidad de fenómenos que convergen alrededor de las temáticas de prevención	6	Número de jornadas	Número	480	\$555.630.000

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

			Adelantar actividades preventivas que logren la cercanía con la ciudadanía en general, a fin de incentivar a la denuncia de los delitos de lesa humanidad.	1	Número de conferencias	Número	384	
			Fortalecer las relaciones con todas las autoridades de los Municipios con el fin de trabajar en sinergia para mejorar los índices de calidad de vida de los habitantes, representados en la defensa de los derechos fundamentales y el acceso a la justicia a través de la denuncia y participación ciudadana contrarrestando las conductas delictivas y la respuesta de las autoridades correspondientes.	8	Número de alianzas	Número	16	
Nuevo modelo de vigilancia y control para distritos,	Énfasis en seguridad ciudadana	proyecto para el nuevo modelo de vigilancia y control para el fortalecimiento de la	Reducir la comisión de los delitos como el homicidio, el Hurto en todas su modalidades en	1	Número de Reducciones delitos	Número	-23%	\$18.489.588.519,00
	Profesionalizar el servicio de vigilancia policial			4				

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

municipios y veredas seguras	Vigilancia y control efectivo en distritos, municipios y veredas	seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de san José de Cúcuta,	especial(Hurto celulares y personas), trafico fabricaciones estupefacientes, usura (gota a gota), extorsión y secuestro, contrabando, concierto para delinquir, violencia intrafamiliar, las lesiones personales, la presencia de bandas criminales y grupos al margen de la ley, durante los próximos cuatro años (periodos del 2020 al 2023)	6				
	Inteligencia e investigación criminal para la convivencia y la seguridad ciudadana	Articulación de inteligencia y contrainteligencia para la seguridad ciudadana	proyecto para el fortalecimiento de la inteligencia y contrainteligencia para la anticipación y disrupción del delito	Apoyar a la administración de justicia en la lucha contra la impunidad a través del desarrollo de los procesos de Inteligencia Policial (SIPOL)	1 4 8	Número de resultados	Número	20
Fortalecimiento de la investigación criminal		proyecto para el fortalecimiento de la investigación criminal para la anticipación y disrupción del delito	disrupción delito menores de edad (UBIC SEPRO), financiado con FONSECON, SGR u otra fuente de financiación	1 4 8	Número de resultados	Número	17	\$179.200.000

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

	Articulación de investigación criminal		Disrupción delitos (SIJIN), utilizando medios tecnológicos financiados con recursos FONSET, SGR u otras fuentes de financiación.	1	Operaciones	Número	60	\$1.440.000.000
				4				
				8				
Tecnología para la convivencia y la seguridad ciudadana	Cámaras para mejorar la vigilancia y el control	proyecto para el fortalecimiento al componente tecnológico del municipio de San José de Cúcuta	SOPORTE TECNOLÓGICO, financiado con FONSECON, SGR u otra fuente de financiación	1	Número de elementos (tecnología)	Número	100 nuevas cámaras, 4 drones, 800 radios, 300 computadores 220 captores biométricos, 20 radios base, 50 impresoras	\$13.000.000,00
	Aeronaves remotamente tripuladas (RPAS) "Drones" para vigilancia de distritos, municipios y veredas			4				\$320.000.000,00
	Tecnología para prevenir y dar respuesta más rápida y eficaz (biométricos, radios,			6				\$16.000.000.000,00
Fortalecer la Justicia y La convivencia	Centros integrados de justicia	fortalecimiento integral de la mediación y conciliación	Personas con diversos problemas de convivencia solucionados, utilizando medios logísticos cofinanciados con recursos FONSET, SGR u otras fuentes de financiación.	2	Número de mediaciones y conciliaciones efectuadas	Número	2000	\$185.000.000
				5				
				6				
				7				
				8				

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Derecho a la protesta y control de disturbios	Derecho a la protesta y control de disturbios	proyecto para garantizar la protesta y control a disturbios	vehículos blindado tanqueta y tecnología, para garantizar el derecho a la protesta, financiado con FONSECON, SGR u otra fuente de financiación	6	trimestral	Número	12	\$1.336.940.000,00
				7				
				8				
Nueva arquitectura institucional para la convivencia y la seguridad	Responsabilidad institucional en materia de convivencia y seguridad ciudadana	proyecto fortalecimiento para la nueva arquitectura institucional para la seguridad convivencia y seguridad	Reducir la comisión de los delitos como el homicidio durante los próximos cuatro años (periodos del 2020 al 2023),	1	Hurto año anterior/Hurto Año base	Tasa hurto por 100,000 habitantes	485	\$3.864.553.335,00
				4	Homicidio año anterior/homicidio Año base	Porcentaje	23%	
				5	Lesiones personales año anterior/Lesiones personales Año base	Número	250	
				7	contrabando año anterior/contrabando Año base	%	Por definir	
		6		microextorción anterior/microextorción Año base	porcentaje	65%	\$119.613.444,00	
		8		capturas bandas criminales anterior/capturas bandas criminales Año base	Número	20	\$637.000.000,00	
		3		grupos margen de la ley anterior/grupos margen de la ley anterior Año base	Número	20		

6. IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Delimitación y responsabilidades para la implementación.

La identificación de las responsabilidades de las diversas secretarías de la Alcaldía de San José de Cúcuta como de las Instituciones del sector seguridad en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana de San José de Cúcuta, permite delimitar las acciones de cada actor frente a las estrategias y programas planteados en el PISCC, dichas responsabilidades obedecen a los objetos misionales de cada Secretaría e Institución, sumado a esto, la política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana junto con la guía para la construcción del PISCC, brindaron los lineamientos para que el ejercicio de delimitación institucional y por ende de responsabilidades, no fuera un ejercicio aislado sino por el contrario, una articulación de esfuerzos y de integración local, para ello, la Secretaría de Seguridad Ciudadana realizó diversas mesas de trabajo con los miembros del Comité Territorial de Orden Público, y diálogos de articulación con las demás secretarías de la Alcaldía.

Imagen 1.

Mesas de trabajo - Secretaría de Seguridad Ciudadana y Policía Metropolitana de San José de Cúcuta.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

En ese orden de ideas, los objetos misionales de las secretarías de la Alcaldía de San José de Cúcuta cuyos programas se articulan con el Presente PISCC son:

De acuerdo a las páginas oficiales de cada institución y al *decreto 0724 de 2018*, los objetos misionales de las instituciones asociadas a los diferentes programas y productos, así como también de los integrantes del Comité Territorial de Orden Público son:

Secretaría de Gobierno.

Formular, aplicar y evaluar las políticas, planes y programas que garanticen la convivencia pacífica del Municipio de San José de Cúcuta, mediante la ejecución de acciones relacionadas con seguridad, orden público, protección del espacio público, y demás, de conformidad con las normas establecidas. Secretaría de Cultura.

Secretaría de Educación.

Diseñar, organizar, coordinar, controlar y ejecutar los procesos y procedimientos relacionados con las políticas y programas del sector, implementando un sistema educativo de calidad con procesos estratégicos, de cobertura, calidad, inspección y vigilancia, y administración de la planta docente, que promueva la formación integral de los ciudadanos y de la comunidad educativa.

Secretaría de Equidad de Género.

Formular, aplicar y evaluar las políticas, planes y programas que garanticen la participación de la mujer en los diferentes ámbitos municipales y la igualdad de género en el Municipio de San José de Cúcuta.

Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Formular, aplicar y evaluar las políticas, planes y programas que garanticen la seguridad de los habitantes del Municipio de San José de Cúcuta.

Departamento administrativo de bienestar social.

Formular, aplicar y evaluar las políticas, planes y programas relacionados con los mecanismos requeridos para garantizar la atención social en los grupos poblacionales vulnerables del municipio de San José de Cúcuta.

Por otra parte, los objetos misionales de las Instituciones del Comité Territorial del Orden Público que han participado activamente en la construcción del presente PISCC son:

Policía Nacional.

El fin primordial de la Policía Nacional es el mantenimiento de la convivencia como condición necesaria, para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz fundamentada en el código de ética policial.

Fiscalía General de la Nación.

La Fiscalía General de la Nación ejerce la acción penal y de extinción de dominio en el marco del derecho constitucional al debido proceso; participa en el diseño y la ejecución de la política criminal del Estado; garantiza el acceso efectivo a la justicia, la verdad y la reparación de las víctimas de los delitos; y genera confianza en la ciudadanía.

Unidad Nacional de Protección (UNP).

La Unidad Nacional de Protección es un organismo de seguridad del orden nacional, con orientación de Derechos Humanos, encargada de desarrollar estrategias para el análisis y evaluación de los riesgos, amenazas y vulnerabilidades, e implementar las medidas de protección individuales y/o colectivas de las poblaciones objeto, con enfoque diferencial (territorial, étnico y de género).

Migración Colombia.

Ejercer control como autoridad migratoria a ciudadanos nacionales y extranjeros en el territorio colombiano de manera técnica y especializada, brindando servicios de calidad, en el marco de la Constitución y la ley.

Ejército Nacional de Colombia.

El Ejército Nacional conduce operaciones militares orientadas a defender la soberanía, la independencia y la integridad territorial y proteger a la población civil y los recursos privados y estatales para contribuir a generar un ambiente de paz, seguridad y desarrollo, que garantice el orden constitucional de la nación.

Alcaldía de San José de Cúcuta.

El gobierno municipal a través de la participación ciudadana y la inversión pública estratégica liderará la garantía del cumplimiento de derechos y deberes de los habitantes de la ciudad con énfasis en lo social, la competitividad y la generación de condiciones para el desarrollo económico y social de la región.

Ahora bien, el presente PISCC identifica tres tipos de responsabilidades: la coordinación, la implementación y la gestión de la información.

La responsabilidad de la coordinación, es asumida por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en donde su accionar responde primeramente a su objeto misional, es decir el cumplimiento de sus propias estrategias y programas propuestos en el Plan de Desarrollo Municipal, sumado a esto, la Secretaría figura en el presente PISCC como la coordinadora del proceso, un rol clave en la implementación de las estrategias y programas del PISCC, toda vez que, mediante el seguimiento y evaluación, reportará a las Secretarías e Instituciones, los avances de las múltiples intervenciones realizadas por todos los actores.

En cuanto a la responsabilidad en la implementación del PISCC, esta se configura de acuerdo a los diversos planes de acción de cada Secretaría de la Alcaldía y de las Instituciones del sector seguridad, en el que se establecen los respectivos procesos y procedimientos de sus intervenciones.

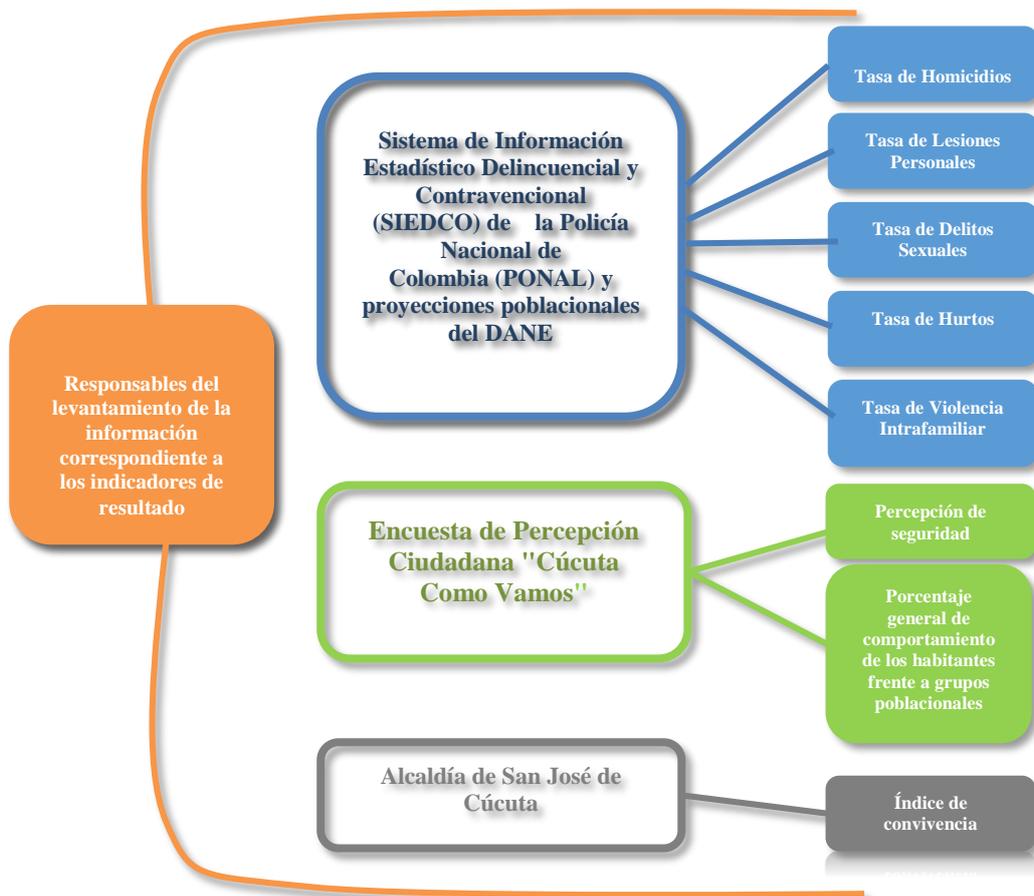
Finalmente, las responsabilidades frente a la gestión de la información se orienta tanto a los indicadores de resultado, como a las estrategias y programas planteados en el PISCC; es decir, para los indicadores de resultados los responsables de su levantamiento son las Entidades que se referencian en el Plan de Desarrollo del Municipio de San José de Cúcuta como se resume en la figura 84; por otra parte, el levantamiento de la información de las acciones ejecutadas de las estrategias y programas, son responsabilidad de las diversas secretarías de la Alcaldía y de las Instituciones del sector seguridad como está expuesto en la formulación estratégica.

Por su parte la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en el rol de coordinadora, realizará las respectivas solicitudes de información a todos los actores, para su concentración y hacer posible el seguimiento y evaluación de gestión del PISCC; sumado a esto, la Secretaría será la

responsable de la implementación y levantamiento del instrumento (encuesta semiestructurada) co-creado con los líderes comunales para el componente participativo del diagnóstico del Presente PISCC.

Figura 84.

Responsabilidades del levantamiento de la información de los indicadores de resultado.



Fuente: Elaborado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Seguimiento y evaluación de la gestión del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

El seguimiento se concibe como una herramienta de la gestión pública, que permite precisar los avances y los retos en la implementación de las políticas en comparación con las metas definidas por los gobiernos en sus instrumentos de planeación (DNP, 2017). Por su parte, la evaluación complementa y trasciende el alcance del seguimiento, buscando valorar exhaustiva y sistemáticamente la intervención y efectos (positivos o negativos, esperados o no), en la

implementación de tales instrumentos, determinando su relevancia, eficiencia, efectividad, impacto y sostenibilidad (con base a objetivos y metas), lo cual busca explicar las posibles causas de éxito o fracaso en la materialización de la política pública (Presidencia de la República, 2004).

Teniendo en cuenta lo anterior, los ejercicios de seguimiento y la evaluación deben ser entendidos como dos ejercicios diferenciados, pero no excluyentes, que se constituyen en ejercicios técnicos que ofrecen evidencias sobre el desempeño y efectos de una política pública sobre la población o territorio, a la vez que permiten trazar acciones y estrategias tendientes a alcanzar metas en clave de recursos y tiempo (Presidencia de la República, 2004).

En ese orden de ideas, el continuo seguimiento y evaluación, es un ejercicio que permite evidenciar el avance en el cumplimiento tanto de los indicadores de resultados como de las estrategias y programas planteados en el presente PISCC, de igual forma, este ejercicio ofrece información acerca de la efectividad de las intervenciones realizadas para el abordaje y transformación positiva de las problemáticas priorizadas en la ciudad de San José de Cúcuta; es así como, las políticas basadas en la evidencia, se nutren de la construcción de un sistema de seguimiento y evaluación, en donde la clara identificación de responsabilidades configuran el escenario de articulación de los múltiples esfuerzos de las diferentes secretarías de la Alcaldía de San José de Cúcuta y las Instituciones del sector seguridad.

El rol de la Secretaría de Seguridad Ciudadana como coordinadora del PISCC implica el desarrollo de las siguientes actividades:

Elaboración y publicación de reportes de seguridad y convivencia ciudadana.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana, realizará y publicará informes mensuales (12 informes al año) y anuales (1 informe acumulativo al año que podrá ser el mismo del mes de diciembre de cada año) acerca de la evolución de los indicadores de resultado que abordan las problemáticas de seguridad y convivencia ciudadana priorizadas en la Ciudad.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Realizará y publicará informes bimestrales (6 informes al año) y anuales (1 informe acumulativo al año que podrá ser el mismo del mes de diciembre de cada año) de evaluación de la gestión de las estrategias y programas del PISCC.

Realizará y publicará informes trimestrales (4 informes al año) de los resultados del instrumento (entrevista semiestructurada) co-creado e implementado con los líderes comunales de los diferentes territorios de Cúcuta.

Integración local y participación ciudadana.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana para la integración local, convocará y liderará la realización de mesas de trabajo bimestrales (6 mesas de trabajo al año) en la que estarán presentes las diversas Secretarías de la Alcaldía y las Instituciones del sector seguridad articuladas en el PISCC, con el ánimo de socializar y discutir los reportes de seguridad y convivencia ciudadana de responsabilidad de la Secretaria.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana, partiendo de la corresponsabilidad de la ciudadanía y de su activa participación en la transformación positiva del territorio en seguridad y convivencia ciudadana de la Ciudad, realizará mesas de trabajo trimestrales (4 mesas al año) con líderes y lideresas comunales de los territorios (comunas y área rural) de Cúcuta, con el ánimo de: i) Socializar los diversos informes de seguridad y convivencia ciudadana de responsabilidad de la Secretaria; ii) Implementar el instrumento co-creado (entrevista semiestructurada) con los líderes y lideresas comunales de los territorios (comunas y área rural) de Cúcuta. El instrumento además de ser una nueva fuente de información, figura como un canal adicional para la interlocución con la ciudadanía en seguridad y convivencia ciudadana.

Actualización del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana ajustará anualmente, la orientación en la implementación de las estrategias y programas del PISCC, de acuerdo a las sugerencias realizadas por los mismos actores en las mesas de trabajo bimestrales, dichas sugerencias o recomendaciones serán producto del análisis conjunto de los informes de evolución de los indicadores de resultado y del informe de evaluación de gestión del PISCC; lo anterior con el

objetivo responder a la dinámica y posibles mutaciones de las problemáticas de seguridad y convivencia ciudadana en la Ciudad.

Matrices de seguimiento y evaluación de gestión del PISCC.

Para el debido seguimiento y evaluación del PISCC, se requiere de un conjunto de herramientas que permitan registrar tanto la evolución de los indicadores de resultado como la gestión de las estrategias y programas propuestos; dichas herramientas se fundamentan en dos matrices, la primera matriz (ver tabla 43) en donde:

Tabla 43.

Matriz de seguimiento de los indicadores de resultado del PISCC.

MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES DE RESULTADO DEL PISCC											
Nombre de indicador	Unidad de medida	Resultado deseado	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR EN EL AÑO N					Fuente(s) de los datos. Responsables	Observaciones	Dificultades y Retos	
			Año disponible de línea base	Línea base	Meta Cuatrimestro	Meta año n	Reporte n				Valoración Cualitativa n

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

- Nombre del indicador: es autoexplicativo y se encuentra contextualizado con la unidad de medida, son los indicadores de resultado reseñados en la formulación estratégica del presente PISCC y que se encuentran articulados con la línea estratégica 4 “Entornos protectores para un territorio en Paz” del Plan Municipal de Desarrollo.
- Unidad de medida: es el parámetro que se formula en número o porcentaje sobre el cual se expresa la variable.
- Resultado deseado: se refiere a la variación ideal indicador con respecto al logro de la meta, es decir, si frente a la meta, el indicador debe aumentar o disminuir en relación a la línea base.
- Año disponible de la línea base: es el año sobre el cual se toma el dato de la línea base de cada indicador, para este caso, el año base es el que se referencia en la línea estratégica 4 “Entornos protectores para un territorio en Paz” del Plan Municipal de Desarrollo.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

- Línea base: hace referencia al dato que se toma como parámetro de referencia para establecer los resultados futuros a alcanzar por el indicador, los que servirán para determinar el grado de cumplimiento de la meta, para este caso, la línea base es la referenciada en la línea estratégica 4 “Entornos protectores para un territorio en Paz” del Plan Municipal de Desarrollo.
- Meta cuatrienio: se refiere a la expresión concreta y cuantificable del logro que se desea alcanzar con las estrategias y programas propuestas durante los cuatro años de la Administración.
- Meta: constituye la expresión concreta y cuantificable del logro por año que se desea alcanzar con las estrategias y programas propuestas. Esta meta se proyecta teniendo en cuenta la línea base y el resultado deseado del indicador año a año.
- Reporte: es el dato del indicador que deberá registrarse de manera mensual y anual, este dato es crucial para determinar el grado de cumplimiento de acuerdo a la meta establecida. El seguimiento a estos reportes deberá presentarse de dos formas; por un lado, en la casilla de reporte, se sitúa el dato resultado del indicador en el periodo y por otra parte, a partir de este dato se deberá seleccionar la valoración cualitativa (casilla con el mismo nombre) con las categorías: “mejoró” cuando el registro evidencia el resultado esperado, “estable” cuando el indicador no evidencia ninguna variación frente a la meta, “empeoró” cuando el registro evidencia la variación contraria al resultado esperado. En los reportes se verifica que se esté obteniendo la información útil para determinar el cumplimiento de la meta en cuanto al valor del resultado esperado (la meta con respecto a la línea base) frente al valor obtenido.
- Fuente de los datos (responsable): es la Institución o Entidad responsable del levantamiento de la información, convirtiéndola en la fuente para verificar la existencia de los datos.
- Observaciones: En este espacio se registran las novedades y demás consideraciones del caso en el ejercicio del reporte.

Por otra parte, la matriz que permitirá realizar el seguimiento a la gestión de las estrategias y programas planteados en el PISCC se puede observar en la tabla 44, esta matriz registra las múltiples intervenciones de las diversas secretarías e instituciones del sector seguridad, es preciso señalar que las instituciones de Fiscalía-CTI, Migración y la Unidad Nacional de

Protección no están sujetas a esta matriz, toda vez que, su operatividad no se relaciona con específicamente al cumplimiento de metas, sino a la gestión, atención y abordaje de problemática dinámicas que dependen del contexto, en ello la Secretaría de Seguridad Ciudadana, deberá recopilar las gestiones de estas Instituciones en cuanto a sus objetos misionales y analizar dicha información.

Tabla 44.

Matriz de seguimiento¹¹ a la gestión de las estrategias y programas planteados en el PISCC.

MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS PLANTEADOS EN EL PISCC										
ENFOQUE TRANSVERSAL DE PREVENCIÓN										
Líneas de política	Sublínea de política	Programa	Producto	Indicador de Producto	Meta año n	Comuna y zona rural	Meta priorizada por comuna y zona rural	Reporte de las intervenciones por comuna y zona rural	Responsable	Dificultades y Retos

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Como se podrá observa en tabla 44, esta herramienta es valiosa en la medida que incluye el seguimiento de acuerdo a la territorialización de las estrategias y programas planteados en el PISCC.

- Programa, producto e indicador de producto: estos son efectivamente los programas, productos e indicadores de producto definidos en la formulación estratégica por cada Secretaría e Institución del sector seguridad.
- Meta anual año n: se determina conforme a lo que establece cada institución.
- Meta priorizada por comuna y zona rural: hace referencia a la priorización realizada de acuerdo a la delimitación territorial en la que se distribuyen las acciones de cada producto.

¹¹ Las instituciones del sector seguridad como la Fiscalía-CTI, Migración Colombia y la Unidad Nacional de Protección no tienen metas por el cuatrienio puesto que sus actividades surgen por demanda.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

- Reporte de las intervenciones: corresponde al porcentaje o número de intervenciones de las estrategias y programas ejecutadas por las diversas secretarías e instituciones del sector seguridad.
- Responsable: se refiere a la institución encargada de accionar cada producto.

BIBLIOGRAFÍA

Acuerdo 05 de 2020. Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo municipal 2020-2023 “Cúcuta 2050, estrategia de todos”. 27 de julio de 2020.

Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta, (s.f). Misión. Recuperado de: <http://www.cucuta-nortedesantander.gov.co/alcaldia/mision-y-vision>

Conózcanos. (s.f). Ejército Nacional de Colombia. Recuperado de: https://www.ejercito.mil.co/conozcanos/mision_vision/mision

Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal (2019). Ranking de las 50 ciudades más violentas del mundo. Recuperado de: <http://seguridadjusticiaypaz.org.mx/sala-de-prensa/1590-boletin-ranking-2019-de-las-50-ciudades-mas-violentas-del-mundo>

Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 213. 4 de julio de 1991 (Colombia).

Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 296. 4 de julio de 1991 (Colombia).

Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 315. 4 de julio de 1991 (Colombia).

Corte Constitucional (2013). Sentencia T-078/13. Recuperado de: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2013/T-078-13.htm>

Corte Constitucional (2014). Sentencia T-924/14. Recuperado de: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2014/t-924-14.htm>

Cúcuta Cómo Vamos (2018). Encuesta de percepción Ciudadana. Recuperado de: <http://www.cccucuta.org.co/noticias-7-m/1704-resultados-finales-de-%BFcucuta-como-vamos%3F-durante-2018.htm>

Decreto 0724 de 2018. Por el cual se ajusta el Manual específico de Funciones y Competencias Laborales para la Planta de Cargos del Nivel Central Municipio de San José de Cúcuta. 19 de Julio de 2018.

Decreto 1066 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior. Artículo 2.7.1.1.17 y Artículo 2.7.1.1.18. 26 de mayo de 2015. D.O. No. 49523.

Decreto 2615 de 1991. Por el cual se reorganizan los Concejos Departamentales de Seguridad y el Concejo de Seguridad del Distrito Capital; se crean los Concejos Regionales de Seguridad y los Concejos Metropolitanos de Seguridad; se faculta a los Gobernadores

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

para autorizar u ordenar la conformación de Concejos Municipales de Seguridad y se crean los Comités de Orden Público. 20 de noviembre de 1991. D.O. No 40168.

Decreto 399 de 2011. Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales y se dictan otras disposiciones. 14 de febrero de 2011. D.O. No. 47983.

Decreto 4912 de 2011. Por el cual se organiza el Programa de Prevención y Protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades del Ministerio del Interior y de la Unidad Nacional de Protección. 26 de diciembre de 2011. D.O. No. 48294.

Decreto 106 de 2020. Por medio del cual se imparten las órdenes e instrucciones necesarias para dar continuidad a la ejecución de la medida de aislamiento obligatorio en Bogotá D.C. 8 de abril de 2020.

Resolución 1220 de 2016. Por la cual se establecen los Permisos de Ingreso y Permanencia, Permisos Temporales de Permanencia, y se reglamenta el Tránsito Fronterizo en el territorio nacional. 12 de agosto de 2016. D.O. No. 49963.

Dirección Nacional de Planeación (2019). Diagnóstico base del PISCC del Observatorio del Sistema de Ciudades (OSC).

Gobierno de Colombia (2019). “Guía Para La Implementación, Formulación Y Seguimiento de Los Planes Integrales de Seguridad Y Convivencia Ciudadana.” Recuperado de: https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/guia_metodologica_para_la_formulacion_implementation_y_seguimiento_de_piscc.pdf

Información General. (s.f). Migración Colombia. Recuperado de: <https://www.migracioncolombia.gov.co/informacion-general/content/20-mision>

La Entidad. (s.f). Fiscalía General de la Nación. Recuperado de <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/la-entidad/mision/#:~:text=La%20Fiscal%C3%ADa%20General%20de%20la,v%C3%A1lidas%20de%20los%20delitos%3B%20y>

Ley 04 de 1991. Por la cual se dictan normas sobre orden público interno, policía cívica local y se dictan otras disposiciones. 16 de enero de 1991. D.O. No. 39631.

- Ley 1098 de 2006. Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. 8 de noviembre de 2006. D.O. No. 46446.
- Ley 1106 de 2006. Por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997 prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999 y 782 de 2002 y se modifican algunas de sus disposiciones. 22 de diciembre de 2006. D.O. No. 46490.
- Ley 1236 de 2008. Por medio del cual se modifican algunos artículos del Código Penal relativos a delitos de abuso sexual. 23 de julio de 2008. D.O. No. 4059.
- Ley 1421 de 2010. Por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006. 21 de diciembre de 2010. D.O. No. 47930.
- Ley 1738 de 2014. Por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010. 18 de diciembre de 2014. D.O. No. 49369.
- Ley 1801 de 2016. Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. 29 de julio de 2016. D.O. No. 49949.
- Ley 1955 de 2019. Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” 25 mayo de 2019. D.O. No. 50964.
- Ley 62 de 1993. Por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional, se crea un establecimiento público de seguridad social y Bienestar para la Policía Nacional, se crea la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y se reviste de facultades extraordinarias al Presidente de la República. 12 de agosto de 1993. D.O. No.40987.
- Peña Fernández, M. E., & Graña Gómez, J. L, (2006). Agresión y conducta antisocial en la adolescencia: una integración conceptual. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, Vol 6, pp 99 – 23.
- Policía Nacional (PONAL), (s.f). Nuestra Institución. Recuperado de: <https://www.policia.gov.co/mision-vision-mega-principios-valores-funciones>
- Presidencia de la República (2019). Política marco de convivencia y seguridad ciudadana. Recuperado de: <https://id.presidencia.gov.co/Documents/191220-Politica-Marco-Convivencia-Seguridad-Ciudadana.pdf>
- Presidencia de la República. (2004). Conpes 3294 de 2004: Renovación de la Administración Pública: gestión por resultados y reforma del sistema nacional de evaluación.

Recuperado de:

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3294.pdf>

Programa para las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2015). Objetivos de desarrollo sostenible (ODS). Recuperado de:

<https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

Rodríguez, L. (1981). Criminología. México D.F.: México. Editorial Porrúa S. A.

Sinergia. (2018). Guía para el seguimiento de políticas públicas. Recuperado de:

https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Guia_para_seguimiento_Politic Publicas.PDF

Unidad Nacional de Protección (UNP) (s.f.). ¿Quiénes somos? Recuperado de:

<https://www.unp.gov.co/la-unp/quienes-somos/#:~:text=La%20Unidad%20Nacional%20de%20Protecci%C3%B3n,o%20colectivas%20de%20las%20poblaciones>

Vilalta, Carlos J. (diciembre 2012). Los determinantes de la percepción de inseguridad frente al delito en México. IDB working paper series; 381.

Albuquerque, F., & Pérez Rozzi, S. (s.f). El desarrollo territorial: enfoque, contenido y políticas. Revista Iberoamericana de Gobierno Local (RIGL), edición no.4.

Zambrano Miranda, M. d. J., Pinzón Solano, C., & Pontón Álvarez, M. (Julio-Diciembre de 2019). Cartografía del conflicto armado en Norte de Santander 1988–2012: análisis descriptivo de las modalidades de violencia. Revista Gestión y Desarrollo Libre, 4(8), 18.

Zambrano Miranda, M. J., Pinzón Solano, C., & Pontón Álvarez, M. (Julio-Diciembre de 2018). El binomio urbano-rural de Cúcuta desde los planes de desarrollo y Plan de Ordenamiento Territorial 2008-2015. Revista Gestión y Desarrollo Libre, 3(6), 2.